



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

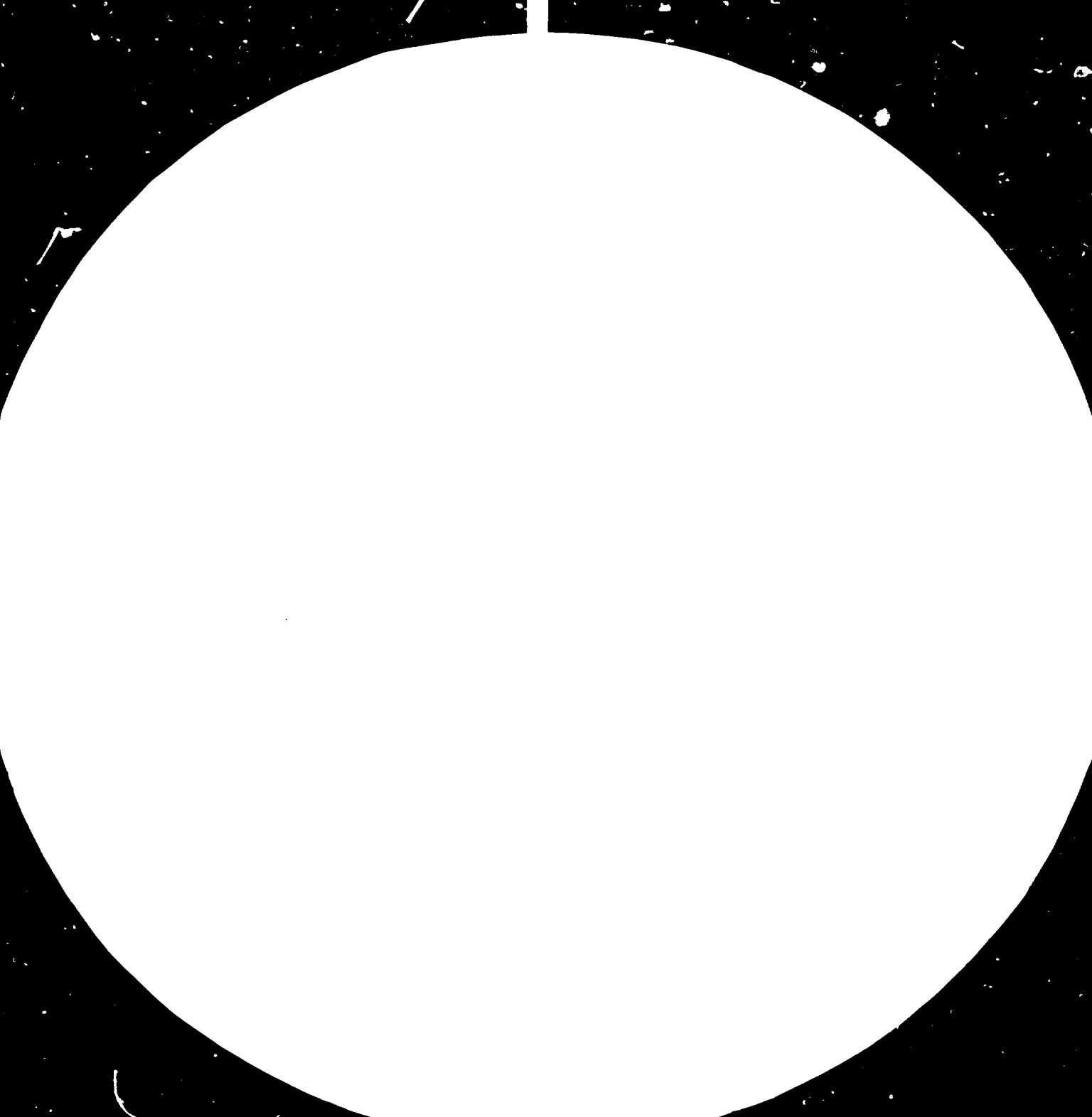
FAIR USE POLICY

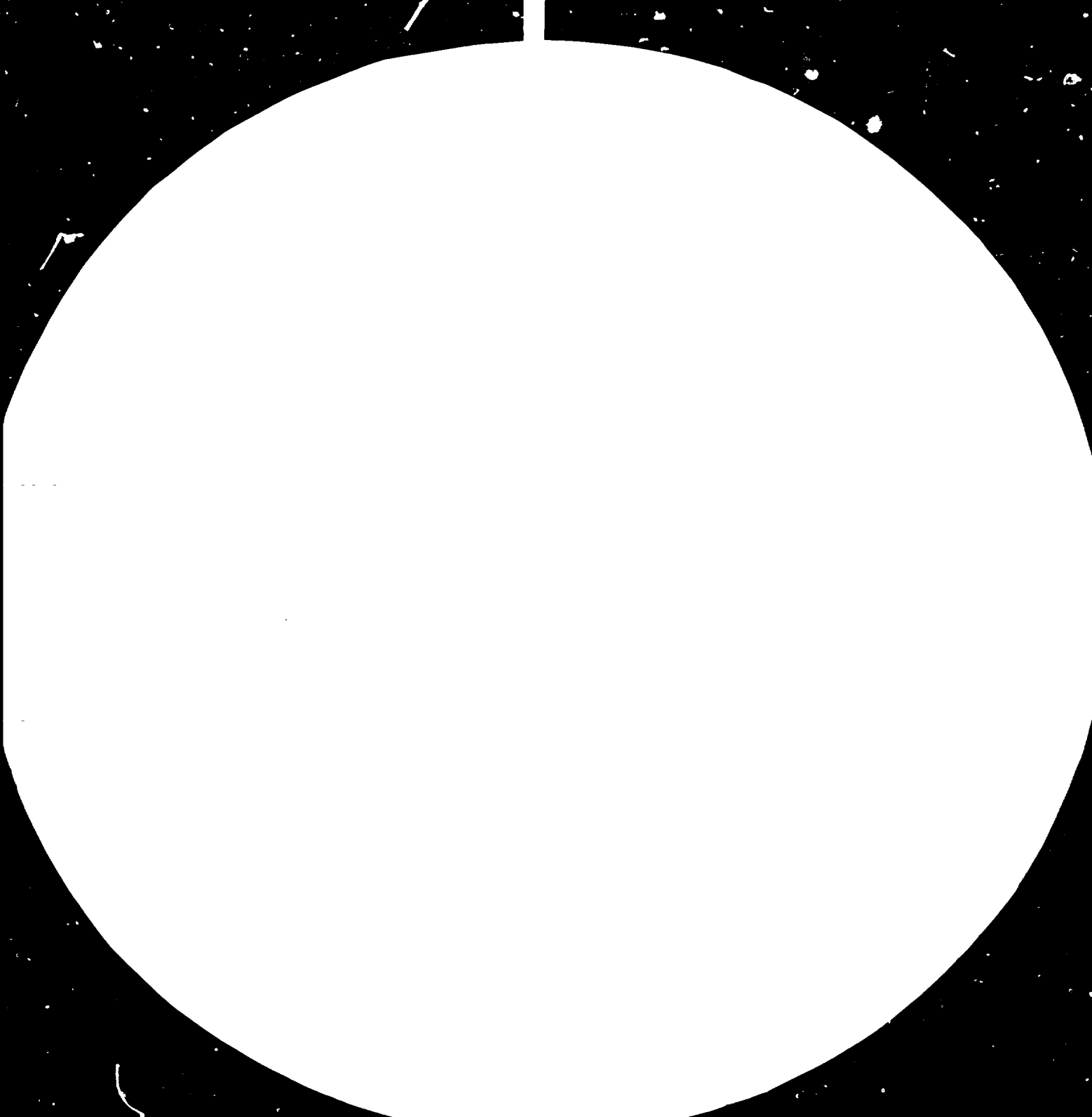
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

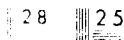
CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org







Metformin (Glucophage®) is a prescription drug used to control blood sugar levels in people with type 2 diabetes.

Metformin is available in several forms, including tablets and extended-release tablets.

11609

POLITICA INDUSTRIAL DE BOLIVIA DURANTE
LA DECADA DE LOS SETENTA*.

Estudios sobre cooperación regional
en el sector industrial

Preparado por

Rolando Morales A.

Consultor de la ONUDI

003073

* Este documento ha sido reproducido sin haberse editado formalmente.

Tanto las designaciones utilizadas en este documento como la presentación del material no implican, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, la expresión de ninguna opinión sobre el estado legal de ningún país, sobre sus autoridades ni sobre la delimitación de sus fronteras.

Los puntos de vista expresados en el documento son los del autor y no reflejan necesariamente ni los de la Secretaría de la ONUDI ni los de los gobiernos de los países mencionados en el documento.

PRESENTACION

La Subdivisión de Estudios Regionales y de Países, de la División de Estudios Industriales de la ONUDI, otorga, en sus estudios y programa de investigación, particular atención a la cooperación entre países en vías de desarrollo dentro del contexto de esquemas subregionales, y concede especial énfasis a los modos de cooperación más efectivos en el sector industrial.

Formando parte del programa de trabajo para 1981, han sido realizados una serie de estudios y análisis sobre varios aspectos de cooperación industrial, dentro del esquema de cooperación regional del Grupo ASEAN y del Grupo Andino. El objetivo principal de los estudios es de proporcionar una guía para la cooperación industrial tanto regional como sub-regional entre los países en vías de desarrollo, por medio del análisis de las diversas formas de cooperación industrial utilizadas en el marco de cooperación regional de los Grupos Andino y ASEAN.

Este estudio, sobre políticas industriales de Bolivia durante la década de los setenta y su relación con la cooperación e integración regional, ha sido preparado para la ONUDI por el Dr. Rolando Morales A., La Paz, Bolivia.

Subdivisión de Estudios Regionales y de Países
División de Estudios Industriales
ONUDI

INDICE

	<u>Página</u>
Parte I. Resumen y conclusiones	1
Parte II. El marco general del desarrollo industrial	14
1. Planes y políticas de desarrollo	14
a) Objetivos y estrategias generales	
b) Objetivos y estrategias referidos a la integración y a las relaciones económicas internacionales	19
c) Objetivos y estrategias referidas al sector industrial	26
d) Programas y proyectos industriales destacados o de gran escala	31
e) Rol del Estado en la planificación y ejecución de programas industriales	32
f) Papel de la inversión nacional y extranjera	34
2. Marco legal del desarrollo industrial	37
a) Leyes sobre formas de propiedad de las empresas	37
b) Leyes generales de fomento de desarrollo industrial: objetivos y mecanismos	38
c) Leyes específicas de fomento de desarrollo industrial: de promoción por ramas y sectores	40
d) Leyes de descentralización o regionalización industrial	40
e) Leyes de compras nacionales	41
Parte VII. Aspectos específicos de la política económica vinculada al sector industrial	43
1. Política tributaria y contribuciones a la Seguridad Social	43
a) Política tributaria	43
b) Contribuciones para la Seguridad Social y cargas similares	48
2. Política cambiaria	50
a) Régimen de cambios y políticas cambiarias	50
b) Variaciones en la Tasa de Cambio	50

	<u>Página</u>
3. Política comercial	51
a) Legislación anti-monopolio	51
b) Otros aspectos relativos a la competencia comercial	51
4. Política financiera	51
5. Política de integración nacional	55
6. Política arancelaria	57
a) Características protectivas del arancel de importaciones	57
b) Sistemas de licencia previa, contingentes y similares	59
7. Políticas promocionales	60
a) Organismos de promoción industrial	60
b) Promoción de exportaciones industriales	62
8. Políticas frente a los procesos de integración económica internacional	66
a) Grupo Andino	66
b) Otros esquemas de integración y negociaciones comerciales	69
9. Políticas de inversiones extranjeras	70
Parte IV. Aspectos específicos de las políticas complementarias vinculadas al desarrollo industrial	71
1. Laborales	71
a) Régimen salarial vigente en el sector industrial	71
b) Características del movimiento sindical en la industria	72
c) Sistemas de participación de los trabajadores en la gestión y utilidad	75
2. Políticas de empleo industrial	75
3. Tecnológicas	75
a) Políticas de desarrollo tecnológico	75
b) Políticas sobre transferencias de tecnología	76
c) Sistemas de investigación científico-tecnológica	76
d) La investigación en la empresa industrial	77
e) Investigaciones para la industria en universidades e institutos especializados	77
f) Costos de la tecnología	77

	<u>Página</u>
4. Normalización, control de calidad y metodología	78
a) Sistemas no vigentes	79
b) Obligación de su uso por la industria	79
c) Normas sanitarias	79
5. Otros aspectos	80
a) Entidades normativas y de control	80
b) Sistemas existentes para autorización de constitución de empresas, diversificaciones, reinversiones, aumento de capital, control, etc.	81
c) Sistemas de importación de bienes de capital e insumos	81
d) Entidades de asistencia e información técnica	82
e) Normas relativas a seguridad social	82
f) Normas de protección del medio ambiente	82
6. Formación y capacitación	83
a) Sistemas vigentes para la formación, capacitación de los trabajadores, niveles primario, secundario y Universidad	83
b) Formación de mandos medios	85
c) Centros de capacitación de la mano de obra especializada para la industria	86
d) Centros de Estudios de post-grado	87
Parte V. Evaluación de las políticas aplicadas al sector industrial	88
1. Resultados globales de las políticas aplicadas al sector industrial	89
2. Resultados específicos	89
a) Resultados económicos	99
- El marco general de desarrollo industrial de la década 1970-1980	100
- Grado de industrialización	101
- Estructura y monto del producto industrial	102
- Inversiones	103
- Comercio exterior	106
- Producto per cápita	108
- Utilización de recursos naturales y agropecuarios	108
- Dependencia de insumos importados	109
- Productividad e intensidad de capital	110
- Utilización de la capacidad instalada	111

(vi)

	<u>Página</u>
b) Resultados sociales	112
- Empleo	112
- Salarios reales y nivel de vida	113
- Centralización o descentralización del desarrollo industrial	113

LISTADO DE CUADROS

	<u>Página</u>
1. Composición de la inversión bruta por sectores para el período 76/80, según plan de desarrollo	114
2. Evolución de la retribución mínima percibida por los trabajadores en el sector industrial	115
3. Indicadores relacionados a la composición del producto interno bruto	116
4. Composición porcentual del producto interno bruto entre 1970 y 1980	117
5. Tasas de crecimiento del producto interno bruto por sectores	118
6. Producto interno bruto por subclases de actividad económica en el sector manufacturero	119
7. Composición porcentual del producto interno bruto del sector manufacturero entre 1970 y 1979	120
8. Tasas de crecimiento en el sector manufacturero	121
9. Evolución de la estructura de la producción industrial, años 1970-1979	122
10. Estructura de la producción por establecimientos, personal ocupado y valor de la producción (años 1976-1977)	123
11. Participación relativa del producto interno bruto real por tipo de gasto	124
12. Tasas de crecimiento del producto interno bruto real por tipo de gasto	125
13. Composición por tipo de bienes de la formación bruta de capital fijo	126
14. Estructura de la formación bruta de capital fijo	127
15. Estructura y evolución de la formación bruta de capital fijo por tipo de comprador	128
16. Formación bruta de capital y su financiamiento	129
17. Inversión total e inversión extranjera directa	130
18. Inversión extranjera privada directa	131
19. Evaluaciones de la formación bruta de capital fijo (FBCF) en el sector manufacturero	132
20. Estructura de la formación bruta de capital fijo en el sector manufacturero	133
21. Valor agregado, acervo de capital y empleo	134
22. Balanza comercial de Bolivia	135
23. Bolivia: estructura de la oferta y demanda globales	136
24. Estructura de las importaciones por zonas económicas	137

	<u>Página</u>
25. Estructura de las exportaciones por zonas económicas	138
26. Estructura de las exportaciones	139
27. Producto interno bruto por habitante, 1960-1979	140
28. Composición de la producción bruta en el sector manufacturero	141
29. Valor agregado por trabajador y costo de creación de empleo	142
30. Empleo, salarios, valor agregado por trabajador	143
31. Crédito bancario al sector industrial	144
32. Crédito bancario para el sector exportador	145
33. Estructura de las exportaciones de Bolivia al Grupo Andino	146

PARTE I

RESUMEN Y CONCLUSIONES

I. PLANES Y POLITICAS NACIONALES DE DESARROLLO

En 1970, el gobierno boliviano enuncia su concepción de desarrollo económico en el documento titulado "Estrategia Socio - Económica del Desarrollo Nacional 1971-1977". Su línea de acción estaba orientada hacia una participación creciente del Estado y de las organizaciones populares en el ámbito económico.

El desarrollo sería de carácter autosostenido, buscando la absorción del desempleo, el desarrollo de las zonas oprimidas y una distribución más equitativa del ingreso.

En 1971, como consecuencia del cambio de gobierno, la orientación económica del país se modifica. Las organizaciones sindicales son abolidas y se inicia una política de apoyo al sector privado y de disminución de la influencia del Estado en la vida económica.

En 1975, el gobierno formula su política económica a través del "Plan Nacional del Desarrollo Económico y Social". Este documento, contrariamente a la estrategia del 70, evita toda alusión a aspectos conceptuales del desarrollo, para plantear programas operativos concretos. El desarrollo económico del país estaría basado en dos importantes fuentes de financiamiento: la exportación de petróleo y el crédito externo. En relación a lo que se pudo observar posteriormente, las metas cuantitativas que se plantearon fueron excesivamente ambiciosas: el PIB crecería a una tasa anual promedio del 7.7%, las inversiones al 12% y su porcentaje de participación en el PIB fluctuaría alrededor de 24-28%. El servicio de la deuda externa no alcanzaría al 21% de las exportaciones. Estas proyecciones op-

timistas se basaban en una estimación de la tasa de crecimiento del sector hidrocarburos del 16% y en la expectativa de una evolución favorable de precios.

Las esperanzas puestas en el sector hidrocarburos se vieron rápidamente frustradas al registrar la producción una disminución considerable, del orden del 12.1% anual entre 1977 y 1980. El impacto de esta merma de recursos fue agravado por la poca flexibilidad manifestada por el gobierno para adaptar su política de endeudamiento a la nueva situación. A fines del decenio, el servicio (no cumplido) de la deuda externa llegaba al 50% de las exportaciones.

Los años 1976-1977 señalan una ruptura en el ritmo de crecimiento del país. Hasta 1976, el PIB registra una tasa anual de crecimiento promedio del 5.9%, la extracción de hidrocarburos del 17.7%, la producción manufacturera del 7.0%. A partir de 1977, el PIB crece a un ritmo anual del 2.3% y la industria manufacturera al 3.1%.

Durante el decenio, las construcciones absorbieron cerca de la mitad del total de inversiones. La participación de las compras de maquinaria y equipo se mantienen por debajo del 30%.

A pesar de lo postulado por el plan de 1975, la intervención del Estado en la economía no dejó de afirmarse. Su participación en las inversiones creció de un 42% que registró ese año a un 67% a fines de la década.

La política de puertas abiertas al capital extranjero formulada en 1972 no rindió ningún resultado positivo. Los ingresos de capital por este concepto llegaron durante la década apenas a los 130.8 millones de dólares, registrando una media anual de 14.5 millones y contribuyendo con un 2% al total de inversiones. A partir de 1976 los egresos por concepto de retribución al capital extranjero superan los montos de inversión.

II. POLITICAS DE INTEGRACION REGIONAL

Durante el decenio, Bolivia tuvo participación en dos esquemas de integración económica, ALALC y el Grupo Andino, y en los esquemas de integración física de la Cuenca del Plata, de URPAOL y en el tratado de Cooperación Económica.

La estrategia de 1970, al igual que el plan de 1975, otorga un trato prioritario a la participación de Bolivia en el Grupo Andino.

Sin embargo, rápidamente se tuvo conciencia que Bolivia no se encontraba en la posibilidad de beneficiarse plenamente de las ventajas que eran ofrecidas al interior del Grupo Andino, debido principalmente, a las características y al volumen reducido de su producción industrial. La desgravación automática, en particular, tendría un efecto muy reducido en el incremento de las exportaciones.

Ante esta situación, el esfuerzo estaría esencialmente centrado en los PSDI y, en segunda instancia, en los productos reservados para Bolivia en virtud de la decisión 28.

Los PSDI fueron clasificados como prioritarios, puesto que se vió en la modalidad de la planificación conjunta un medio de asegurar un mercado para la producción boliviana.

El sector industrial privado continuamente ha manifestado una posición contraria a la participación de Bolivia en el Grupo Andino. Por su parte, los trabajadores fabriles, en su Octavo Congreso realizado en 1969, expresaron una opinión similar.

El impacto global sobre el comercio exterior de la participación de Bolivia en el Grupo Andino ha estado lejos de alcanzar los resultados esperados. Las ventas a los países que

conforman este acuerdo se mantuvieron alrededor del 4% del total de exportaciones, mostrando una enflexión significativa en los años 1977-1978, como consecuencia de una disminución importante de las compras del Perú. Las importaciones por su lado, se mantuvieron a un nivel constante próximo al 3%.

En términos absolutos, las exportaciones con destino a los países del Grupo Andino registraron una evolución moderada. En 1971 llegaban a 14.8% millones de dólares y en 1980 a 48.5 millones, axhibiendo una tasa promedio de crecimiento anual del 14%.

III. POLITICA INDUSTRIAL

La política industrial a lo largo de la década fue elaborada en torno a dos principios básicos: la participación directa del Estado y la promoción del sector privado.

La metalúrgia, la siderúrgia y la petroquímica fueron declarados sectores estratégicos de competencia exclusiva del Estado. Sin embargo, el Estado tiene también participación en una infinidad de otros proyectos, administrados por la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), entidad estatal descentralizada. Su contribución es importante en la producción de azúcar, de alcohol, de aceite, de cemento, de goma, de cerámicas, de leche, de mantequilla.

El Estado participa igualmente en otros proyectos industriales a través de Cofadena, dependiente de las Fuerzas Armadas y de las Corporaciones Regionales de Desarrollo.

La política de promoción industrial orientada al sector privado está estructurada en tres grandes capítulos: 1) el marco legal de incentivos, 2) la creación de organismos de apoyo, 3) la política crediticia.

1. En el período de análisis, el marco legal de promoción industrial fue esencialmente sustentado por la promulgación de tres Decretos Supremos: i) la Ley de Inversiones, en 1972, ii) la Ley de Fomento a las Exportaciones, en 1977, iii) la Ley de Integración Nacional, en 1975.

La Ley de Inversiones fue el instrumento de promoción industrial más importante en la década. Los alicientes que contiene, se aplican en escalas variables a los diferentes sectores productivos.

Entre los incentivos otorgados se pueden mencionar:

- Liberación de aranceles para la importación de maquinaria, equipo y materias primas no producidas en el país.
- Devolución de derechos aduaneros y de impuestos sobre ventas a la compra de insumos incorporados en bienes exportables.
- Un régimen de depreciación acelerada.
- Protección arancelaria para la producción nacional, previa solicitud de los interesados.

La Ley de Fomento a las Exportaciones no Tradicionales estaba estructurada en torno a los incentivos siguientes:

- Un mecanismo de compensación impositiva, aplicable según una escala variable, al valor FOB frontera de las exportaciones. Para la exportación de manufacturas, la escala estaba en función del valor agregado nacional incorporado.
- Devolución de gravámenes arancelarios pagados en la importación de insumos.
- Liberación de gravámenes y regalías de exportación.
- Liberación de los impuestos sobre ventas, municipales y específicos para los bienes de exportación y sus insumos.

La Ley de Integración Nacional otorga incentivos a las actividades industriales de ensamble que tiendan a una mayor in -

corporación del valor agregado nacional.

Los incentivos previstos son los contenidos en la Ley de Inversiones, más un aliciente tributario sobre el impuesto a la Renta de las Empresas cuando éstas utilicen parte de sus beneficios en el reciclaje de sus actividades industriales.

El uso hecho de estas leyes por el sector privado parece bastante limitado. Por desinterés o quizás por falta de difusión, la Ley de Integración Nacional es prácticamente desconocida en el país.

Las otras dos leyes han beneficiado, esencialmente a las grandes empresas. Dificultades de carácter burocrático han sido posiblemente la razón principal para que muchas empresas desdeñen ponerse a su amparo.

El incentivo utilizado con mayor amplitud ha sido el de la liberación de derechos aduaneros para la importación de maquinarias e insumos.

Cabe mencionar que la liberación de aranceles a la importación de insumos, acompañada de la posibilidad de obtener protección arancelaria para los productos terminados fomenta las actividades de ensamble, contrariando al espíritu de la Ley de Integración Nacional.

El régimen de depreciación acelerada fomenta los proyectos intensivos en capital.

En general, el espíritu de estas leyes ha sido desvirtuado, tanto por las trabas de carácter burocrático, como por las posibilidades que han abierto a prácticas ilícitas.

2. La promulgación de las leyes anteriormente mencionadas ha sido acompañada de la creación de organismos de promoción

y de control. Entre estos, es posible citar al Instituto Nacional de Pre-Inversiones (INALPRE), al Instituto Nacional de Inversiones (INI) al Consejo Técnico de Fomento a las Exportaciones y a las diferentes direcciones dependientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Las empresas que deseaban acogerse a los beneficios de las leyes de promoción debían obligatoriamente tramitar su inscripción en una o varias de las instituciones anteriormente mencionadas.

En las atribuciones de estas entidades, generalmente estaban confundidas las funciones de promoción y control. El control es poco estricto cuando se aplica a las empresas grandes, bien establecidas, pero las exigencias son enormes para las empresas pequeñas, lo que desvirtúa en gran medida la labor de promoción que se les encomendó.

3. La política crediticia de promoción industrial ha sido estructurada en torno a los mecanismos siguientes:

- Disposición de fondos destinados exclusivamente a proyectos industriales (Líneas de Refinanciamiento Industrial del Banco Central).
- Tasas de interés preferencial.
- Reglamentaciones legales que obligan a los bancos a canalizar el 70% de sus carteras hacia los sectores productivos.

Las facilidades crediticias acordadas han sido ampliamente utilizadas por el sector industrial; sin embargo, existen indicios de que los créditos otorgados han sido desviados a otras actividades como resultado de la diferencia de tasas de interés.

En pesos corrientes, el crédito a la industria se ha expandido en 16 veces del comienzo al fin de la década. En dólares cons

tantes, utilizando el deflactor del PIB, se observa un incremento del 260%, con un promedio anual del 17%. Esta cifra contrasta con la tasa promedio de crecimiento del valor agregado en el sector manufacturero que llegó apenas al 6.3% entre 1970 y 1979.

Mientras que en 1970 la relación crédito/valor agregado era de 21%, en 1979 llega al 60%.

En 1979, el crédito cubrió más de tres veces las necesidades de financiamiento de la formación bruta de capital fijo. En consecuencia, es posible afirmar que la política crediticia generosa puesta en práctica en el marco de la política de promoción industrial, no ha proporcionado el efecto que se esperaba estando dado los montos importantes que se pusieron a disposición de los empresarios.

IV. ASPECTOS DESCRIPTIVOS

1. En 1970 el valor agregado en el sector manufacturero llegaba a 150 millones de dólares, con una participación en el PIB del 14.5%. En 1979, estos valores son respectivamente, 257.8 millones y 16.1%. La tasa promedio anual de crecimiento en período 1970-1980 fue del 5.4%.

La organización de la producción estuvo estructurada esencialmente en torno a empresas medianas y pequeñas. En 1976, el 92.5% del total de establecimientos industriales ocupaba menos de 50 obreros, pero contribuían únicamente en un 28% a la producción del sector.

La mayor parte de las grandes empresas son estatales.

Los sectores con una participación mayoritaria en la estructura del valor agregado manufacturero son la fabricación de alimentos -bebida- tabaco, el sector textil y la fabricación de

sustancias químicas y derivados del petróleo. En 1970 y en 1979, la participación de estos sectores llegaba a 86% y 81% respectivamente.

Mientras que la industria textil mostró una cierta decadencia durante el decenio, la metal-básica y la fabricación de productos metálicos, registraron tasas importantes de crecimiento.

2. En Bolivia no existen series históricas sobre los montos invertidos en el sector manufacturero. Una evaluación preliminar estima la inversión en este sector en 22 millones de dólares en 1970 y en 35.51 millones de dólares en 1979, a precios de 1970. El coeficiente capital/producto entre 1970 y 1979 se situaría alrededor de 2.7. La tasa anual promedio de crecimiento del acervo de capital fue de 6.9%.

Entre 1970 y 1977 el grueso de las inversiones ha beneficiado a cuatro sectores: la fabricación de alimentos, bebidas y tabaco (37.17%), la industria textil (22.38%), la fabricación de sustancias químicas y derivados del petróleo (11.20%) y la fabricación de productos minerales no metálicos.

3. La participación de las importaciones en la oferta global registró durante el decenio una tendencia ligeramente decreciente. Al mismo tiempo las exportaciones exhibieron una tendencia a disminuir su participación en la demanda global.

Entre 1970 y 1977 la balanza comercial arrojó globalmente, saldos favorables para Bolivia. En 1978 y 1979 se presentaron saldos negativos importantes.

La clasificación usual en Bolivia de exportaciones tradicionales y no tradicionales, no permite estimar el flujo de exportación de manufacturas. Las exportaciones tradicionales comprenden minerales e hidrocarburos, al estado bruto o con algún

grado de elaboración industrial. Las exportaciones no tradicionales abarcan productos agropecuarios, agro-industriales y otras manufacturas.

Las exportaciones no tradicionales han registrado un crecimiento significativo durante el decenio. Su participación en la estructura de exportaciones pasó de un 4% a comienzos de la década a un 14% en 1980. Lamentablemente no existen estadísticas sobre la evolución de las exportaciones de manufacturas incluidas en este rubro. La participación de éstas a comienzos del decenio habría sido entre 0% y 2%, mientras que en 1980 estaría comprendida entre 6% y 10%.

4. Los gastos realizados en la importación de insumos han significado alrededor del 27% del total de compras de consumo intermedio. Las observaciones globales no permiten detectar una tendencia clara en este dominio.

Sin embargo, algunas observaciones de carácter puntual sugieren la reciente creación de industrias cuyas actividades están más aparentadas a actividades de embalaje o ensamblado, que al incremento del valor agregado nacional.

5. A precios de 1970, el valor agregado anual promedio por trabajador fue de 2.700 dólares, registrando una tendencia ligeramente creciente.

El costo promedio de un nuevo puesto de trabajo ascendió a 28.222 dólares a precios de 1979. Este monto excesivamente elevado se explica en parte, por la estructura de la producción industrial: las fundiciones de minerales, el refinamiento de hidrocarburos, la fabricación del azúcar, implican procesos de alta densidad de capital. Otro factor explicativo es la subutilización de la capacidad instalada que podría haber llegado a niveles alarmantes.

6. El empleo en el sector "visible" o "formal" fue de alrededor 65.791 personas en 1970. En 1979 esta cifra alcanza a 112.346 personas, con un promedio anual de crecimiento de 5.9%, ligeramente inferior a la tasa de crecimiento promedio del valor agregado del sector (6.35). Hasta 1978, con excepción de los años 1972 y 1973, el salario real en el sector manufacturero prácticamente se mantuvo constante. En 1979 registró una disminución del 6.4%.

La participación de los salarios en el valor agregado disminuyó del 43% que era en 1970, al 38% en 1979.

La comparación del ritmo de crecimiento del valor agregado por trabajador con la evolución de los salarios reales ilustra, a partir de 1975, una disminución de la remuneración al trabajo por unidad suplementaria de valor agregado.

V. CONCLUSIONES

La década se caracteriza por la toma de posición activa de la parte del Estado para intervenir en el desarrollo del sector manufacturero, en un intento evidente de forzar la inercia del sistema para lograr una evolución más acelerada del sector.

La política industrial estuvo estructurada en torno a dos estrategias básicas: la participación directa del Estado en la creación y gestión de empresas industriales y en un soporte legal y financiero importante al desarrollo del sector privado. Esta última fue una característica propia de la década, mientras que la primera estuvo vigente desde los años cincuenta.

El resultado cuantitativo global del intento de forzar la inercia del desarrollo industrial no conduce a conclusiones muy positivas sobre el grado de adecuación de las medidas tomadas.

La tasa de crecimiento del sector manufacturero en el período

1970-1979 fue ligeramente inferior a su similar en la década del sesenta. En relación al PIB, su crecimiento se mantuvo constante en ambos periodos, lo que induce a pensar que la política industrial en el último decenio fue poco eficiente.

Tasa de crecimiento	1960-65	1965-69	1960-69	1970-76	1977-79	1970-79
Valor agregado manufacturero (%)	7.2	7.6	7.4	7.0	4.7	6.3
P I B	5.1	6.3	5.7	5.9	3.1	4.9
Crecimiento en relación al PIB	1.4	1.2	1.3	1.2	1.5	1.3

La evolución de la participación en el PIB del sector manufacturero inspira una conclusión similar:

Participación en el PIB (%)	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980
	14.7	17.2	13.7	15.0	14.5	15.2	16.2

A nivel desgravado, algunos avances importantes se han logrado en los rubros de alimentos, bebidas y tabaco, en las industrias metálicas básicas y en la fabricación de derivados de petróleo. La industria textil, por el contrario manifestó signos de degradación permanente.

Las razones de fondo del lento desarrollo industrial del último decenio, están posiblemente ligadas a factores estructurales de la economía en su conjunto.

A nivel de la formulación de la política industrial no parece haber existido una definición clara y hecha efectiva sobre algunos aspectos importantes, como ser la identificación de los mercados de consumo final, el financiamiento externo y la distribución del ingreso nacional.

Es difícil evaluar el resultado de la participación directa del Estado en el desarrollo industrial puesto que sus actividades

des han estado esencialmente orientadas hacia la puesta en valor de los recursos naturales (minerales, hidrocarburos) y hacia el fomento de la producción en otros sectores.

A pesar del esfuerzo efectuado para incentivar la expansión del sector privado, los resultados observados son bastante decepcionantes. En particular, la expansión importante del crédito, no ha tenido una respuesta favorable de la producción.

Al nivel del Comercio Exterior, las exportaciones de manufacturas han registrado algunas modificaciones cualitativas y un incremento cuantitativo de relativa significación. El Grupo Andino ha manifestado una cierta capacidad de mercado, todavía modesta en la década, pero con perspectivas interesantes para la colocación de manufacturas.

La política de sustitución de importaciones de bienes de consumo no duradero no parece haber alcanzado todavía la etapa de saturación.

Para concluir, señalemos que los logros en materia de industrialización durante la década se presentan más como un resultado de la evolución de su contorno económico, que como el producto de acciones específicas destinadas a romper la asociación estrecha entre el desarrollo industrial y la evolución del conjunto de la economía.

PARTE II

EL MARCO GENERAL DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

a) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

La inestabilidad política que ha caracterizado a Bolivia durante el transcurso de la década 70/80 hace difícil visualizar los objetivos económicos que se plantearon.

Los años 70-71 fueron, en que tanto las opciones políticas como económicas de los gobiernos de ese entonces se orientaban hacia una participación acentuada del Estado en la economía, buscando la adhesión de las Organizaciones Laborales a sus planes de gobierno en materia económica. En 1975 empiezan los primeros esfuerzos para determinar un nuevo modelo de desarrollo.

Entre 1977 y 1980, Bolivia ha tenido seis gobiernos diferentes, ninguno de los cuales ha tenido el tiempo suficiente como para elaborar planes coherentes de desarrollo.

A pesar de esta situación caótica a nivel político, parte de las grandes líneas de desarrollo económico moldeadas por los planificadores de 1970 y plasmadas en el documento denominado "Estrategia Socio-Económica del Desarrollo Nacional 1971-1991" han seguido vigentes, por lo menos parcialmente a lo largo de la década.

Sin embargo, el viraje político de 1971 imprimió algunos cambios importantes, especialmente en lo que concierne a la participación del Estado en la economía, al tratamiento del capital extranjero y al rol asignado a las organizaciones de masas. Pero, como lo veremos posteriormente, los dos primeros puntos quedaron letra muerta, la realidad mostrándose reacia a modificar su rumbo.

La Estrategia de 1970 determina el marco general dentro del cual, en una segunda etapa, deberían determinarse los planes concretos de desarrollo.

Habiéndose frustrado ese proyecto económico, se tuvo que esperar el año 1975, para que el gobierno defina un nuevo programa, el cual fue plasmado en el documento "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social". Este último evita toda referencia concreta a aspectos conceptuales del Desarrollo para centrar su atención en proyectos específicos.

Los puntos básicos del marco general contenidos en la estrategia de 1970 pueden resumirse de la siguiente manera:

- Participación creciente del Estado en todas aquellas actividades económicas donde la empresa privada había mostrado poco dinamismo.
- Participación activa de las organizaciones de masas en los programas de desarrollo.
- Financiamiento del proceso de arranque de la industrialización a través de los excedentes que se esperaba obtener en el comercio exterior.
- Sobre el punto anterior, el gobierno ponía sus esperanzas en los frutos que rendiría la participación de Bolivia en el Pacto Andino.
- Sustitución selectiva de importaciones, en el marco de los acuerdos subregionales.
- Desarrollo del campo a través de la urbanización rural, creando aldeas o pequeños centros productivos para iniciar el proceso de transformación industrial de productos provenientes del sector agropecuario.
- Prioritación de los sectores Minero, Industrial e Hidrocarburos.

Los objetivos generales buscados por la estrategia del 70 eran:

- Crecimiento autosostenido de la producción nacional.
- Modificación de la estructura del producto interno, incrementando la producción de bienes.
- Disminución del desempleo
- Desarrollo de zonas deprimidas
- Incremento del ingreso de los sectores más pobres de la población.

El plan de 1975, básicamente plantea el mismo conjunto de objetivos, bien que los medios propuestos para lograrlos difieren en algunos aspectos esenciales. Las metas cuantitativas que se proponía alcanzar se encasillan dentro de un cuadro de optimismo. Basados en tasas de crecimiento del PIB relativamente elevadas durante el primer quinquenio (5.87% promedio anual), el plan de 1975 postuló para los años 1976-1980 una tasa de crecimiento anual promedio del 7.7%, o decir, un crecimiento anual del PIB per cápita del orden 5.08%.

Para alcanzar esta alta tasa de crecimiento, se calculó que la inversión debía crecer a una tasa anual del 11.8%, mientras que la tasa anual promedio de los cinco últimos años fue de alrededor 8%.

La inversión se canalizaría principalmente a los sectores productores de bienes, con una tasa de crecimiento anual del orden del 16.2% y absorbería el 58% de los recursos destinados a este fin.

Sobre una inversión total estimada de 3.554 millones de dólares a precios de 1975, entre los años 1976 y 1980 se proyectó la distribución sectorial que figura en el cuadro 1.

Durante el quinquenio, la proporción de las inversiones con respecto al PIB crecería paulatinamente del 24% al 28%, registrando uno de los coeficientes más elevados para los países en desarrollo.

Se proyectó una modificación en la estructura porcentual del PIB como consecuencia de una prioritación de los sectores de bienes y de infraestructura básica con detrimento del sector de servicios. Mientras que se proyectaron tasas de crecimiento promedio para los dos primeros sectores de 8.5 y 8.3% respectivamente, se esperaba que el sector de servicios creciera a una tasa promedio del 6.7%.

ESTRUCTURA Y CRECIMIENTO DEL PIB 1976/1980 SEGUN EL PLAN DE
DESARROLLO DE 1975

	PORCENTAJES DEL PIB		TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO
	1975	1980	1976/1980
<u>Sectores de Bienes</u>			
	<u>44.0</u>	<u>45.7</u>	<u>8.5</u>
Agropecuario	14.45	14.21	7.3
Minería	6.99	7.21	8.6
Hidrocarburos	5.92	6.26	8.9
Industria	12.51	13.78	9.8
Construcciones	4.14	4.20	8.1
<u>Infraestructura Básica</u>	<u>10.4</u>	<u>10.7</u>	<u>8.3</u>
Energía	1.79	1.80	7.8
Transportes y Comunicaciones	8.65	8.92	8.4
<u>Sector de Servicios</u>	<u>45.6</u>	<u>43.6</u>	<u>6.7</u>
Comercio y Finanzas	18.43	18.25	7.5
Gobierno General	9.65	8.95	6.1
Propiedad de la vivienda	7.59	7.41	7.2
Otros Servicios	9.88	8.93	5.5

Fuente: Plan de Desarrollo 1976-1980: los datos de 1975 son estimaciones según el Plan.

Los subsectores que arrojarían las tasas más elevadas de crecimiento serían la industria, hidrocarburos y minería.

El ahorro externo financiaría el 31% de la inversión del quinquenio, o sea 1.071 millones de dólares a precios de 1975.

Según el plan, este requerimiento de financiamiento externo, más los servicios de la deuda, llevarían el saldo de la deuda externa de 883 millones a fines de 1975 a 2.813 millones al 31 de diciembre de 1980.

Las predicciones sumamente optimistas sobre el volumen y los precios de las exportaciones llevaron a plantear el supuesto de que a pesar del incremento del endeudamiento externo, el coeficiente servicio de la deuda/exportaciones se mantendría por debajo del 21%, es decir, al interior de un margen razonable. Se plantearon, igualmente, proyecciones muy optimistas en lo que concierne a las condiciones de la deuda externa (7% de interés, plazo medio de 20 años).

El plan proveía para el quinquenio tasas de crecimiento de las exportaciones (en volumen) de minerales del orden de 10.8 anual, de petróleo y gas, del orden de 15.9 % y de productos agrícolas e industriales del orden de 15.6%. Se esperaba para 1978 una fuerte reactivación en la exportación del petróleo, consecuentemente con la maduración de las inversiones realizadas en explotación y explotación de este sector.

La alta tasa de crecimiento de la producción induciría tasas de crecimiento moderadamente elevadas de las importaciones. Las importaciones de bienes de capital crecerían a una tasa promedio del 9.6% y las de bienes intermedios, a una tasa promedio de 6.3%. El plan postulaba un programa de sustitución paulatina y selectiva de las importaciones de bienes de consumo, esencialmente de productos alimenticios.

El total de las importaciones en volumen crecería a una tasa promedio anual del 7.5%.

Las proyecciones de importaciones y de exportaciones permitieron pensar que a partir de 1979, la balanza comercial expresada en dólares de 1975 empezaría a arrojar saldos positivos. De esta manera, se cumpliría uno de los objetivos del plan, cual era el de incrementar las exportaciones en una proporción superior que el incremento de las importaciones.

El incremento de la producción permitiría crear durante el quinquenio alrededor de 69.500 nuevos puestos de trabajo por año, es decir, entre los años 1975 y 1980 el empleo se incrementaría en un 14.57% permitiendo de esta manera la absorción del incremento de la fuerza de trabajo, manteniendo prácticamente constante la tasa de desempleo.

Por otra parte, el plan preveía diferentes programas para elevar el nivel de calificación de la mano de obra.

b) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS REFERIDOS A LA INTEGRACION Y A LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Bolivia participa en dos esquemas de integración económica, ALALC y el Grupo Andino y en los esquemas de integración física de la Cuenca del Plata, de URPABOL y en el Tratado de Cooperación Amazónica.

La Estrategia de 1970 calificaba de la siguiente manera las prioridades de la participación de Bolivia en los diferentes esquemas de integración: en primer lugar, el Grupo Andino, en segundo lugar, el Tratado de la Cuenca del Plata y en tercer lugar, la ALALC.

La catalogación dada en 1970, prevaleció en grande líneas en la política de integración a lo largo de la década. El Acuerdo de URPABOL recibió un orden de prioridad semejante al Acuerdo de la Cuenca del Plata.

ACUERDO DE CARTAGENA

El más ambicioso de los esquemas de integración en los cuales Bolivia participa, es el Acuerdo de Cartagena. A comienzos de la década y en los años anteriores, este Acuerdo se planteó para Bolivia como un modelo de integración muy atractivo y coincidente en sus objetivos de desarrollo. El 26 de mayo de 1969, Bolivia conjuntamente con Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscribieron el Acuerdo de Cartagena, compromiso que marcó un hito en la integración latinoamericana. En 1973, Venezuela anunció su adhesión al Acuerdo.

En el espíritu de los que redactaron la estrategia de 1970, - existían dos argumentos de peso para proponer una participación activa en este Acuerdo.

Uno de los argumentos se refería a que el Convenio rebasaba los límites estrechos de las concesiones comerciales, para postular un programa conjunto de industrialización que permitiese un desarrollo equilibrado y armónico de la subregión. El segundo argumento estaba relacionado con el tratamiento diferencial y los incentivos previstos para Bolivia y Ecuador, como países de menor desarrollo relativo.

La posición de principio de Bolivia con respecto al Acuerdo está muy bien interpretada por el siguiente párrafo tomado de la estrategia de 1970 (Pag. 646):

"Las modificaciones a la situación de desequilibrio regional, deben orientarse hacia aspectos de carácter estructural que efectivamente posibiliten a los países de menor desarrollo económico relativo, superar en el mediano plazo su condición de tales y ello no es función de saldos equilibrados de balanza de pagos o de ritmos dados de crecimiento, sino de una estructura simétrica (en cuanto a composición) del sector externo, reflejo de modificaciones profundas en la estructura productiva

interna".

La posición de Bolivia expresada en la Estrategia de 1970 tiene numerosas coincidencias con el documento "Bases generales para una estrategia subregional de Desarrollo" que fue puesto a consideración de los gobiernos por la Junta del Acuerdo de Cartagena en 1971. Al igual que aquel, la estrategia prevefa una participación creciente del Estado en la conducción económica.

Prevefa igualmente, un nuevo modelo de industrialización que se rfa canalizado a través del proceso de integración, basado simultáneamente en una política de ampliación de los mercados internos, sin olvidar las medidas necesarias para hacer posible una redistribución más equitativa del ingreso.

Otro punto de coincidencia fue la posición de Bolivia con respecto a las inversiones extranjeras directas.

Con el cambio político que hubo en Bolivia en agosto de 1971, a parentemente la posición de Bolivia en algunos puntos importantes de la Estrategia sufrió un viraje radical. Aspectos fundamentales de la filosofía económica del nuevo gobierno fueron plasmados en el documento titulado "Ley de Inversiones", promulgado en diciembre de 1971.

En este documento, el Estado reservaba la explotación de ciertos rubros considerados estratégicos, como la metalúrgia, la siderúrgia y la petroquímica, en sus etapas básicas. Sin embargo prevefa la posibilidad de formar empresas mixtas, a condición de que en un lapso de 25 años, el sector público pueda tener una participación mayoritaria.

Para los otros rubros, se acordaba al sector privado un sin número de concesiones, con el proyecto político subyacente de dis

minuir la participación estatal en la conducción del proceso de desarrollo.

Sin embargo de existir la voluntad política de desplazar al Estado en la conducción del proceso de desarrollo a beneficio del capital privado, tanto nacional como extranjero, los resultados fueron por demás modestos, incluso contradictorios. En el transcurso de la década, las inversiones públicas crecieron a un ritmo generalmente superior a las inversiones privadas y la captación de recursos externos via inversión extranjera directa fue mínima.

El plan de desarrollo de 1975 efectúa un primer balance de la participación de Bolivia en el acuerdo y reformula su estrategia sobre aspectos netamente técnicos, evitando toda alusión directa a aspectos de principio sobre políticas de desarrollo. La experiencia de los siete años transcurridos después de la firma del Convenio, provocó las primeras dudas sobre las expectativas que sobre él había puesto Bolivia a comienzos de la década. El párrafo siguiente, tomado del plan de desarrollo - (Pag. 349) es muy significativo al respecto.

"De mantenerse los mecanismos ideados en el Acuerdo para protección de mercado y liberación de comercio, en los términos concebidos al presente, es fácil prever que las exportaciones bolivianas seguirán manteniendo su estructura, comprendiendo predominantemente productos primarios que, por tener mercados naturales con precios fijados por el mercado internacional, no requieren de tratamientos arancelarios preferenciales; los logros en cuanto a la diversificación de las exportaciones, habrán sido nulos. Asimismo, en el orden del mercado interno, se enfrentará la masiva competencia de importaciones provenientes de la Subregión, aspecto que determinará que una serie de productos locales sean marginados de su propio mercado".

No obstante lo anterior, el plan postulaba la continuación y afirmación de Bolivia al interior del Grupo. La estrategia de acción estaría centrada alrededor de los puntos siguientes:

1. Promover acciones para que el tratamiento preferencial que tiene el país sea realmente efectivo.
2. Crear las condiciones internas necesarias para implementar las asignaciones logradas.
3. Dar énfasis a la programación industrial.
4. Promover el desarrollo de los sectores metalmeccánico, petroquímico y automotriz.

ACUERDO SUBREGIONAL DE LA CUENCA DEL PLATA Y ACUERDO DE URPABOL

El Acuerdo de la Cuenca del Plata, suscrito por la Argentina, Brasil y Uruguay, busca la integración física. Bolivia se plegó con entusiasmo a este Acuerdo poco después de la guerra del Chaco, como una manera de consolidar una salida hacia el Atlántico. Las primeras reuniones se realizaron a comienzos de la década del 40, pero solamente en 1960 fue firmado el tratado definitivo.

Los principales ríos de la Cuenca son: el de La Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay. El Acuerdo pretende ponerlos en valor con fines de transporte fluvial, generación de energía eléctrica y riego. El tipo de obras a realizarse se orienta al campo de la infraestructura.

El proyecto de mayor interés para Bolivia dentro de este Acuerdo, fue la construcción de un puerto sobre el río Paraguay y los trabajos de infraestructura relativos a su navegabilidad, a fin de facilitar la ejecución de importantes proyectos productivos como la explotación del mineral de hierro del Mutún y la

instalación de una siderurgia en el litoral del río Paraguay. La construcción del puerto iría acompañada de una conexión ferroviaria. Este proyecto permitiría la obtención de una salida para Bolivia hacia el Océano Atlántico y la posibilidad de exportar hierro y acero hacia la Argentina.

Bolivia mostró igualmente mucho interés en el desarrollo de la Cuenca de los ríos Pilcomayo y Bermejo.

El Acuerdo de URPABOL (Comisión Mixta de Uruguay, Paraguay y Bolivia) en cuanto se refiere a obras de infraestructura y servicios, puede ubicarse en el marco de la Cuenca del Plata. La posición de Bolivia en este Acuerdo ha sido la de promover la adopción de acciones tendientes a concretar facilidades de infraestructura física, creación de infraestructura industrial y facilidades para la comercialización de productos provenientes de los países participantes.

ALALC

En febrero 1960, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, México y Uruguay, suscribieron en la capital de este último país el llamado Tratado de Montevideo.

Posteriormente se adhirieron al Tratado Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia, que fue el último en hacerlo en 1966.

El objetivo fundamental del Tratado de Montevideo es de facilitar el comercio entre los países miembros a través de la abrogación de prohibiciones y la eliminación o disminución de derechos aduaneros. El propósito fue el de estructurar una zona de libre comercio, considerando que podía seguir el proceso hacia la formación de un mercado común latinoamericano.

Al comienzo de la década, los responsables de la formulación de la Estrategia no ocultaron su pesimismo sobre las posibles ven-

tas que significarían para Bolivia su participación en el Tratado.

Del punto de vista político, se presumía que el objetivo de éste era el de ensanchar los mercados para las grandes empresas transnacionales establecidas en Argentina, Brasil y México. Esta presunción se acentuó aún más cuando ciertos países de mayor desarrollo relativo se mostraron bastante inflexibles frente a las aspiraciones de los países más débiles económicamente.

Del punto de vista comercial, el pesimismo de los responsables de la estrategia se basó en un argumento mucho menos sólido. Del balance del comercio internacional realizado con los países miembros de la ALALC en tres períodos consecutivos 1950-1959, 1960-1966, 1967-1968, se llegó a las conclusiones siguientes:

1. La posición de la balanza comercial con otros países del Acuerdo evolucionó de manera positiva para Bolivia.
2. La nueva situación favorable para Bolivia podría lograrse independientemente de su participación en la ALALC.
3. La evolución favorable se debía casi exclusivamente al Convenio Boliviano-Argentino sobre el gas.

Del punto de vista económico, el pesimismo de los planificadores, se basaba en las fuertes disparidades tanto de los niveles de desarrollo, como de las estructuras básicas existentes entre los países miembros.

Sin embargo del pesimismo señalado, la estrategia de 1970 postulaba la permanencia de Bolivia en el Tratado de Montevideo. La posición básica de Bolivia sería la de lograr que el tratado se convierta en un acuerdo dando lugar a un mercado común latinoamericano. En la decisión de Bolivia de permanecer en el Tratado, estuvieron igualmente presentes razones de geo-política.

Accesoriamente, la estrategia estableció una lista de productos para ser consignados dentro del Acuerdo.

El plan de desarrollo de 1976 sostiene a groso modo los puntos de vista de la estrategia de 1970; apenas matiza su pesimismo con la esperanza de que podrían retenerse dentro del marco de tratamiento preferencial, concesiones que complementan aperturas de mercado a asignaciones dadas a Bolivia dentro del Grupo Andino.

TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA

El tratado de Cooperación Amazónica fue firmado en julio de 1978 por Bolivia, Brasil., Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela. Entre sus objetivos están el desarrollo de la infraestructura de transportes y comunicaciones, el control ecológico de la zona, el aprovechamiento de los recursos hídricos, la cooperación en dominios como la agricultura, salud, vivienda, desarrollo social, comercio.

Hasta fines de la década, Bolivia no mostró mayor dinamismo para llevar a cabo las acciones necesarias para afirmar su participación en este Convenio.

c) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS REFERIDAS AL SECTOR INDUSTRIAL

A pesar de los enormes excedentes que en el pasado arrojó la extracción minera, la industria boliviana a comienzos de los años 70 mostraba un perfil de desarrollo modesto. Su participación en el producto interno bruto era del 14.5%.

En los años anteriores, al comienzo de la década 70/80, el cociente crecimiento del producto industrial sobre crecimiento del producto interno bruto alcanzaba un promedio de 1.34%, el mismo que baja a 1.22%, si se excluye de la producción industrial el refinamiento de petróleo.

En ese entonces, el 83% de la mano de obra industrial era absorbida por la industria artesanal. Las denominadas industrias - tradicionales, especialmente las de elaboración de alimentos, bebidas y vestuario, producían alrededor de las 3/4 partes de la producción del sector. La producción de bienes de consumo intermedios era modesta y la de bienes de capital insignificante. El abastecimiento de manufacturas de origen externo estaba por encima del 40%. Las exportaciones de manufacturas no llegaban al 1% del total de exportaciones.

Sobre este cuadro general, la Estrategia de 1970 partía de los principios siguientes:

1. La industrialización sería un objetivo prioritario para la década.
2. La industrialización no era concebida en tanto que un objetivo per se, si no en tanto que un aspecto particular, pero prioritario, de la estrategia de desarrollo económico.
3. Dentro de la estrategia de desarrollo económico la industrialización estaría estrechamente ligada a los objetivos siguientes:
 - i) El reordenamiento espacial de la economía de manera a impulsar el desarrollo de áreas deprimidas.
 - ii) El mejoramiento en la posición en balanza comercial.
 - iii) El incremento del empleo y el ingreso per cápita.

Dos estrategias centrales se plantearon para alcanzar estos objetivos: una fue la creación de polos de desarrollo y otra la sustitución selectiva de importaciones, acompañada de incrementos en las exportaciones. Sobre este último punto se abrigaron muchas esperanzas en el Grupo Andino. Puesto que el sector pri

vado no habia mostrado en el pasado mucha iniciativa, se preveía que el mayor esfuerzo para la industrialización del país correspondería al sector público.

El proceso de industrialización previsto partía de la base de la elaboración de bienes, utilizando como materia prima minerales, hidrocarburos y productos agrícolas. Este esquema básico dió lugar a la elaboración de cinco grandes proyectos de complejos industriales:

- a) Minería-industrial (metalúrgica no ferrosa, siderurgia, alumina y aluminio, transformación de ciertos minerales no metálicos: azufre, magnesita, fundición del estaño, del bismuto de antimonio, refinería de zinc, etc.)
- b) Químicos y petroquímicos (polímeros, resinas, colorantes, pesticidas, fertilizantes, nitrogenados, etc.)
- c) Agro-industrial (maderas, alimentos, goma, algodón, aceites, etc.)
- d) Materiales de construcción (cemento, fibra, asbesto, ladrillos refractarios, pinturas, tubos, etc.)
- e) Metal-mecánica

En lo que se refiere al reordenamiento espacial, se pensó en reagrupar estos proyectos industriales alrededor de 4 grandes polos geográficos.

Santa Cruz: Especializado en agroindustrias y siderurgia

Oruro: Especializado en metalúrgica y metal-mecánica

Cochabamba: Especializada en materiales de construcción y agroindustrias.

La Paz: Especializado en industrias livianas y mecánicas

En este esquema, los campos que ofrecían mayores posibilidades de sustitución de importaciones eran las agroindustrias y las industrias productoras de materiales de construcción. En lo que se refiere a las exportaciones, los complejos minero-industriales, químicos y petroquímicos eran los que ofrecían mejores perspectivas.

Para plantear las políticas apropiadas para el desarrollo de la industria se hizo necesario identificar las causas por las cuales su desarrollo hasta comienzos de la década fue incipiente.

Entre las causas principales, se mencionaron: a) la estrechez de mercado interno, b) la posición geográfica, c) el bajo grado de urbanización, d) el atraso agrícola, e) la ausencia del empresario innovador, f) la subutilización de la capacidad instalada. A pesar de que los puntos anteriores fueron explícitamente mencionados como obstáculos a la industrialización, se tenía conciencia que el esquema de causalidad no era recursivo, sino que presentaba un alto grado de integración y simultaneidad. Se trataba entonces de introducir un factor exógeno, que en este caso sería la acción del Estado, de manera a modificar la inercia del sistema. El Estado tomaría aquellas iniciativas dejadas de lado por el sector privado, dotaría de la infraestructura necesaria para el desarrollo de centros urbanos y de centros industriales, apoyaría el desarrollo agrícola, implementaría medidas destinadas a la captación de recursos y modificaría las leyes de inversión de manera a evitar situaciones de subutilización de la capacidad instalada.

La anterior filosofía de desarrollo, a pesar del viraje político que tuvo lugar en 1971, estuvo relativamente vigente hasta 1975, año en el cual la corriente de liberación de la economía empieza a tomar cuerpo. Uno de los puntos fundamentales de esta corriente era la de disminuir el rol del sector público en la economía. Sin embargo, este planteamiento no pasó de ser una mera intención, ya que paradójicamente el rol del Estado se ex-

pandió considerablemente.

El plan de 1975 confina la acción del Estado a los sectores - "considerados estratégicos de la economía". Esta reducción del rol del Estado va acompañada de una intención de implementar planes de promoción industrial para hacer posible una mayor participación del sector privado. Se mantiene el criterio de la sustitución selectiva de importaciones, sobre todo en el rubro de alimentos, textiles y confecciones, madera y muebles. Se prevé una sustitución total de las importaciones de aceites comestibles, margarinas vegetales, manteca y grasa de cerdo, de productos elaborados en base al hilo de algodón, de maderas y muebles, pesticidas, pinturas, fertilizantes nitrogenados y explosivos. Se confeccionó una lista detallada para aquellos - productos cuya importación sería parcialmente reemplazada por la producción nacional.

- En este plan se puso especial énfasis en que la sustitución de importaciones se basaría en un criterio de competitividad con la industria extranjera y en la medida en que sean respetados los acuerdos con los diferentes esquemas de integración regional.

El incremento de las exportaciones también fue planteado como un objetivo prioritario del plan de 1975. Pero a diferencia de la estrategia de 1970, el plan preveía una gama más amplia de productos que podrían comercializarse con el extranjero. Así se pensó en que se podría exportar alimentos y bebidas, textiles, y diferentes productos de goma, sal yodada, sales minerales y bismuto, alcoholes, pesticidas, aditivos para lubricantes, materiales de construcción, diversos productos metálicos no ferrosos, productos de la industria metalmeccánica, productos provenientes de la petroquímica, etc.

Con relación al financiamiento de la inversión, la estrategia de 1970 es sumamente cauta en lo que concierne a la captación

de recursos externos vía crédito, mientras que el plan de 1975, posiblemente a causa del optimismo sobre la evolución de las exportaciones inducido por su comportamiento favorable a Bolivia en los años anteriores, plantea con seguridad y sin temos alguno, una política liberal de captación de recursos externos, tanto vía crédito, como vía inversión directa.

El plan de 1975 postulaba una tasa de crecimiento del sector industrial del órden del 9.6% y una modificación de su estructura de producción tendiente a acrecentar la participación de bienes intermedios, de capital y de consumo duradero, esencialmente éste último, con detrimento de la participación del sector productor de bienes de consumo no duradero.

d) PROGRAMAS Y PROYECTOS INDUSTRIALES DESTACADOS O DE GRAN ES-
CALA

El plan de 1975 prevefa que sobre el total de inversiones para el quinquenio 76/80, el 58.8% estaría destinado a los sectores productores de bienes, el 19% a la infraestructura básica y el 22.2% al sector de servicios. La industria captaría el 33.5% de las inversiones destinadas a la producción de bienes y el 19.7% del total de la inversión programada.

El monto total de inversión en la industria durante el quinquenio, entre proyectos en ejecución y proyectos nuevos fue esti mado en 680 millones de dólares, correspondiendo el 74% al sector público.

Del punto de vista de la cuantía de la inversión programada, los proyectos más importantes son los relativos al refinamiento de minerales. Las fundiciones de estaño, las refinerías de bismuto, de zinc y las fundiciones de plomo-plata y de cobre, absorbieron el 29% del total de inversiones.

El segundo grupo más importante de proyectos industriales está relacionado con el programa sectorial de desarrollo industrial del Acuerdo de Cartagena. Según el plan de 1975, se invertiría durante el quinquenio 76/80 alrededor de 25 millones de dólares en el programa metal-mecánico, 120 millones en el programa automotriz y 202 millones en el programa petroquímico. Las inversiones relacionadas con el programa de desgravación automática e infraestructura industrial ascenderían a 16.1 millones de dólares. Con relación al Grupo Andino, se planteó la ejecución de 53 proyectos industriales, con una inversión total de 363.7 millones de dólares, es decir, el 53.5% del total de las inversiones industriales.

El resto de los proyectos industriales absorberían inversiones que se sitúan generalmente por debajo de los 10 millones de dólares, con excepción de los proyectos relativos a la fabricación de cemento, que en conjunto, significarían una inversión del orden de 60 millones de dólares.

e) ROL DEL ESTADO EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

En el sector industrial, así como en el conjunto de la economía, el Estado Boliviano ha tenido durante la última década un papel preponderante; aproximadamente el 60% del total de inversiones le es atribuible.

A nivel del sector industrial, el Estado Boliviano se ha asignado dos papeles específicos. El primero tiene relación con la promoción y control de proyectos industriales del sector privado con el fin de orientarlos hacia el cumplimiento de los objetivos determinados dentro de la política de desarrollo. El segundo, es la creación y explotación directa de una variedad de empresas industriales que se encuentran reagrupadas en el ente público denominado Corporación Boliviana de Fomento (CBF). La tarea de promoción y/o control de proyectos industriales priva

dos se la realizó utilizando dos vías diferentes: por una parte a través de diferentes mecanismos de control de la asignación y del uso del crédito interno y/o externo, y por otra parte, a través de la concesión de incentivos fiscales arancelarios.

Los mecanismos de control del crédito son fundamentalmente los siguientes:

- El sistema de financiamiento de proyectos industriales administrado por el Banco Central.
- La otorgación de créditos para la realización de estudios de preinversión, hasta el nivel de proyectos definitivos. Estos créditos están administrados por el Instituto Nacional de Preinversión (INALPRE)
- La política de promoción de los sectores productivos relativa a la fijación del nivel de las tasas de interés bancario.

Finalmente es necesario señalar que se ha hecho costumbre durante toda la década, la modalidad de que las instituciones extranjeras que deseen otorgar un crédito a algún sector privado exigen previamente el aval del Banco Central.

El segundo mecanismo de promoción y/o control de proyectos industriales que tiene a su disposición el Estado Boliviano es el Instituto Nacional de Inversiones, creado en 1972, y cuya función fundamental es la de administrar la Ley de Inversiones. Esta Ley preve una serie de incentivos para la inversión, pero los concede únicamente a aquellas empresas que hayan llenado una serie de requisitos mínimos determinados por el INI.

Por otra parte, independientemente de la Ley de Inversiones o de cualquier otra disposición legal anterior, los gobiernos que se han sucedido durante la década, han recurrido con frecuencia a dictar Resoluciones Supremas, Ministeriales o Decretos Leyes pa

ra incentivar, desincentivar o proteger ciertos rubros de la producción nacional.

Los diferentes mecanismos anteriores están destinados a orientar la producción del sector privado en una dirección que sea compatible con los objetivos de desarrollo. La intención fue también la de sacar al sector privado industrial del letargo en el cual se encontraba.

La Corporación Boliviana de Fomento, es una empresa que pertenece al Estado Boliviano y que fue creada con el objetivo de promover el desarrollo económico, en particular, el desarrollo industrial; administra un total de 27 empresas, algunas de ellas en los sectores de infraestructura y minería, y la mayor parte, en el sector industrial.

En la composición del sector industrial, la CBF ocupa un lugar importante: le corresponde el 52% de la producción azucarera, el 38% del alcohol, el 100% del procesamiento industrial de la leche, el 32% de los acetatos, el 73% del cemento, el 100% de la goma, el 100% de las cerámicas, y posee también una participación en otros rubros sobre los cuales no se tiene información estadística detallada.

Para fines de la década, la CBF absorbía un total de 4.500 trabajadores, estimándose que en forma directa o indirecta había contribuido a crear 16.400 nuevos puestos de trabajo (cf. Le Nay Mazier, 1981)

El Estado participó igualmente en el desarrollo industrial de COFADENA, empresa dependiente de las Fuerzas Armadas y a través de las Corporaciones Regionales de Desarrollo.

f) PAPEL DE LA INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA

La incidencia de la inversión extranjera directa en Bolivia ha

sido muy escasa a lo largo de su historia. Anteriormente a 1952 y esencialmente durante las dos guerras, en los periodos del auge del estaño, Bolivia ha sido exportador neto de capitales. A comienzos de la década del 50, la explotación de minerales empieza a declinar y en 1952, el gobierno decreta la estatización de las tres grandes compañías mineras nacionales.

Los vientos revolucionarios que soplaban en ese entonces, hasta la primera mitad de la década del 60 fueron posiblemente el factor predominante para que los inversionistas extranjeros mostrasen una cierta reticencia para invertir en Bolivia.

A fines de 1964 se abre un nuevo periodo de inestabilidad política que duraría hasta 1971, donde se alternaron sucesivamente gobiernos de orientaciones políticas disímiles. En 1970, el gobierno nacionalizó la GUL OIL COMPANY, subsidiaria de la STANDARD OIL de New Jersey, la que a su vez ya había sido nacionalizada en los años 30. El gobierno militar vigente entre 1971 y 1977 se caracterizó por tener una posición política de apoyo abierto al sector privado y por mostrar la intención de atraer a los capitales extranjeros a cualquier costo. A partir de 1977 se abre un nuevo periodo de una acentuada inestabilidad política.

Quizás estos hechos explican en una cierta medida la reducida participación en la inversión directa del capital extranjero. La inversión extranjera acumulada entre el comienzo y el fin de la década de los 70 alcanza apenas a los 130 millones de dólares. La mitad de ésta fue efectuada entre los años 1975 y 1976; el promedio de inversión para los años restantes es de 8 millones de dólares anuales.

Con relación al total de la inversión, la inversión extranjera directa ha significado aproximadamente un 1.60% para todos los años, salvo para el año 1975 que llega a tener una participación de 9.05%.

Ante la imposibilidad de incrementar las inversiones extranjeras directas, los diferentes gobiernos que se sucedieron durante la década, en especial el gobierno vigente entre 1971 y 1977, hicieron uso masivo del crédito externo. A fines de 1971, el saldo de la deuda era de 782 millones de dólares, mientras que a fines de 1980, llegaba a la suma de 2.100 millones. Más del 40% de este monto corresponde a créditos contraídos con proveedores y bancos del exterior.

La relación entre el total de la inversión extranjera directa durante el período y el saldo de la deuda externa a fines de 1980 es de 1 a 16.

Los datos anteriores ilustran claramente que la incidencia sobre la economía boliviana de la inversión extranjera directa es mínima, mientras que la incidencia del crédito externo es importante.

2 MARCO LEGAL DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

a) LEYES SOBRE FORMAS DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS

El Código de Comercio vigente durante la década incluía a "la actividad Industrial dedicada a la fabricación de bienes mediante la transformación de materias primas, adquiridas o de propia producción" (Art. 6, inciso 10)

El mencionado Código reglamenta y ampara a los siguientes tipos de compañías (Art. 126 y 424):

- Sociedad Colectiva
- Sociedad en Comandita Simple
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Sociedad Anónima (SA)
- Sociedad en Comandita por Acciones
- Sociedad de Economía Mixta (SAM)

En lo que se refiere a la constitución, las empresas estatales individuales y cooperativas no se encuentran en el campo de aplicación del Código de Comercio. Las empresas Individuales y las Cooperativas adquieren vigencia inscribiéndose en el Registro de Empresas del Ministerio de Industria y en el Instituto de Cooperativas (INALCO), respectivamente.

En la práctica, la forma más frecuente de constitución de Empresas Industriales es la Sociedad de Responsabilidad Limitada, éstas significaron en 1976 alrededor del 48% del total de empresas. En segundo lugar, se encuentran las Empresas Individuales o Familiares (25%). Las Sociedades Anónimas tuvieron una participación del 18%, mientras que las Empresas Estatales, así como las Cooperativas significaron el 4% del total de empresas. Las Sociedades Mixtas ocuparon el último lugar, con una participación del 1%.

Sin embargo, del punto de vista del empleo absorbido, las Sociedades Anónimas ocuparon el primer lugar con una participación del 38%, seguidas por las SRL (29%) y las Empresas Estatales (17%).

Del punto de vista del volumen de la producción, las Sociedades Anónimas resultan ser las más importantes (41%), seguidas por las Empresas Estatales y Mixtas (39%).

b) LEYES GENERALES DE FOMENTO O DE DESARROLLO INDUSTRIAL: OBJETIVOS Y MECANISMOS

El principal instrumento legal destinado a incentivar el incremento de la producción fue el Decreto Ley N° 10045, dictado en el mes de diciembre de 1972 y más conocido como la Ley de Inversiones.

La Ley de Inversiones de 1972 contiene dos aspectos: el primero se refiere a los diferentes incentivos acordados para las inversiones con capitales nacionales y/o extranjeros, mientras que el segundo es relativo a la creación del Instituto Nacional de Inversiones (INI)

La cobertura de Ley se extiende a todos los sectores productivos con excepción del sector de Hidrocarburos. Los sectores de la metalurgia, de la siderurgia y de la petroquímica son declarados estratégicos y en tal virtud hacen parte de un régimen especial.

El tratamiento reservado a estos sectores tiene esencialmente a su estatización en un período no superior a los 25 años.

Para todos los sectores, con las salvedades antes mencionadas, la Ley preve los siguientes tipos de incentivos:

- Liberación de derechos aduaneros y del impuesto adicional para

ra la importación de maquinaria y equipo, repuestos y vehículos utilizados directamente en el proceso de producción.

- Liberación de derechos arancelarios para la importación de materias primas no producidas en el país, con reducciones progresivas sobre un período de siete años.

- Devolución de derechos arancelarios y de impuestos sobre ventas percibidas por la compra de insumos incorporados en bienes exportados.

- Una nueva escala de depreciación: edificios y construcciones, 10%, maquinaria y equipo 25%, muebles y útiles 25%, vehículos y equipos de transporte 25%, amortización de gastos de organización y diferidos 20%.

- De manera a impulsar el desarrollo en áreas deprimidas, se elimina el impuesto sobre utilidades y renta total de las empresas en los departamentos del Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca, por un período de diez años.

- Protección arancelaria para la producción nacional con carácter temporal (sin embargo, no se dejó establecido lo que se entendía por "temporal")

Los incentivos anteriores son acordados únicamente a aquellas empresas que expresamente solicitan su inscripción al Instituto Nacional de Inversiones (INI), el cual, previa revisión de antecedentes, puede rechazar o aceptar la inscripción.

El INI cataloga cada empresa en una de las tres categorías establecidas para tal efecto. La primera categoría incluye los siguientes sectores: Complejos Industriales Minero-Metalúrgicos, Petroquímicos, Metal mecánica, Química Básica, Farmo Química, industrias Automotriz, Eléctrica y Electrónica.

La segunda categoría comprende la fabricación de insumos para las actividades de la primera categoría, la fabricación de artículos de consumo, la Agro-Industria y explosivos y afines. La tercera categoría comprende el resto de las actividades productivas.

La primera categoría goza prácticamente del 100% de los incentivos mencionados anteriormente, mientras que las otras categorías están sujetas a escalas específicas creadas para tal efecto.

La Ley de Inversión no realiza diferenciación entre el capital extranjero y el capital nacional, pero otorga un incentivo tributario para la compra por nacionales de acciones de empresas donde participe el capital extranjero.

La segunda parte del Decreto Ley crea el Instituto Nacional de Inversión.

El Instituto Nacional de Inversiones es el organismo nacional competente para autorizar, registrar y controlar las inversiones que se acogen a esta ley.

c) LEYES ESPECIFICAS DE FOMENTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL: DE PROMOCION POR RAMAS O SECTORES

El único instrumento legal de promoción industrial durante la década, fue la Ley de Inversiones de 1972.

Si bien esta Ley hace referencia a casi la totalidad de las actividades productivas, otorga un trato preferencial a aquellas relacionadas con la industria manufacturera y más particularmente a las industrias relacionadas con los programas sectoriales de desarrollo industrial del Grupo Ancino.

d) LEYES DE DESCENTRALIZACION O REGIONALIZACION INDUSTRIAL

La estrategia de 1970 planteaba que el proceso de industrialización debía estar estrechamente ligado al reordenamiento espacial de la economía, de manera de impulsar el desarrollo de las áreas deprimidas. En tal sentido, se esbozó un programa de reagrupamiento espacial de proyectos industriales.

Con el cambio político que sobrevino en julio de 1971, los planteamientos de la estrategia de 1970 entraron en receso. Sin embargo, el nuevo gobierno al promulgar la Ley de Inversiones en 1972, otorgó incentivos tributarios para aquellas empresas que se instalaran en los departamentos del Beni, Pando, Chuquisaca y Tarija, considerados como áreas deprimidas.

e) LEYES DE COMPRAS NACIONALES

La Ley de Adquisiciones del sector público de 1939 estuvo vigente hasta diciembre de 1977, acompañada de una legislación complementaria dispersa y hasta contradictoria. En 1977 se promulgó el Decreto Ley N° 15223 cuyo objetivo es el de evitar las deficiencias de la Ley anterior y reunir en un sólo documento legal toda la legislación sobre la materia.

Los puntos fundamentales de la Ley de Adquisiciones del sector público son los siguientes:

- La Ley rige las adquisiciones que efectúa el gobierno central, los Ministerios, Instituciones Públicas Descentralizadas, Administraciones Regionales, Departamentales y Locales.

Las empresas públicas descentralizadas poseen sus propios reglamentos.

- Las compras pueden revestir tres modalidades diferentes: Si el monto de la adquisición no excede los 200.000 pesos bolivianos (10.000 dólares de 1977), los organismos mencionados pueden proceder a la compra directa, previa obtención de cotizaciones

de tres fuentes diferentes. Si el monto de la adquisición excede esta suma es necesario convocar a licitación pública. Si la convocatoria a licitación pública es declarada desierta, se procede a invitar a tres o más empresas para la presentación de propuestas en forma directa.

- Las compras inferiores a 10 millones de pesos (\$US. 50.000) pero superiores a 200.000 pesos deben ser aprobadas por Resolución Suprema. Pasado este monto, toda compra se realiza por decreto Supremo.

Los artículos 11 y 18 conceden prioridad a la adquisición de bienes producidos en el país

En lo que concierne a las compras del sector privado, en Bolivia no existen disposiciones particulares, fuera de aquellas contenidas en la Legislación Arancelaria, de las normas existentes destinadas a preservar la salud y el bienestar de la población y de las reglas comerciales normales contenidas en el Código de Comercio.

FARTE III

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA ECONOMICA VINCULADA AL SECTOR INDUSTRIAL

I. POLITICA TRIBUTARIA Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

a) Política Tributaria

La política tributaria del decenio parte de normas generales de tributación, aplicables según el principio de equidad fiscal en el sector privado y de tratamiento diferencial al sector público. A partir de estas normas generales, diferentes modificaciones se han ido insertando en el curso de los años. La orientación de estas reformas parece haber tenido como filosofía la de crear incentivos a la producción en ciertas áreas deprimidas (Beni, Pando y también Chuquisaca y Tarija), la de incentivar la producción de bienes de exportación, la de favorecer a la pequeña empresa y la de no introducir estímulos al alza del nivel general de precios. En cuanto al uso del capital, la política tributaria del decenio muestra ciertas contradicciones: algunas de sus disposiciones tienen a incentivarlo, mientras que otras están orientadas en dirección opuesta.

La política tributaria fue también utilizada como instrumento monetario en ocasión de la devaluación del peso boliviano ocurrida en 1972.

El esquema de imposición a la Renta contiene una discriminación importante entre las empresas públicas y las empresas privadas. Las primeras estuvieron sujetas a una tasa del 20% y las segundas a una tasa del 36%. Por otra parte existen excepciones importantes que hacen que ciertas empresas públicas, eviten la tributación.

En el sector privado, las empresas pequeñas están sujetas a un

régimen especial. Según la Ley, para fines de tributación las empresas pequeñas son aquellas que tienen una utilidad bruta anual menor de 200.000 pesos (\$US. 8.000), una inversión de capital menor de \$b. 50.000 (\$US. 2.000) y no más de dos trabajadores asalariados. En 1977 alrededor de la mitad de los establecimientos manufactureros se encontraban en esta categoría.

Las cooperativas están sujetas a un tratamiento preferencial. Sin embargo, a lo largo de la década el sistema cooperativista tuvo muy poca incidencia en el sector industrial manufacturero.

Las empresas que pertenecen a los sectores estratégicos: minería, energía eléctrica, hidrocarburos, se rigen por normas específicas.

La tasa vigente de depreciación fue del 4% anual para la propiedad inmueble según valor catastral y del 20% anual sobre otros bienes de capital, salvo para aquellas empresas que se acogieron a la Ley de Inversiones.

Entre las deducciones contempladas están: los intereses pagados, las transferencias de dividendos entre sociedades, los salarios pagados a los propietarios y las pérdidas de operaciones, las cuales pueden diferirse a los cuatro años siguientes. En ausencia de mecanismos estrictos de control, estas deducciones dejaron la puerta abierta a la evasión fiscal.

Durante la última década, los impuestos indirectos proporcionaron alrededor de un tercio de la recaudación total, ellos se originaron en un 70% en aranceos de importación, en un 11% en el impuesto a las ventas, en un 17% en impuestos específicos y el resto en impuestos selectivos al consumo.

Todas las empresas, independientemente de su tipo o tamaño, cuyas ventas excedían a \$b. 200.000 (\$US. 8.000) estaban obligadas a recaudar o remitir el impuesto sobre ventas cuya tasa normativa

era del 5%, existiendo sin embargo, un cierto número de regímenes especiales.

Las categorías exentas incluyeron alimentos básicos, cereales, algunos productos de primera necesidad, productos derivados del petróleo, animales vivos y materiales impresos. Por otra parte, fue elaborada una lista de productos sujeta a un régimen de impuesto específico al consumo.

Las transferencias de bienes de capital no están eximidas de este impuesto, pero sí están dispensadas las materias primas y productos semi-terminados destinados al procesamiento industrial.

Igualmente están eximidos los repuestos de maquinarias y otros bienes, que no sean activos fijos, utilizados directamente en la producción.

Las ventas de bienes raíces, vehículos, títulos financieros y otros intangibles están sujetos a un régimen especial; igualmente la venta de divisas.

Los impuestos pagados por compras hacen parte de las deducciones admitidas.

Las exportaciones no están sujetas a este impuesto, además de que los exportadores reciben crédito por los impuestos que hayan pagado al comprar bienes o materiales utilizados directamente en la producción, a excepción de bienes de capital.

Los impuestos tradicionales sobre consumos específicos ocuparon una parte importante de la tributación indirecta (21% en la primera mitad de la década). Estos impuestos son los concernientes a los cigarrillos (118%), a la cerveza (120%), a los alcoholes de más de 60° (70% para los alcoholes potables y 18.78% para los alcoholes desnaturalizados), a los licores (25%). A las tasas anteriormente mencionadas, se añadieron diferentes impuestos con

destinos específicos (municipalidades, universidades, obras de infraestructura, etc.) cuyos montos en algunos casos, eran importantes. Es el caso por ejemplo, del suplemento del 28% sobre los cigarrillos con destino a las universidades y municipalidades.

Los impuestos selectivos al consumo ocupan un lugar prácticamente insignificante en la estructura de tributación indirecta (0.04% en la primera mitad de la década). Teóricamente, el objetivo de este impuesto era el de grabar el consumo de artículos de lujo, sin embargo, queda alguna duda sobre la exhaustividad de la lista que fue establecida en 1974 y que fue modificada ligeramente los años siguientes.

Esta lista incluye ciertas gomas, perfumes, cosméticos y artículos relacionados, ciertos tipos de fibras y telas, algunos artículos de vidrio, pedrería artificial, armas de fuego y municiones, a la tasa de 10%. Un impuesto del 20% fue acordado para los aceites esenciales, ciertos textiles sintéticos, linóleo y máquinas lavadoras. Las perlas y algunos otros artículos fueron impuestos a una tasa del 30%.

Por otra parte, existe una lista de bienes imposables con impuestos indirectos menores. Esta lista incluye las bebidas no alcohólicas, con una tasa del 18%, los materiales de construcción (1%) y el cemento de Sucre [10%]

Especial atención merecen los productos elaborados sobre la base del petróleo. La gasolina, el kerosene, el diesel oil, el gas natural y el gas licuado de petróleo (GLP) están exentos del impuesto del 5% sobre ventas. En el caso de la gasolina, este impuesto está reemplazado por otro de tasa igual al 12.5% Ad Valorem y existe una disposición que señala que todo incremento posterior en el precio neto de la gasolina daría lugar a una retención impositiva del 35%. Estando dado que tanto la extracción de petróleo como la elaboración de derivados está a cargo de empresas estatales, los precios son fijados por el gobierno. Tradicionalmente, la políti

ca del gobierno ha sido la de mantener precios internos bajos para los derivados del petróleo con el propósito fundamental de no provocar alzas importantes en el nivel general de precios. Este tipo de instrumentación de los precios, acompañada de una política tributaria generosa para el sector, ha servido de aliciente para una utilización anti-económica de estos productos y ha fomentado el contrabando de exportación en gran escala.

Finalmente, cabe mencionar que el impuesto sobre los servicios hace parte de un sistema completamente separado del impuesto sobre las ventas. El transporte internacional así como los - servicios de generación y distribución de energía eléctrica estaban sujetos a una tasa del 3%. El transporte interno es imponible a una tasa del 2%.

El Decreto Ley de estabilización monetaria de 1972, conjuntamente con una devaluación del 67% del peso boliviano con respecto al dólar, introdujo un sistema de impuestos a la exportación.

Esta disposición legal fijó un impuesto del 20% al valor neto de exportación de minerales, metales, hidrocarburos, algodón, carne vacuna y ganado en pie.

Sobre el valor neto de exportación de otros productos, se determinió un impuesto del 15%. La mencionada disposición legal incluía algunas variantes transitorias, pero ninguna excepción.

En 1973 se eximió del pago del impuesto a las exportaciones a las conservas de carne, de legumbres, de hortalizas y de frutas. Igualmente, a los jarabes, jaleas, fiambres y embutidos de carne, al whisky y a la cerveza, a los artículos de artesanías típicas, a las maderas tableadas, al cemento, a los durmientes de quebracho colorado y a las flores secas de piretro.

En 1974, se extendió la lista de excenciones a las exportaciones de sulfato de quinina y totaquina, a los productos agropecuarios

y productos manufactureros a excepción del azúcar, de la carne vacuna faenada, del café refinado, del algodón, del ganado en pie, de la lana de alpaca y de los productos manufactureros con teniendo oro y/o plata. En todos los casos se requería, sin em bargo, una licencia previa de exportación.

An 1977 se aprobó un régimen de incentivos fiscales para las ex portaciones no tradicionales, con lo que el impuesto a las ex portaciones quedó sin efecto en estos rubros, con algunas excep ciones.

Los objetivos buscados con la introducción de un impuesto a las exportaciones, como consecuencia de la devaluación del peso boliviano, fueron en primer lugar el de absorber una cierta por ción del incremento de la masa monetaria provocada por la deva luación y en segundo lugar, el de amortiguar la acentuación de la desigualdad en la distribución del ingreso inducida por dicha medida.

En este sentido, el impuesto a las exportaciones debía haber te nido una vigencia transitoria y posiblemente así se lo entendió a juzgar por el tenor de los Decretos de exención posteriores. Sin embargo, el alza de precios de los hidrocarburos y de algunos minerales ocurrida a partir de 1974 indujo a las autorida - des correspondientes a mantener Ad-Infinutum la vigencia de este tributo, ya que no por razones monetarias o de equidad, sino como una manera de obtener recursos para el fisco. Sin embargo, por vía de excepción como se ha explicado anteriormente, muchos productos, en especial casi todos los productos manufactureros consiguieron ser eximidos de este impuesto.

Entre 1973 y 1979, el impuesto a las exportaciones aportó el 30% del total de las recaudaciones aduaneras.

b) CONTRIBUCIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL Y CARGAS SIMILARES

El sistema de seguridad social boliviano tiene un campo de apli

cación de carácter laboral. Teóricamente cubre todas las personas que trabajan por cuenta ajena a cambio de una remuneración, pero en los hechos está concentrada exclusivamente en los centros urbanos y excluye a las pequeñas empresas artesanales, a los trabajadores temporales y a los trabajadores a domicilio.

La población protegida por el sistema de seguridad social boliviano tiene una cobertura del 27.02% de la población total. En los últimos años del decenio, la población asegurada ha crecido a una tasa anual promedio del 6%.

De las nueve instituciones de Seguridad Social existentes en el país, la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS) es la más importante, cubre alrededor del 84% de la población total protegida. El resto de las instituciones aseguradoras están organizadas sobre la base de Sectores Productivos o de Empresas Específicas. El sector industrial privado se encuentra en el campo de acción de la CNSS, mientras que las empresas industriales estatales hacen parte de la institución de Seguro Social de la Corporación Boliviana de Fomento. Los trabajadores ferroviarios, petroleros, bancarios, universitarios y choferes, poseen sus propias instituciones aseguradoras.

Generalmente cada institución aseguradora tiene su propio régimen de aportes patronales y laborales. La CNSS, la más grande de ellas se rige por la siguiente escala: 12% de aporte patronal, 3.5% de aporte laboral y 1.5% de aporte del Estado. Según el Código de Seguridad Social, los porcentajes anteriores se aplican sobre el total ganado, sin embargo, algunas disposiciones ulteriores introdujeron incrementos salariales en forma de bonos, los cuales eran excluidos de la base de contribución.

La Seguridad Social en Bolivia comprende siete de los nueve riesgos definidos internacionalmente: enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, vejez, invalidez y muerte. No existe seguro por desempleo, pero el sec

tor privado está obligado de cancelar una indemnización igual a tres sueldos en caso de despido de trabajadores antiguos.

Al margen de las cajas de seguridad social, existen las instituciones denominadas "Fondos Complementarios", las cuales tienen como objetivo el de establecer un régimen complementario facultativo de invalidez, vejez y muerte para los sectores laborales que así lo deseen.

Generalmente los fondos complementarios funcionan únicamente con los aportes laborales, pero en ciertos casos existe también un aporte patronal, las tasas de aporte laboral fluctúan entre 3 y 8% sobre el total ganado. Las tasas de aporte patronal varían entre 0.37% y el 4.5% según los casos.

A fines de la década, el sector fabril (privado) se encontraba tramitando la autorización de funcionamiento de un fondo complementario propio.

2. POLITICA CAMBIARIA

a) REGIMEN DE CAMBIOS Y POLITICAS CAMBIARIAS

Desde fines de 1956 hasta mediados de 1981, el régimen de cambios vigentes en Bolivia ha sido el de cambio fijo, siendo irrestricta la compra y la venta de divisas.

b) VARIACIONES EN LA TASA DE CAMBIO

El plan de estabilización de 1956 fijó el precio del dólar en 11.80 pesos bolivianos. El precio en moneda nacional del resto de las divisas se fija según las cotizaciones internacionales con respecto al dólar.

En octubre de 1972, el gobierno modificó la paridad del peso boliviano, llevando el precio del dólar a 20 pesos bolivianos, lo que significaba una devaluación del orden del 69.5%

Este precio se mantuvo hasta enero de 1979, fecha en la cual se procedió a una segunda devaluación. El nuevo precio fue fijado en 25 \$b. por dólar, lo que significaba un alza del orden del 25%.

3. POLITICA COMERCIAL

a) LEGISLACION ANTI MONOPOLIO

A causa de las características propias de la industria boliviana, en particular de su desarrollo incipiente, el monopolio es total de las industrias relacionadas con el petróleo, el gas, los minerales y de la gran dispersión del resto de las industrias estructuradas sobre la base de pequeñas unidades de producción, Bolivia no se ha encontrado en una situación en la que fuera necesario establecer una legislación para combatir las prácticas privadas monopolísticas.

b) OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA COMERCIAL

Con el título de competencia desleal, el Código de Comercio, en su capítulo C concena ciertas prácticas comerciales. La mayor parte de ellas están más relacionadas a delitos comunes que el campo comercial propiamente dicho (p.e. suplantación de firmas, de marcas, etc.) Existe sin embargo, la excepción del inciso 7 del artículo 69 que condena al que "Utilice medios o sistemas dolosos destinados a desorganizar el mercado comercial". A pesar del tenor de este inciso, su redacción extremadamente vaga ha sido un óbice en su utilización práctica.

4. POLITICA FINANCIERA

El sistema bancario de Bolivia reconoce dos tipos de bancos: los bancos comerciales y los bancos de fomento. A fines de la década existían 18 bancos comerciales, de los cuales 17 eran privados y 8, bancos de fomento, incluyendo a 2 bancos estatales y uno mixto.

El crédito neto al sector industrial (desembolsos-amortizaciones más intereses devengados capitalizados) proveniente del sistema bancario fue en 1971 igual a 437.6 millones de pesos, llegando a fines de 1979 a la suma de 7.277,4 millones, a precios corrientes. En términos de pesos bolivianos, esto significa una expansión de 16 veces, mientras que en términos de dólares, estas cifras significan un aumento del 1.000% entre el comienzo y el fin de la década. Deflactando los montos anteriores por el deflactor del PIB, el incremento entre los años mencionados fue del 260%, con un promedio de crecimiento anual del 17%.

El mecanismo principal de financiamiento al sector está constituido por las denominadas "Líneas de Refinanciamiento del Banco Central". Estos créditos son acordados al sector privado por el intermedio de los bancos comerciales y de fomento, los cuales con algunas variaciones, tienen que aportar un 20% con fondos propios al total del crédito.

La línea más importante de crédito industrial que administra el Banco Central es el Fondo de Refinanciamiento Industrial (FRI) Fue creada en noviembre de 1972, con un préstamo otorgado por el gobierno de EE.UU a través de la USAID/BOLIVIA, al gobierno de Bolivia por siete millones de dólares y con un aporte proveniente de los recursos propios del Banco Central de un millón de dólares.

Las solicitudes de crédito tienen que ir acompañadas de un proyecto de inversión y/o de operación y dirigidas a los bancos comerciales o de fomento, quienes realizan una primera evaluación antes de someterlas al Banco Central. Se da prioridad a aquellas industrias sujetas a desgravámenes arancelarios o asignadas al país dentro del Grupo Andino.

La tasa de interés pagada por el deudor es de 12%, mientras que la tasa pagada por el banco intermediario al Banco Central es del 7%. Entre 1972 y 1979, el incremento del deflactor del PIB fue

de 284%, con un promedio anual del 21%, cifra que comparada a la tasa de interés nominal, muestra que la tasa de interés promedio real pagada por los acreedores fue igual a -9%.

Los créditos acordados en esta línea son concedidos en moneda nacional y con plazos de vencimiento que varían entre 1 y 15 años según los proyectos. El tope máximo de saldo deudor concedido a un prestatario es de 400 mil dólares, salvo casos excepcionales.

Las otras líneas de crédito abiertas al sector industrial, y cuyos mecanismos son semejantes a los FRI, son:

- El Fondo Especial de Crédito para el Desarrollo, creado en febrero de 1967 con recursos provenientes del pago de amortizaciones e intereses de un crédito otorgado por USAID/BOLIVIA a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE). Este fondo está destinado a fomentar el desarrollo de la agricultura, de la industria y de la artesanía.

- La línea de Refinanciamiento con Recursos Propios del Banco Central fue creada en mayo de 1970 con un fondo de partida de 50 millones de pesos bolivianos (4.17 millones de dólares). Su objetivo era de prestar apoyo financiero al desarrollo de la agricultura y de la industria.

- Finalmente, en enero de 1978 fue creada la línea de crédito "Agroempresas y Artesanías" (A Y A) recurriendo a un crédito de 6.2 millones de dólares del gobierno de EE.UU al gobierno de Bolivia.

Aproximadamente dos tercios del total de fondos de refinanciamiento fue otorgado para inversiones en maquinaria, equipo y construcciones, mientras que el tercio restante fue otorgado como capital de operaciones.

Otra fuente importante de financiamiento para el sector industrial fue el crédito otorgado por los bancos comerciales y de fomento con recursos propios y/o créditos provenientes del exterior.

En el primer caso la tasa de interés fue del 13% en la primera mitad de la década y de 15% posteriormente. Los créditos provenientes del exterior, en general eran objeto de contratos es pecíficos entre el receptor y el acreedor, teniendo al banco únicamente como intermediario.

Hasta 1978 la tasa de interés comercial nacional fue de 15% llegando a 25% con impuestos y recargos diversos. A fines de la década, la tasa de interés nominal era del 21%, mientras que la tasa efectiva llegaba a 28%. En estas circunstancias, teniendo en cuenta la diferencia entre las tasas de interés comercial e industrial, se creyó conveniente dictar la disposición legal que prevefa la obligación para los bancos comerciales de asignar el 70% de sus recursos disponibles a las actividades productivas. Sobre el total de las colocaciones de los bancos comerciales, un poco más de la mitad fue destinado al sector industrial, pero el grueso de estos créditos fue canalizado en la forma de créditos a corto plazo para capital de operaciones.

Los Bancos de Fomento, tomados en conjunto, están esencialmente orientados hacia la agricultura, ganadería y minería, sectores a los cuales destinan más de la mitad de sus recursos. La industria se beneficia únicamente con un 18%.

Entre los bancos de fomento se encuentra el Banco Industrial creado por un grupo de bancos privados y empresas industriales y comerciales en junio de 1963, bajo el patrocinio de la AID, de la Cámara Nacional de Industrias y de la Asociación de Bancos. En los últimos años de la década, el monto de créditos de este banco significó el 80% del total de créditos otorgados por el conjunto de bancos de fomento al sector industrial.

En 1942 se creó la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) con el objetivo de promover el desarrollo de la agricultura, de la industria y de algunos sectores mineros. Entre sus actividades de promoción se incluyó la del apoyo financiero para las empresas instaladas en estos sectores. Sin embargo, en la década del setenta no tuvo ninguna participación significativa a este nivel, prefiriendo concentrarse casi exclusivamente en las actividades relativas al desarrollo, administración y explotación de las empresas estatales productivas que están a su cargo.

Durante la década no ha existido en Bolivia ningún mecanismo específico de financiamiento de ventas de bienes industriales. El financiamiento de estas se realizó a través de operaciones de crédito corrientes con los bancos comerciales y a través de algunas modalidades comerciales específicas como las ventas a crédito y las letras de cambio.

5. POLITICA DE INTEGRACION NACIONAL

Ante la falta de una adecuada estructura industrial básica, en noviembre de 1975, se estableció la posibilidad de que algunas industrias partiendo de ensamblaje bajo determinadas condiciones y plazos, realicen un paulatino proceso de incorporación de componentes nacionales. La política a seguirse en este sentido fue aprobada por decreto supremo N° 13050 de 7 de noviembre de 1975.

El Régimen de Integración Industrial Nacional, objeto de la disposición legal mencionada, se refiere a las actividades industriales de ensamble y que dentro del concepto de integración horizontal y/o vertical tiendan a una mayor incorporación de valor agregado nacional, hasta convertirse en industrias de transformación.

Las empresas que deseaban acogerse a los beneficios de esta ley

debían presentar la solicitud correspondiente al Instituto Nacional de Inversiones (INI) y comenzar sus actividades por lo menos con un mínimo de componentes nacionales, el nivel del cual era fijado por el INI.

El plazo máximo para llegar al porcentaje final mínimo de integración que el INI determinaría según los productos y que en ningún caso podría ser inferior al 20%, fue fijado en 5 años computables a partir del inicio de la producción e independientemente de si la integración era horizontal o vertical.

Las empresas registradas en el INI como incentivo tenían el conjunto de beneficios previstos por la Ley de Inversiones de 1972 con la salvedad de que los derechos arancelarios sobre la importación de materias primas les eran reducidos únicamente en 50%.

Fuera de los beneficios previstos por la Ley de Inversiones, las empresas que se comprometían a realizar el esfuerzo de integración nacional tenían el incentivo tributario de la exención del impuesto sobre la renta de empresas en la proporción en que las utilidades obtenidas en una gestión, sean reinvertidas en la siguiente, con la finalidad específica de acelerar el programa de integración nacional, en porcentajes y plazos más convenientes que los aprobados. La Ley de Integración Nacional preveía expresamente que el INI debía fomentar aquellas empresas o actividades relativas a los programas de integración sub regional y que en ningún caso sus decisiones podían pasar por alto los compromisos contraídos por Bolivia con relación a dichos programas.

6. POLITICA ARANCELARIA

a) CARACTERISTICAS PROTECTIVAS DEL ARANCEL DE IMPORTACIONES

La Política Arancelaria de Bolivia se ha estructurado alrededor de una serie de objetivos, entre los cuales se puede señalar la recaudación, la protección y el equilibrio en balanza comercial.

La estructura de aranceles ha sido continuamente modificada durante la década. La reforma más importante tuvo lugar en 1973, pero posteriormente a esta fecha, numerosos cambios fueron introducidos, varios de los cuales no responden a criterios económicos, ni de equidad, sino a simples presiones de grupos de influencia.

La filosofía de la reforma de 1973 partía del principio de que el nivel de arancel debe depender del grado de inserción del producto importado en la estructura de producción a las materias primas y bienes de capital se aplicarían tasas más bajas que a los productos terminados.

Se debería utilizar tasas elevadas para aquellos productos importados que se producen igualmente en Bolivia; esto hacía innecesario el sistema de prohibiciones. Si bien fue este el espíritu de la reforma, en la Ley que finalmente fue aprobada se introdujeron cambios importantes.

La protección que se otorga a la industria nacional se basa en un régimen de prohibiciones, en tasas arancelarias elevadas para los productos terminados similares a los que se producen en Bolivia, y en tasas arancelarias reducidas para la importación de insumos y bienes de capital.

En 1975, sobre la base de 4.429 partidas arancelarias se determinó (2) que el 51% de estas se encontraban por debajo del 30%

el 63% por debajo del 40% y el 90% tenía un nivel inferior al 90%. El promedio global llegaba a 30.45%.

En este marco de referencia, se puede considerar como primera aproximación, que la fijación de una tasa arancelaria a un nivel superior al 40% estuvo relacionada con algún criterio de discriminación, entre los cuales podemos señalar la desincentivación al consumo de ciertos bienes y la protección a la industria nacional.

La tabla siguiente contiene una nómina de productos industriales cuya protección está asegurada en el sentido anteriormente mencionado.

SECCION DE LA NCB (1)	TASA PROMEDIO	INTERVALO MODAL	Nº DE PROHIBICIONES (%)
IV Industria de alimentos bebidas y tabaco	49.45	51-60	12
VII Productos de plástico y caucho	42.02	11-20	3
VIII Productos de piel y cuero	48.62	61-70	8
IX Productos de madera y corcho	48.80	51-60	0
XI Textiles y derivados	49.09	11-20	4
XII Calzados y miscelaneas	73.51	51-60	0
XX Mobiliario, juguetes y miscelaneas.	53.7	51-60	6

(1) Nomenclatura comercial de Bruselas

(2) Fuente J.A. Morales (1975)

El cuadro anterior muestra que el instrumento arancelario ha sido utilizado en forma simultánea al sistema de prohibiciones con fines de protección de la industria nacional.

Posteriormente a 1975, se introdujeron prohibiciones en la sección de grasas y aceites comestibles y añadieron otras en la

//..

sección de industria de alimentos, bebidas y tabaco y en la sección de textiles y derivados.

El sistema arancelario otorga un trato preferencial en las siguientes circunstancias:

1. A las importaciones realizadas por el sector público o que se encuentran al amparo de la Ley de Inversiones y de la Ley de Fomento a las exportaciones.
2. A las importaciones destinadas al noroeste del país.
3. A los bienes procedentes de aquellos países con los cuales Bolivia ha firmado convenios de desgravación arancelaria u otras similares.

b) SISTEMAS DE LICENCIA PREVIA, CONTINGENTES Y SIMILARES

El sistema de licencia previa es principalmente utilizado para regular la oferta y la demanda de ciertos productos imprescindibles, que encontrándose al amparo de medidas de protección a la industria nacional, no son producidos en cantidades suficientes. Por su naturaleza misma, el sistema tiene un carácter temporal. Las licencias de importación son concedidas por el Ministerio de Industria y Comercio, quien determina la cantidad global del producto que puede ser importado en el transcurso de un período dado. Generalmente, también determina los precios internos de venta.

Los productos industriales que se encuentran sujetos a este régimen se encuentran en las secciones siguientes de la NCB: grasas y aceites comestibles (Secc. III), industrias de alimentos, bebidas y tabaco (Secc. IV), productos de pulpa y papel (Secc. X) textiles y derivados (Secc. XI), calzado y misceláneas (Secc. XII).

En 1975 se estableció el sistema de depósitos previos a la importación en tanto que una medida de carácter monetario. Se trata de un mecanismo de restricción no arancelaria de tipo selectivo, que en principio tiene un carácter temporal, pero que continuó vigente hasta terminar la década.

El depósito previo es acreditado por el sistema bancario mediante la emisión de un certificado nominativo, no endosable ni negociable, a plazo fijo de 120 días, no devenga intereses.

Los bancos receptores constituyen un encaje legal del 100% de estos depósitos.

El monto de depósito para la importación de insumos y bienes de capital destinados a la industria manufacturera es del 10% ad-valorem.

El monto del depósito para la importación de productos de consumo final, salvo para aquellos contenidos en una lista de excepción, es del 25% Ad-valorem.

El régimen de depósito previo es aplicable únicamente al sector privado.

7. POLITICAS PROMOCIONALES

a) ORGANISMOS DE PROMOCION INDUSTRIAL

Los principales organismos de promoción industrial son: el Instituto Nacional de Inversiones (INI), el Instituto Nacional de Preinversión (INALPRE), el Sistema Nacional de Proyectos y el Ministerio de Industria y Comercio.

El Instituto Nacional de Inversiones fue creado a través de la disposición legal denominada Ley de Inversiones, en diciembre de 1971. Las funciones de promoción, asistencia e investiga -

ción que se le acordaron son:

- Proporcionar información especializada a los inversionistas
- Cooperar en la búsqueda de soluciones a los casos contenciosos
- Sugerir leyes con relación a las inversiones
- Realizar evaluaciones periódicas de las actividades incluidas en sus registros
- Realizar la difusión adecuada para atraer el interés de los inversionistas
- Asesorar al empresario privado sobre trámites relacionados a su inversión

Sus funciones de administración cubren los siguientes puntos:

- Evaluar los proyectos presentados por los inversionistas para determinar su factibilidad y categorización (cf. Ley de Inversiones)
- Administrar el Registro Nacional de Inversiones
- Llevar control y registro de las concesiones efectuadas al amparo de la Ley de Inversiones
- Registrar y controlar la suscripción de contratos de crédito externo con destino a la inversión
- De manera general, administrar todos los aspectos relativos a la Ley de Inversiones

El Directorio del INI está constituido por un representante de cada uno de los siguientes ministerios: Industria y Comercio, Finanzas y Planificación, más dos representantes de la Confederación de Empresarios Privados.

Los objetivos principales del Instituto Nacional de Pre-Inversión (INALPRE) son:

- a) Otorgar créditos al sector público y privado para la realización de estudios de preinversión hasta el nivel de proyecto definitivo, que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

b) Obtener e incrementar los recursos, tanto internos como externos destinados al financiamiento de preinversión.

Los recursos que dispone INALPRE están constituidos por asignaciones ordinarias y extraordinarias del Tesoro General de la Nación, por préstamos del extranjero y por los intereses y comisiones de los créditos que otorga.

El Directorio del Instituto está constituido por el Ministerio de Planeamiento, su Subsecretario, el Ministro de Finanzas y el Presidente del Banco Central.

El Ministerio de Industria y Comercio, a través de sus diferentes oficinas y reparticiones presta asesoramiento y fija pautas para la promoción del desarrollo industrial.

b) PROMOCION DE EXPORTACIONES INDUSTRIALES

Dos tipos de mecanismos de promoción de exportaciones han estado vigentes durante la década: el primero comprende un conjunto de incentivos fiscales, mientras que el segundo es relativo a la política crediticia.

En agosto de 1977 fue aprobado el Decreto Ley N° 14803 que estableció el régimen de incentivos fiscales a las exportaciones no tradicionales.

En Bolivia se entiende por productos no tradicionales todos aquellos que no están incluidos en la lista siguiente: minerales, petróleo crudo y condensado, gasolina blanca y gas natural, licuado y propano. En consecuencia, la mayor parte de los productos industriales, salvo aquellos comprendidos en esta lista se encuentran al amparo de esta Ley.

La Ley de Promoción de exportaciones prevefa por una parte, un conjunto de incentivos fiscales y por otra, la creación de un

organismo de fomento.

Los incentivos fiscales incluyen aranceles, impuestos internos, un mecanismo de compensación impositiva y la creación de certificados de reitegro tributario. Únicamente aquellas empresas inscritas en el registro de exportadores podfan gozar de los beneficios previstos por esta disposición legal.

En materia arancelaria se decretó la liberación total del pago de gravámenes y regalías de exportación, la devolución de aranceles pagados en la importación de insumos y la suscripción de contratos entre el Consejo Técnico de Fomento a las exportaciones y el exportador para la exención del depósito previo y del pago de derechos arancelarios a la importación de insumos y materiales utilizados en la fabricación de bienes exportables.

En materia impositiva los exportadores eran eximidos del pago del impuesto sobre ventas relativo al producto terminado y a las materias primas que le son incorporadas.

En forma adicional a las concepciones anteriores, se creó un mecanismo de compensación impositiva a objeto de resarcir a los exportadores por impuestos pagados de difícil evaluación o devolución.

La Ley preve la entrega obligatoria al Banco Central del 100% de divisas del valor neto de las exportaciones. La compensación impositiva se calcula como un porcentaje de este valor. Estos porcentajes fueron fijados de la siguiente manera para los productos industriales:

//..

PORCENTAJES DE VALOR
NACIONAL INCORPORADO

PORCENTAJE DE COMPESACION
IMPOSITIVA.

Menos de:

10%	5
30%	7
40%	9
50%	12
60%	16
70%	21
100%	25

El certificado de reintegro tributario fue creado como un documento legal y endosable para el pago de impuestos, derechos arancelarios y es emitido por el Tesoro General de la Nación. Esta Ley prevefa por otra parte, la creaci3n del Consejo T3cnico de Fomento a las exportaciones, organismo al que se encomend3 las funciones siguientes:

- Programas y administrar la pol3tica de fomento y evaluar los resultados.
- Asesorar al gobierno en los asuntos relacionados a la exportaci3n.

En julio de 1965, por Decreto Supremo N° 07254 se cre3 la l3nea de refinanciamiento a las exportaciones no tradicionales con recursos propios del Banco Central.

Unicamente las empresas inscritas en el Registro Nacional de Exportadores tienen acceso a este cr3dito de fomento, el cual es otorgado por el Banco Central a trav3s de un banco intermediario.

Esta l3nea de cr3dito est3 destinada a prestar apoyo financiero tanto a las actividades de pre exportaci3n, como de exportaci3n. Por actividad de pre exportaci3n se entendi3 aquellas actividades relativas al acopio, elaboraci3n y transformaci3n de produc-

tos destinados a la exportación.

Hasta el año 1978, la tasa de interés pagada por el exportador era determinada sobre la base de la tasa libor más 1.5% de comisión para el banco intermediario.

En 1978, estando dadas las fluctuaciones importantes que mostraba la tasa libor, se acordó modificar las tasas de interés según la escala siguiente. El Banco Central recibiría una tasa de interés del 6% sobre créditos de refinanciamiento de pre exportación y de 5% sobre créditos para exportación. Las comisiones para los bancos intermediarios fueron fijadas en 4% y 3% respectivamente, de manera que el exportador estaba sujeto a una tasa del 10% sobre financiamientos de pre exportaciones y del 8% para financiamientos de exportaciones.

Todos los créditos eran concedidos por el plazo de 180 días. Legalmente el banco intermediario es el responsable de la deuda con respecto al Banco Central.

El Banco Central financia alrededor del 80% sobre el total de la solicitud del cliente, el 20% restante se reparte entre el banco intermediario y el exportador.

8. POLITICAS FRENTE A LOS PROCESOS DE INTEGRACION ECONOMICA INTERNACIONAL

a) Grupo Andino

Los compromisos suscritos con el Grupo Andino tienen como objetivo la expansión de las exportaciones e implican el reordenamiento y el desarrollo industrial interno de manera de hacer frente a la competencia externa.

Las posibilidades de expansión de las exportaciones de Bolivia resultan de la decisión 28, de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDI) y de la desgravación automática.

La Decisión 28 reserva para Bolivia y el Ecuador una nómina de productos que no son producidos en la subregión y que no han sido incluidos en los PSDI.

Los programas metal mecánico (decisiones 57 y 146), petroquímicos (decisión 91) y automotriz (decisión 120) han sido concebidos como un esfuerzo de planificación conjunta de la subregión.

Las producciones originarias de Bolivia y el Ecuador incorporadas en el programa de desgravación automática y en la Decisión 29 fueron parcialmente liberadas en los mercados de los otros países en 1971 y totalmente en 1973. De manera a facilitar a los países de menor desarrollo relativo (Bolivia y Ecuador) a reordenar sus estructuras industriales para hacer frente a la competencia subregional se previó que el arancel externo común los afectaría únicamente a partir de 1985.

Este conjunto de condiciones tuvo una acogida muy favorable en el país. Sin embargo, pronto se tuvo conciencia que Bolivia no se encontraba en la posibilidad de beneficiarse plenamente de las ventajas que le eran ofrecidas, debido principalmente a las características y al volumen reducido de su producción industrial.

La desgravación automática en particular, tendría un efecto muy reducido en el incremento de las exportaciones. Ante esta situación, resultaba obvio que para aprovechar las condiciones favorables para Bolivia en el Grupo Andino, era necesario realizar un esfuerzo importante para diversificar e incrementar el volumen de la producción industrial del país.

El esfuerzo en este sentido estaría esencialmente centrado en los PSDI y en segunda instancia, en los productos reservados para Bolivia en virtud de la Decisión 28. Los PSDI fueron calificados como prioritarios, puesto que se vió en la modalidad de la planificación conjunta un medio de asegurar un mercado para la producción boliviana.

De los 363.7 millones de dólares (a precios de 1975) previstos como requerimiento mínimo de inversión para los años 76-80 con relación a la participación de Bolivia en el Grupo Andino, el 96% estaba destinado a la realización de proyectos vinculados con los programas petroquímico, metal mecánico y automotriz. La inversión destinada a aprovechar las ventajas ofrecidas por la desgravación automática captaría únicamente el 2.3% del total de la inversión.

Los PSDI no sólo resultaban prioritarios en la estructuración de las relaciones comerciales con los países del Grupo Andino, sino que también se encontraban al centro de la política de desarrollo industrial que se había propuesto Bolivia. De esta manera, excluyendo las inversiones destinadas a las transformaciones básicas de minerales, los montos asignados a los PSDI significaban el 71% del total de las inversiones industriales.

En lo que se refiere a la ejecución de los proyectos relacionados con los PSDI, se previó que en la mayor parte de ellos el Estado tomaría la iniciativa, dejando sin embargo, un margen confortable para la participación de la empresa privada nacional

y/o extranjera. En el programa petroquímico participaría en to dos los proyectos, ya sea en forma exclusiva, ya sea formando parte de sociedades mixtas. En el programa metal mecánico, el Estado en asociación con empresas privadas nacionales y/o extran jeras tendría también un rol preponderante. En el programa au- tomotriz le correspondería aproximadamente el 30% de la inver- sión total.

Resulta claro, en consecuencia el rol que se acordaba al sec- tor público para el aprovechamiento de las ventajas implícitas contenidas en PSDI.

Por el contrario, para el goce del resto de los beneficios otor- gados a Bolivia en el seno del Grupo Andino se esperaba que el sector privado nacional y/o extranjero tomara la iniciativa. El Estado se limitaría a otorgar incentivos a través de las le- yes de inversión y de fomento a las exportaciones y de una polí- tica crediticia adecuada.

En lo que concierne al programa Andino de Liberación del Inter- cambio Comercial, no existe indicio de que en Bolivia se hayan tomado todas las medidas necesarias para facilitar la reconver- sión de la industria nacional en vista de prepararla para la competencia externa. Es cierto que en 1975 se promulgó la Ley de Integración Nacional que en un cierto sentido podría haber servido de incentivo para este fin.

Pero, por otra parte la utilización liberal que se hizo de las leyes de la inversión y de fomento a las exportaciones permitió la protección de industrias ineficientes. Esto fue posible - gracias a la presión de la empresa privada, quien continuamente manifestó su oposición a la participación de Bolivia en el Gru- po Andino. De esta manera, las mencionadas disposiciones lega- les, si bien servían de incentivos para la industrialización, se convirtieron ocasionalmente en un obstáculo para el mejoramiento de la eficiencia de la industria boliviana.

b) OTROS ESQUEMAS DE INTEGRACION Y DE NEGOCIACIONES COMERCIALES

En el cuadro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Bolivia estuvo sujeta a compromisos y a concesiones preferenciales en su calidad de país de menor desarrollo relativo. La utilización de las ventajas derivadas del acuerdo fue generalmente reducida. Se identificaron como causales de esta situación a la estructura y el volumen de la producción industrial boliviana, a las dificultades de transporte y a la inflexibilidad manifestada por algunos países de la región.

En estas circunstancias, la política básica de Bolivia en relación a este Acuerdo fue inserta al interior de la estrategia global de su participación dentro del Grupo Andino.

Como puntos específicos en relación al programa de Liberación de la ALALC, el plan de 1975 postulaba:

Renegociar su lista nacional, a través de las modalidades más adecuadas con objeto de retirar de la misma los productos comprendidos en la programación sectorial del Acuerdo de Cartagena.

Lograr que los países miembros retiren de sus listas nacionales los productos asignados a Bolivia en las Decisiones 28.57 y 91 y de los programas por aprobarse.

Negociar la restitución de los márgenes de preferencia a los productos comprendidos en las listas de ventajas no extensivas a favor de Bolivia. Asimismo, renegociar la nómina de productos comprendidos en estas listas, incluyendo en lo posible asignaciones otorgadas a Bolivia en los programas sectoriales de desarrollo industrial.

De manera general, los diferentes proyectos y políticas implementadas por Bolivia con respecto a la ALALC serían una prolongación y consecuencia de su posición con respecto al Grupo Andino.

9 POLITICAS DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Durante toda la década, Bolivia ha seguido una política de "Puertas Abiertas" en lo que concierne a las inversiones extranjeras. - Las principales disposiciones legales en este aspecto están contenidas en la Ley de Inversiones de 1972.

Esta Ley no efectúa ninguna discriminación entre el capital nacional y el capital extranjero, salvo en algunos sectores calificados de estratégicos (metalúrgia, siderúrgia y petroquímica) donde el Estado se reserva la participación mayoritaria en sus etapas básicas.

La mencionada norma jurídica otorga a los inversionistas extranjeros inscritos en el INI la garantía de disponibilidad y convertibilidad en la moneda en que se realizó la inversión para la amortización de capital, pago de intereses, utilidades y dividendos sin límite alguno.

El inversionista extranjero goza además, por un plazo de siete años de la garantía de no ser afectado por la modificación de los impuestos y regalías en general; el inversionista sin embargo, puede acogerse a cualquier rebaja que se produjera en el período antes indicado.

Sin embargo, de la voluntad que siempre ha animado a los gobiernos de Bolivia para poner en práctica políticas de atracción de capitales extranjeros, los logros en este dominio han sido por demás modestos.

En junio de 1971, mediante Decreto Ley N° 03798, el gobierno de Bolivia puso en vigencia las decisiones 24 y 37 del Acuerdo de Cartagena. En abril de 1975, mediante Decreto Supremo N° 12342 se habilitaron los anexos I y II relativos a las mencionadas Decisiones.

PARTE IV

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LAS POLITICAS COMPLEMENTARIAS VINCULADAS AL DESARROLLO INDUSTRIAL

1. LABORALES

a) REGIMEN SALARIAL VIGENTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL

La composición de la estructura del salario es compleja y difícil de describir. Por una parte, existe un monto determinado, denominado salario básico. A este salario se añaden bonificaciones mensuales bajo diferentes conceptos. Finalmente, existen retribuciones de carácter anual.

El salario básico, originalmente, fue asociado a la idea de salario mínimo legal, pero poco a poco fue perdiendo ese sentido.

Los diferentes bonos susceptibles de ser percibidos por un trabajador en el sector industrial llegaron a 59 a fines de la década. Durante mucho tiempo el bono fue utilizado como un medio de aumentar la retribución bruta del trabajador, evitando la contribución a la Seguridad Social.

Las retribuciones de carácter anual, son por ley iguales a dos salarios mensuales (Básico + Bonos), con cancelados en junio y diciembre, proporcionalmente a los meses trabajados. En ciertas empresas, existe un número mayor de retribuciones anuales.

El salario mínimo legal fue asociado a la idea de salario mínimo vital y fue aprobado por Decreto en 1948. En 1952, el salario mínimo legal fue fijado en doscientos cinco pesos bolivianos y nunca más fue reajustado al costo de la vida.

Desde entonces, si bien no existe en Bolivia un régimen de salario mínimo legal propiamente dicho, las negociaciones efec-

tuadas sobre los salarios básicos y sobre algunos bonos, por la obligatoriedad que revisten, han llegado a suplir de una cierta manera a dicho régimen.

En el sector fabril, el salario básico mensual llegó en 1970 a 300 pesos bolivianos (\$US. 25.-) este monto continuó constante durante la década, pero el total ganado por los trabajadores se fue incrementando por la concesión de diferentes bonos con carácter obligatorio (ver cuadro 2)

De esta manera, a fines de la década, el monto mínimo que podía recibir un trabajador en el sector industrial llegaba a \$b 1.688 (\$US. 84.42) En 1980, el Consejo Nacional del Salario estimó que el salario mínimo vital debería ser de \$b. 4.294 (\$US. 171.76) y estableció un modelo para su determinación automática para los años siguientes. El cambio político ocurrido en Bolivia en julio de ese año, impidió que dicho monto sea aprobado legalmente.

En términos reales, el monto mínimo que podía recibir un trabajador en el sector industrial se incrementó en un 48% entre 1970 y 1979 significando un promedio anual de crecimiento del 4%.

El salario nominal (básico + bono) promedio en el sector industrial fue en 1975 igual a 2.333 pesos (\$US. 117) y en 1979 llegó a \$b. 3.464 (\$US. 173) A precios de 1970 estos montos son iguales a 76.2 y 75.8 \$US. respectivamente.

b) CARACTERISTICAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN LA INDUSTRIA

Los primeros sindicatos en la industria tuvieron su origen en la rama textil, en los años 30. En 1941 se creó en La Paz la "Unión Sindical de Trabajadores Nacionales Fabriles" que funcionó hasta 1951, fecha en la cual se transformó en la "Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CGTFB). Desde esa fecha hasta nuestros días el movimiento sindical en la industria

ha conservado a grandes rasgos las mismas características.

En lo político, los sindicatos fabriles han mantenido hasta mediados de la década del 60, posiciones muy similares a la corriente política del Nacionalismo Revolucionario, muy en voga en Bolivia en esa época. Desde entonces, tendencias de izquierda más radicales tomaron cuerpo. A pesar de que durante la mayor parte de la década del 70, el movimiento sindical boliviano estuvo proscrito, una buena parte de los sindicatos siguieron funcionando en forma clandestina, caracterizándose por sus posiciones firmes en defensa de un estado democrático.

El primer ministro del trabajo en el gobierno de la Revolución Nacional de 1952 fue un líder fabril. En 1953 se decretó el control obrero en las empresas autárcticas y semi autárcticas.

A nivel del desarrollo industrial, el movimiento sindical fabril se ha caracterizado por mantener posiciones proteccionistas y estatizantes. Así por ejemplo en la Novena Conferencia Fabril de La Paz, se aprobaron las recomendaciones siguientes: (realizada en 1963)

1. Protección arancelaria que rodee de facilidades la importación de maquinaria y materia prima, y grave las importaciones de mercancías competitivas de los productos nacionales.
2. Protección de la Fábrica Nacional de Sedas (FANASE), mediante la liberación de impuestos de la materia prima que utiliza.
3. Represión del contrabando.
4. Absorción de la producción fabril por parte del Estado y de las empresas estatales y semi-estatales.
5. Reordenamiento de los préstamos destinados a la "Rehabilitación Industrial", debiendo las organizaciones sindicales te

ner ingerencia" en el control de la inversión de estos créditos y en esta forma hacer efectivo el control obrero ante el Banco Central de Bolivia.

(fuente: Movimiento Obrero Contemporáneo, G. Lora, 1979 Pag. 188-189)

De igual manera, en el Sexto Congreso Fabril se planteó la defensa de la Industria Nacional en los siguientes términos: revisión de las tasas arancelarias con la finalidad de proteger a la industria nacional; agilización de los trámites para la conce sión de créditos de rehabilitación industrial y renovación de ma quinarias, control obrero para efectivizar la correcta inversión de estos fondos; represión del contrabando con ayuda de la inter vención sindical y patronal; obligación de las entidades estatales de adquirir artículos manufacturados del país y de cancelar su importe en el plazo máximo de treinta días; "solicitar al go bierno la prohibición absoluta de internación de productos o mer caderías extranjeras similares a las que se producen o manu factu ran en el país", planificar la implantación de nuevas industrias a fin de no perjudicar las ya establecidas; exigir al gobierno el financiamiento de un préstamo de diez millones de dólares con destino a la rehabilitación industrial; creación de un Banco de Fomento Industrial "bajo tuición estatal y control sindical"; evitar la fuga de capitales obligando a los industriales a que reinviertan sus utilidades en "la ampliación y modernización de sus empresas")del mismo autor pag. 197).

Es interesante señalar, que en el Octavo Congreso realizado en 1969, los Sindicatos Fabriles tomaron una posición contraria a la participación boliviana en los esquemas de integración de la ALALC, Cuenca del Plata y Grupo Andino.

En materia salarial las reivindicaciones fundamentales de los trabajadores fabriles han sido desde los inicios del movimiento sindical hasta el presente, la fijación de un salario mínimo

vital y el reajuste automático de los salarios a las variaciones del costo de la vida.

c) SISTEMAS DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA GESTION Y UTILIDAD

Posteriormente al fracaso del intento de implantar control obrero en los años cincuenta, los trabajadores no tuvieron ni tienen participación en la gestión de las empresas.

No existe tampoco ningún precepto legal que disponga la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Sin embargo, es bastante común que en virtud de convenios bilaterales, se otorgue a los trabajadores un bono de productividad, el cual responde con diferentes matices y excepciones, al principio de incrementar los salarios cuando las utilidades de las empresas crecen.

2. POLITICAS DE EMPLEO INDUSTRIAL

El incentivo al empleo industrial en Bolivia se encuentra inserto al interior de las políticas de incentivos al incremento del capital.

La Ley de Inversión de 1972 contempla, como un criterio de discriminación entre proyectos, el incremento del empleo; paralelamente, la política crediticia del Banco Central incluye este mismo aspecto.

Por el contrario, no existe en Bolivia políticas de incentivos directos al empleo, tales como subvenciones o concesiones tributarias.

3. TECNOLOGIAS

a) POLITICAS DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Los lineamientos básicos de una política de Desarrollo Tecnológico se encuentran prácticamente ausentes tanto en la Estrategia de 1970 como en el Plan de Desarrollo de 1975. En este último documento se creyó conveniente introducir algunas pautas sobre la materia, que por su carácter general no llegaron a tener un valor operativo concreto.

La referencia más seria, por lo menos a nivel de intención en lo que concierne a la política tecnológica de Bolivia constituye la Decisión N° 84 del Acuerdo de Cartagena.

En 1977, por Decreto Supremo N° 15111 se creó la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICYT) del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

Se encomendó a la DICYT la tarea de elaborar los lineamientos generales de la política del país en esta materia. En enero de 1981 por Decreto Supremo N° 18583 fueron aprobados los "Lineamientos de Políticas Científicas Tecnológicas". El mencionado documento, en lo que respecta a la industria, ilustra muy bien la carencia de ideas concretas sobre políticas de desarrollo tecnológico.

b) POLITICAS SOBRE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA

Tampoco ha existido en Bolivia una política clara sobre transferencias de tecnología. Las referencias más serias en esta materia constituyen las Decisiones 24 y 84 del Acuerdo de Cartagena. Sin embargo, Bolivia no ha tomado disposiciones que podrían dar verdadera vigencia a las decisiones mencionadas.

c) SISTEMAS DE INVESTIGACION CIENTIFICO TECNOLOGICAS

La investigación científico-tecnológica es prácticamente inexistente. Algún esfuerzo se realiza en las universidades e insti-

tutos tecnológicos. A nivel industrial existe desde 1971, el Departamento de Tecnología dependiente de la Dirección General de Normas y Tecnología. Sin embargo, el mencionado Departamento no ha logrado hasta el presente una amplia cobertura.

d) LA INVESTIGACION EN LA EMPRESA INDUSTRIAL

Estando dado el carácter artesanal de la industria boliviana, el tamaño de la mayor parte de las empresas no ha justificado la inversión necesaria para realizar investigaciones propias. Así en 1976, el 92% de las empresas trabajaban con menos de 50 obreros. Sin embargo, existen algunas excepciones en los sectores de la minería y de hidrocarburos y en algunas de las empresas industriales dependientes de la Corporación Boliviana de Fomento.

e) INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS

En las 9 universidades del país existen siete facultades en las diferentes ramas de tecnología. En la mayor parte de ellas existen institutos de investigación. A nivel industrial, los Centros de Investigación Científica más importantes están en La Paz (química, física) y en Potosí (metalurgia). Sin embargo, la extrema sensibilidad con que las universidades acogen los cambios políticos que ocurren en el país ha sido un factor preponderante para que la investigación científica alcance logros muy modestos.

f) COSTOS DE LA TECNOLOGIA

Estando dado que en Bolivia la industria de bienes de capital es absolutamente incipiente y que la investigación científica y tecnológica es poco desarrollada, la tecnología que se compra viene incorporada en la maquinaria que se importa. En estas condiciones es muy difícil evaluar la verdadera magnitud de su costo.

Los pagos directos al extranjero por concepto de derechos de autor, patentes y regalías se han mantenido durante la última década a niveles bajos. En los últimos cuatro años, el flujo de fondos por este concepto fue el siguiente:

<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>
\$US.1.3	\$U.1.7	\$US.1.8	\$US.2.0

(Fuente: Banco Central, Balanza de Pagos)

4. NORMALIZACION, CONTROL DE CALIDAD Y METODOLOGIA

a) SISTEMAS NO VIGENTES

La actividad de normalización técnica en Bolivia es relativamente reciente. Como disciplina organizada aparece a fines de 1960 pero solamente a partir de 1975-1976 comienza a tomar cuerpo. Por Decreto Supremo N° 8104 se creó en 1969 el Instituto Boliviano de Normalización, en tanto que organismo autárquico. En 1971 este Instituto fue reemplazado por la actual Dirección General de Normas y Tecnología (DGNT), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Pero solamente en 1975 por Decreto Supremo N° 12309 se delegó a la DGNT responsabilidades en materia de normalización técnica, control de calidad, investigación y transferencia de tecnología.

Tanto en el campo de la normalización, como en el campo del control de calidad, la DGNT ha establecido diferentes disposiciones particulares, las cuales fueron compiladas y publicadas en 1978 en la forma de un Catálogo de Normas Técnicas Bolivianas.

La DGNT está afiliada a los siguientes organismos técnicos internacionales:

- Miembro correspondiente del International Organization For

Standardization (ISO)

- Miembro activo de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)

- Miembro afiliado del Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA)

- Miembro recíproco de American Society for Testing and Materials (ASTM)

Sin llegar a ser miembro, la DGNT tiene relaciones con otros organismos especializados tales como:

International Electrotechnical Commission (IEC)

Comisión del Codex Alimentarius (FAO-OMS)

En 1978 fue promulgada la Ley Nacional de Metrología. A través de esta Ley, Bolivia aprobó el uso general del Sistema internacional de Unidades (SI), como sistema único y de carácter obligatorio. El Servicio Metrológico Nacional, dependiente de la DGNT es el organismo nacional competente en esta materia.

b) OBLIGACION DE SU USO POR LA INDUSTRIA

El catálogo de las normas técnicas bolivianas publicado por la DGNT en 1978 establece tres tipos de normas, las obligatorias, las voluntarias y las denominadas de emergencia. Para cada una de las normas publicadas en este catálogo se define su grado de obligatoriedad.

c) NORMAS SANITARIAS

Las disposiciones legales en lo que concierne a normas sanitarias son extremadamente dispersas y han estado bajo la tutela de una variedad de organismos diferentes (Ministerio de Salud, de Industria y Comercio, de Trabajo, Alcaldías, Sub-alcaldías

Prefecturas, Unidades Sanitarias, etc.)

El esfuerzo más serio de recopilación de disposiciones en esta materia es el Catálogo de Normas Técnicas Bolivianas editado por la DGNT.

5. OTROS ASPECTOS

a) ENTIDADES NORMATIVAS Y DE CONTROL

El control al nivel de la comercialización interna de productos industriales existe prácticamente sólo en los rubros de alimentación y bebidas y de productos farmacéuticos. Las entidades encargadas de este control son el Ministerio de Industria y Comercio y las Alcaldías Municipales. El control en estos rubros está esencialmente orientado a verificar que los productos comercializados no sean dañinos para la salud. Sin embargo, durante la década del setenta la acción de estas entidades también estuvo orientada al control de precios de aquellos productos para los cuales el gobierno había fijado topes máximos.

Las ventas al Estado, generalmente, siguen un procedimiento bastante complejo. Las normas y el control dependen de diferentes organismos, entre los cuales, es necesario hacer mención a la Contraloría de la República.

A nivel de la producción y de la inversión, cuando las empresas han recibido créditos de la Línea de Refinanciamiento Industrial, los bancos comerciales que han servido de intermediarios ejercen teóricamente tuición sobre el uso de fondos. Lo mismo ocurre con el Instituto Nacional de Inversiones (INI) y el Instituto de Pre-Inversión (INALPRE), cuando las empresas se han acogido a los beneficios que estos otorgan.

En lo que se refiere a los productos exportables, el Ministe-

rio de Industria y Comercio es el organismo competente para otorgar certificados de calidad.

b) SISTEMAS EXISTENTES PARA AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE EMPRESAS, DIVERSIFICACIONES, REINVERSIONES, AUMENTO DE CAPITAL, CONTROL ETC.

Las empresas industriales adquieren vigencia jurídica con su inscripción en el registro respectivo del Ministerio de Industria y Comercio y están en la obligación de informar cualquier cambio o mutación relativa a su actividad.

El contrato de constitución o modificación de una sociedad es un instrumento público. Las escrituras constitutivas, las modificaciones y la disolución deben ser publicitadas por la prensa.

Las reglas específicas que norman la constitución de empresas, diversificaciones, reinversiones, aumento de capital, control, etc., están contenidas en el Código de Comercio.

c) SISTEMAS DE IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL E INSUMOS

Las empresas que se acogen al amparo de las leyes de inversiones y/o fomento a las exportaciones, para gozar completamente de los beneficios que estas otorgan, necesitan recabar previamente a la importación de bienes de capital o insumos, una autorización expresa del INI y del Ministerio de Industria y Comercio.

La importación de ciertos insumos hace parte del régimen de licencia previa.

A excepción de los casos anteriormente mencionados, las importaciones de bienes de capital o insumos no están sujetas a reglamentaciones especiales.

d) ENTIDADES DE ASISTENCIA E INFORMACION TECNICA

Las principales entidades de asistencia e información técnica son:

El Ministerio de Industria y Comercio, a través de sus diferentes direcciones, la Cámara Nacional de Industria, el Instituto Nacional de Pre-inversión (INALPRE), el Instituto Nacional de Inversión (INI), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Banco Central de Bolivia. Informaciones de carácter económico pueden también obtenerse en los ministerios de Finanzas y de Planeamiento.

e) NORMAS RELATIVAS A SEGURIDAD SOCIAL

En 1971 fue establecido un reglamento de Normas de Seguridad Ocupacional; en 1979 fue corregido y ampliado, para dar lugar a la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar (Decreto Ley N° 16998, del 2 de agosto de 1979)

La mencionada Ley es aplicable a toda actividad que ocupe a uno o más trabajadores por cuenta de un empleador. Contiene disposiciones técnicas en lo que concierne a edificaciones, a la prevencción y protección contra incendios, a maquinarias, a equipo eléctrico, a calderas y recipientes a presión, a hornos, a sustancias peligrosas, a radiaciones, etc.

El organismo competente en esta materia es la Dirección de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, dependiente del Ministerio del Trabajo.

La legislación en este dominio contiene, además, acuerdos suscritos por Bolivia a nivel internacional.

f) NORMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

En Bolivia, a excepción de algunas declaraciones de principio,

no existen normas legales de protección al medio ambiente.

6. FORMACION Y CAPACITACION

a) SISTEMAS VIGENTES PARA LA FORMACION - CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES, NIVELES PRIMARIO, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO

Desde 1969, el sistema escolar en Bolivia comprende tres niveles: nivel Primario, con tres ciclos: pre primario, básico e intermedio, nivel medio y nivel superior no universitario.

La Constitución Política del Estado reconoce como obligatoria la escuela primaria, que correspondería a las edades comprendidas entre 7 y 12 años, pero no determina específicamente límites. La cobertura escolar en la población comprendida entre los 5 y los 20 años era a mediados de la década, de alrededor 90% en áreas urbanas y de 23% en áreas rurales. La asistencia escolar de la población comprendida entre los 6 y 11 años al ciclo básico era para todo el país, del orden del 80%. La asistencia a los ciclos intermedio y medio llegó apenas al 27% y al 16% para las poblaciones comprendidas entre las edades de 12 y 15 años y 16 y 20 años respectivamente.

La educación en establecimientos privados cubría alrededor del 15% de la matrícula escolar. Los establecimientos fiscales, si bien son de carácter gratuito, exigían la participación de unos \$US. 15 anuales por conceptos diversos.

La educación de adultos, en el marco del sistema formal de educación, se imparte a tres niveles: i) primaria acelerada (EBA), ii) media acelerada (CEMA), iii) formación profesional no universitaria (IBA). El sistema de educación para adultos funciona en horarios nocturnos.

La enseñanza superior en Bolivia es impartida por nueve universidades, ocho estatales y una privada. Todos los departamentos de la República cuentan con una universidad, salvo Pando. En la ciudad de La Paz funciona una universidad estatal y una privada.

A mediados de la década del setenta, el número de estudiantes universitarios llegaba a 33.600, alcanzando una cobertura del 10% sobre la población urbana comprendida entre 20 y 29 años. Entre 1970 y 1978, el número de estudiantes universitarios se ha incrementado a una tasa anual promedio del 8%.

Las carreras universitarias están agrupadas en seis facultades y un Instituto Politécnico. En 1975, las facultades más numerosas fueron las de Ciencias Sociales (36%) y de Ciencias de la Salud (27%)

Las facultades de Tecnología, con un 10% del estudiantado total en 1975, imparten enseñanza en la mayor parte de las ramas de ingeniería. Los institutos politécnicos, dependientes de las universidades, forman técnicos medios en diferentes profesiones (Construcciones Civiles, Química Industrial, Topografía, Electricidad Mecánica, etc.) Los Institutos Politécnicos absorben a mediados de la década el 4% de la población universitaria.

El acceso a las universidades del país es ampliamente democrático, tanto en lo que concierne al costo reducido de la matrícula (\$US. 25 anuales en 1975) como por el hecho de que muchos de los cursos se imparten en horarios compatibles con una jornada de trabajo normal. Si bien estos factores son positivos del punto de vista de la equidad social, implican la reducción de las exigencias académicas.

El producto del sistema educativo boliviano puede ser catalo-

gado en cuatro grupos diferentes: profesionales, técnicos superiores, técnicos medios y trabajadores calificados y semicalificados. Para fines de este estudio, reagruparemos las dos primeras categorías en una sola que la denominaremos mandos medios y las restantes serán denominadas como mano de obra con algún grado de calificación.

b) FORMACION DE MANDOS MEDIOS

Los mandos medios para la industria son formados por las universidades y por los Institutos Técnicos Superiores.

La educación universitaria comprende dos niveles: la instrucción universitaria, en el sentido estricto que conduce a la formación de ingenieros en diferentes especialidades y la preparación de técnicos superiores en los Institutos Politécnicos.

En el sistema universitario boliviano existen siete institutos politécnicos, uno de los cuales está orientado exclusivamente al desarrollo de técnicas agropecuarias.

En 1978, la matrícula universitaria para estudios de ingeniería llegaba a 7.000 estudiantes y para técnicos superiores a 800.

La condición de admisión a estas carreras es la de haber completado la enseñanza secundaria.

Los centros de formación técnica no universitaria más importantes del país son la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo, en La Paz y el Politécnico de Tupuraya en Cochabamba. Este último fue de carácter privado hasta 1980, año en que empezó a depender del Ministerio de Trabajo.

Para optar al título de Técnico Superior en la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo es necesario obtener el Título de Bachiller y seguir los cursos correspondientes en ciclos que duran de 3 a 4 años, según las carreras.

Las especialidades que se pueden escoger son: Mecánica, Electricidad, Química y Electrónica. La media anual de egresados por año de este centro de enseñanza fluctúa alrededor de 50.

c) CENTROS DE CAPACITACION DE LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA INDUSTRIA

Existen dos sistemas de formación de mano de obra a este nivel, el Formal y el Informal. El sistema formal está constituido por los Politécnicos Universitarios, las Escuelas Industriales y los Colegios Técnicos. En el Sistema Informal se encuentra FOMO (Formación de Mano de Obra), dependiente del Ministerio de Trabajo y los servicios de Extensión Universitaria.

Los politécnicos Universitarios, al igual que las escuelas industriales (Pedro Domingo Murillo y Tupuraya), además de formar técnicos superiores, forman técnicos medios.

Los politécnicos Universitarios, cuentan con las siguientes especialidades: Agrimensura, Automotores, Construcción, Electricidad, Maquinaria, Mecánica de Aviación, Química, Radio, Televisión y Telecomunicaciones.

La Escuela Industria Pedro Domingo Murillo dispensa formación en las siguientes ramas: Turnerfa, Mecánica Automotriz, Instalaciones Eléctricas de Interiores, Embobinado de motores y Soldadura Eléctrica.

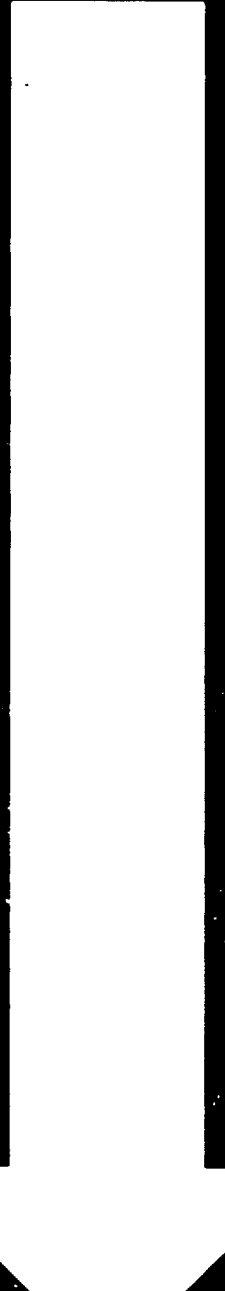
A partir de febrero de 1973, 27 establecimientos escolares de nivel medio, fueron declarados colegios técnicos. La modalidad consistía en que paralelamente a la formación de secundaria normal, se impartía a los alumnos cursos en diferentes ramas técnicas. Habiendo aprobado los cuatro grados del nivel medio, los alumnos recibían simultáneamente el título de Técnico Medio y el de Bachiller técnico.

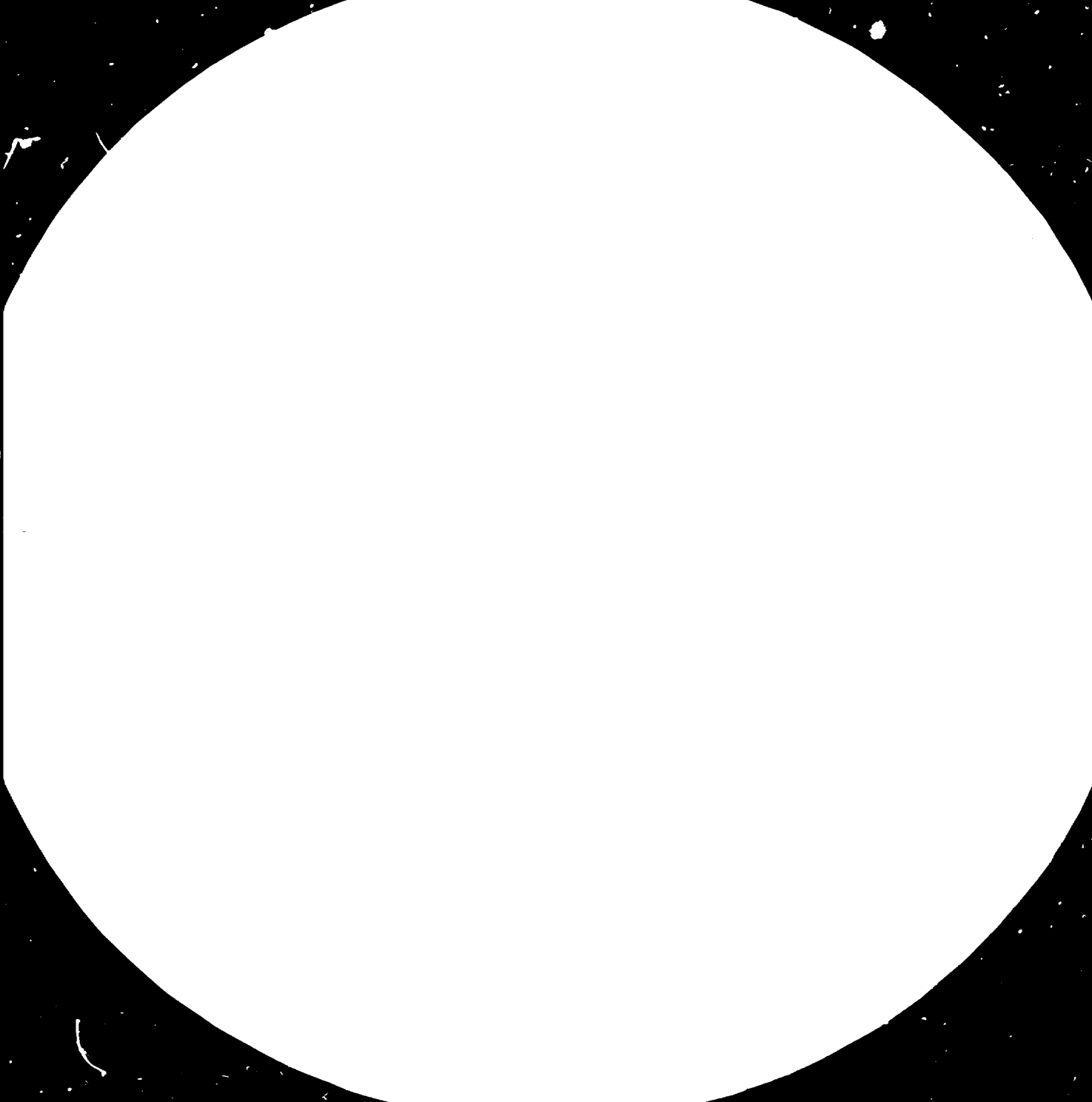
En lo que concierne a la educación informal, el centro educativo más importante es FOMO. Esta institución ofrece cursos o cursillos acelerados en las siguientes especialidades: construcciones, carpintería, metal-mecánica y servicios de hotelería.

Las universidades, a través de sus servicios de extensión universitaria participan también a este nivel organizando cursillos en diferentes oficios.

d) CENTROS DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

En Bolivia no existen centros de estudio de post-grado. El número de profesionales que salen al extranjero con este motivo es importante, pero no existen estadísticas al respecto.







3.6



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART

NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A

PARTE V

EVALUACION DE LAS POLITICAS APLICADAS AL SECTOR INDUSTRIAL

1. RESULTADOS GLOBALES DE LAS POLITICAS APLICADAS AL SECTOR INDUSTRIAL

La política industrial durante la década ha sido estructurada en torno a una participación activa del Estado y a un conjunto de medidas de promoción del sector privado.

La acción del Estado fue orientada hacia aquellas actividades que necesitaban inversiones de magnitudes considerables que no podían ser asumidas por el sector privado y hacia aquellas industrias que se planteaban como actividades de fomento para otros sectores. Como ejemplo de estas últimas se puede citar a las plantas industriales de leche que partiendo de una oferta escasa de materia prima han inducido un crecimiento acelerado y sostenido del hato lechero, con el beneficio consiguiente para los agricultores.

La evaluación económica de las actividades en este dominio es por demás complicada, ya que las cuentas de las empresas, que generalmente son deficitarias durante largos períodos, no constituyen informaciones suficientes para medir su verdadero impacto en otros sectores.

Las industrias que necesitaron inversiones de magnitud son las relacionadas a la fundición de minerales y el refinanciamiento de hidrocarburos. Ambas actividades fueron declaradas "Estratégicas" en un intento de reservar para el Estado las fuentes más importantes de divisas que posee el país. Sin embargo, de que la Ley de Inversiones de 1971 preveía la posibilidad de una participación limitada del sector privado en este dominio, en los hechos, el sector público asumió el 100% de las inversiones.

Una participación importante del Estado también fue prevista en el campo de los PSDI ligados al Grupo Andino. Posteriormente, haremos una breve síntesis de los resultados en este dominio.

Sin embargo, de que el principio básico de la participación del Estado en el campo industrial fue el de tomar a su cargo actividades que por la magnitud de las inversiones o por sus lentas maduraciones difícilmente podían ser asumidas por el sector privado, no cabe duda de que también incursionó en otras áreas, colocándose ocasionalmente en una situación de competición con la empresa privada.

Los principales instrumentos de promoción al sector privado fueron las leyes de inversión y de fomento a las exportaciones no tradicionales y las políticas crediticias.

Todas ellas han tenido como común denominador el de favorecer principalmente a empresas o a grupos humanos cuyo poder de presión fue lo suficientemente fuerte como para financiar o en su caso obviar las exigencias administrativas que significaban su aplicación. Las pequeñas empresas o las inversiones modestas prefirieron desdeñar el goce de los beneficios previstos antes que de ejecutar gastos en estudios costosos de factibilidad y en períodos de espera de aprobación que podrían llegar hasta los dos años.

a. La Ley de Inversiones contiene implícitamente, las orientaciones siguientes:

1. Busca la modernización y la ampliación del parque industrial facilitando la importación de maquinaria y equipo y planteando un régimen acelerado de depreciación.
2. Plantea un doble mecanismo de protección arancelaria; por un lado exime de aranceles a los insumos importados y por otra parte, preve la posibilidad de incrementar los aranceles para

los productos terminados.

3. Favorece a las inversiones realizadas en ciertas zonas con sideradas deprimidas.

El primer punto tiende a asimilar el esfuerzo de modernización con una mayor utilización de maquinarias y equipos de origen importado. Esta política es consecuente con la necesidad de renovar equipos obsoletos y con la inexistencia de una industria propia de bienes de capital. Su riesgo es el de provocar una menor utilización de la mano de obra.

Las facilidades previstas para la importación de maquinaria pa recen haber sido utilizadas ampliamente.

Por otra parte, es posible que se haya intensificado el uso del capital con detrimento de la utilización de la mano de obra. Si bien las estadísticas en este dominio son inexistentes, las estimaciones que hemos realizado corroboran en este sentido; en efecto:

- Mientras que la tasa promedio de crecimiento del valor agregado fue del 6.3%, la FBCF creció a un ritmo promedio del 6.9% y el empleo lo hizo a una tasa del 5.9%.

- La inversión promedio por cada nuevo puesto de trabajo fue de 28.222 dólares a precios de 1979, suma sorprendentemente grande para una economía de dimensiones modestas.

Sin embargo, estando dada la estructura de la economía boliviana, donde el Estado toma a su cargo inversiones de maduración lenta e intensivas en capital, no es posible afirmar que la sus titución aparente de mano de obra fuera únicamente consecuencia de la Ley de Inversiones. Para poder hacerlo, sería necesario poder disponer de información desagregada de los sectores público y privado.

Un aspecto negativo relacionado a la aplicación de esta Ley fue que se registraron en el INI inversiones mucho más elevadas que las que se realizaron efectivamente, tanto para incrementar la parte del crédito en la inversión efectiva como para dejar abierta la posibilidad de utilizar la liberación arancelaria en objetivos distintos a los originalmente planteados.

La política de liberar los aranceles para la compra de insumos y de elevarlos en la importación de productos terminados tiene la característica de incentivar a las industrias de sustitución de importaciones. Su riesgo es el de fomentar simultáneamente actividades que signifiquen poco valor agregado nacional.

Las estadísticas de las que se disponen, lamentablemente, no aportan mayores elementos para pronunciarse al respecto. Únicamente es posible señalar que en la oferta global la participación de las importaciones ha disminuido ligeramente y que la participación de los insumos importados en el consumo intermedio del sector manufacturero se ha situado alrededor del 27% sin manifestar una tendencia clara en el transcurso del tiempo.

Un aspecto negativo en la aplicación de esta política es que su manejo arbitrario ha provocado una estructura por demás caprichosa de la tabla de aranceles efectivos.

El objetivo de desarrollar áreas deprimidas previsto por la Ley de Inversiones no ha tenido claramente, ningún resultado positivo. El grueso de la actividad industrial sigue localizado en el eje central constituido por los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

b. La Ley de Fomento a las Exportaciones contiene implícitamente dos tipos de mecanismos diferentes:

- Por un lado, prevé medidas destinadas a reducir el costo nominal de los productos de exportación (incentivos arancelarios y tributarios).

Por otro lado, incrementa el valor nominal efectivo recibido por el exportador (mecanismo de compensación impositiva)

El primero de estos mecanismos, en realidad está globalmente incluido en la Ley de Inversiones, razón por la cual no es necesario hacer mayores comentarios.

En lo que se refiere al segundo de estos mecanismos, es necesario señalar que contrariamente al objetivo deseado de ofrecer mayores compensaciones a los productos exportados con mayor valor nacional (VNI) incorporado, la tasa efectiva de subsidio incentiva las actividades de ensamblaje, tal como lo muestra la table siguiente:

Porcentaje de VNI	Porcentaje de subsidio sobre el valor de la exportación	Porcentaje de subsidio sobre el VNI
0.1- 10	5	50 y más
10.1- 30	7	23-69
30.1- 40	9	23-30
40.1- 50	12	24-30
50.1- 60	16	27-32
60.1- 70	21	30-35
70.1-100	25	25-36

Además de esta crítica de vital importancia, el aspecto negativo en la aplicación de este mecanismo ha sido el de incluir un número demasiado grande de niveles en la escala de subsidios, abriendo las puertas a prácticas ilícitas.

Una política de promoción a las exportaciones no es posible entenderla en toda su magnitud sin hacer referencia a los movimientos de precio internos y externos, a la política cambiaria y a la política arancelaria

Lamentablemente las estadísticas sobre importaciones y precios son muy deficientes y escasas en Bolivia. Algunas tendencias generales deducidas de las estadísticas oficiales relacionadas al comercio exterior son:

i) Se ha observado una tendencia favorable de los precios de exportación con respecto a los precios de importación. Esto se ha dado particularmente a mediados de la década como consecuencia del alza de precios de los hidrocarburos y de algunos minerales.

ii) Los precios de exportación han crecido más rápidamente que los precios internos.

iii) El nivel de las importaciones ha sido generalmente superior al nivel de precios internos.

iv) El nivel de precio de las manufacturas nacionales se ha encontrado por debajo de los correspondientes a las importaciones, exportaciones y precios al consumidor.

Las observaciones precedentes, a pesar de basarse en informaciones demasiado agregadas, sugieren que:

- La política cambiaria ha sido adecuada para fomentar las exportaciones por lo menos entre 1972 y 1977.

- Las políticas arancelarias y cambiarias han sido de naturaleza a desincentivar las importaciones de bienes que se producen en el país.

- La tendencia favorable del término de intercambio ha sido un aliciente para una mayor importación de bienes que no producen en Bolivia. (esencialmente bienes de capital y bienes de consumo duradero).

Parece, en consecuencia que las políticas cambiaria y arancelaria

ria, estando dado las evoluciones de los precios internos y externos, han sido globalmente adecuadas hasta 1977 para promover las exportaciones, proteger a la producción nacional y estimular la importación de bienes de capital y bienes de consumo duradero. A partir de 1977, como consecuencia del descenso brusco de las exportaciones de petróleo, la entrada de divisas por concepto de ventas al extranjero ya no cubre el costo de las importaciones. Como consecuencia de esta situación el Gobierno acentúa la política de endeudamiento con el extranjero y al mismo tiempo promulga la Ley de Promoción a las Exportaciones no Tradicionales.

En circunstancias en que se asistía a un movimiento de arranque del nivel de precios internos, y a serias dificultades en balanza de pagos, la Ley de Fomento a las Exportaciones Tradicionales no podía constituirse en el único instrumento para alcanzar los niveles de equilibrio de los años anteriores. Es verdad que el Gobierno de ese entonces también tomó algunas otras medidas de carácter colateral, como ser la prohibición de las importaciones de vehículos de uso particular. Sin embargo, ellas fueron de difícil aplicación estando dado la ausencia de control de las importaciones ilegales.

No cabe duda que el conjunto de las exportaciones no tradicionales ha registrado una evolución muy favorable durante la década. De una participación del 4% en el total de ventas al extranjero en 1970, llega a un 14% en 1980. Su tasa promedio de crecimiento en valor fue del 30.18%, ligeramente inferior a su similar de hidrocarburos. Sin embargo, su crecimiento acelerado se debe más al contorno económico favorable en el período 70-76 que a la promulgación de la Ley de Fomento a las Exportaciones en 1977. En efecto, mientras que en los seis primeros años la tasa promedio de crecimiento en valor fue del 42.24%; en los últimos años esta llegó apenas al 14%. Estas cifras son suficientemente elocuentes como para afirmar que aspectos cambiarios y de precios han primado sobre las ventajas ofrecidas por la Ley de

Fomento a las Exportaciones.

c. El sector manufacturero ha sido el más beneficiado en la política crediticia vigente durante la década. Algunos indicadores que corroboran en este sentido son:

- En pesos corrientes entre 1970 y 1979, el crédito ha crecido a una tasa promedio anual del 39% entre 1970 y 1979, mientras que el valor agregado del sector creció en un 24%
- En pesos constantes, la tasa promedio de crecimiento del crédito fue de 16.53, mientras que el valor agregado creció al 6.3%
- El coeficiente crédito/valor agregado se ha multiplicado por tres entre el comienzo y el fin de la década.

Los datos anteriores ilustran de manera muy elocuente una expansión extremadamente importante del crédito destinado al sector manufacturero. Pero, esto no significa de manera alguna que la política crediticia haya sido concebida en términos adecuados. Los siguientes argumentos invalidan, por lo menos parcialmente, dicha posibilidad.:

- El incremento del crédito ha recibido una respuesta débil del lado de la producción.
- Su distribución ha beneficiado esencialmente a las grandes empresas como consecuencia de trabas de carácter administrativo y de la naturaleza de las garantías exigidas por los bancos intermediarios, desvirtuando de esta manera su vocación de fomento.
- Ha desalentado la inversión con fondos propios, como consecuencia justamente, de las tasas preferenciales de interés en relación a las tasas activas.
- La estructura de las tasas de interés y la modalidad de los

créditos de refinanciamiento del Banco Central han hecho que éstos sean extremadamente atractivos para los bancos comerciales, puesto que la tasa de interés efectiva sobre sus fondos propios resultaba superior a las tasas comerciales corrientes. Esta situación ha provocado que las instituciones encargadas de controlar el uso del crédito, es decir, los bancos intermediarios, hayan tenido muy poco interés en hacerlo, dejando las puertas a -biertas para su desvío hacia otras actividades.

La excesiva expansión del crédito con respecto al producto en el sector industrial se explica por cierto, por una incorrecta utilización de los créditos acordados. Esto, a su vez, puede ser explicado por las razones siguientes:

1. Una baja rentabilidad en relación a otras actividades económicas.
2. La incertidumbre política reinante en Bolivia y la incertidumbre sobre la evolución de los mercados externos.
3. La escasa información técnica y económica sobre oportunidades de inversión.

Los argumentos anteriores sugieren claramente que una política de crédito barato y fácil no es una condición determinante para provocar un desarrollo acelerado del sector industrial.

El crédito de fomento a las exportaciones, por el contrario, no parece haber tenido una amplia acogida. Los montos demandados han sido pequeños, significando alrededor del 5% del valor de las exportaciones no tradicionales. A pesar de que la tasa de interés en este rubro fue ligeramente más baja que la que estuvo vigente para el fomento del sector manufacturero, su corto período de maduración de seis meses, acompañado de exigencias de carácter burocrático, hicieron que este crédito sea poco atractivo para los exportadores. Posiblemente estos obtuvieron los fondos necesarios para financiar sus exportaciones de las líneas

de crédito industrial.

c. Otros aspectos relacionados con la evaluación de las políticas industriales son los siguientes:

i) Bolivia ha realizado desde 1952 un esfuerzo muy importante en el plano educativo. Sin embargo, el país no ha podido beneficiarse todavía de los frutos de dicho esfuerzo; algunas hipótesis que podrían explicar esta situación son las siguientes:

- Los gastos en la educación tienen un período de maduración extremadamente lenta.

- La renovación del plantel docente por cuadros jóvenes y mejor preparados se la realizó a un ritmo de aceleración menor al deseado.

- La burocracia formada por gente generalmente incompetente se opone a la innovación técnica y científica en un afán evidente de conservar su situación de privilegio.

La escasa preparación de técnicos y profesionales en Bolivia ha sido ciertamente un óbice para un desarrollo acelerado y eficiente de la economía en su conjunto.

ii) La inexistencia de una política salarial destinada a preservar el salario real de los trabajadores y a incentivar el incremento en la productividad del trabajo ha tenido las siguientes consecuencias:

- Una acentuación de la desigualdad en la distribución del ingreso.

- Un malestar social permanente, con su consiguiente impacto a nivel político y económico.

- La depresión de la demanda interna de ciertos productos.

- Una falta de incentivo para lograr mejores niveles de educación y volcarlos al sector industrial.

En lo que concierne a la política de integración, el esquema básico de Bolivia fue el de poner especial énfasis en su participación en el Grupo Andino y al interior de éste en la implementación de medidas que le permitieran beneficiarse de las ventajas ofrecidas por la decisión 28 y 108 y por los programas sectoriales de desarrollo industrial, especialmente éstos últimos. Sin embargo, los logros en estos campos han sido por demás modestos:

- De los 40 ítems reservados para Bolivia en virtud de las decisiones 28 y 108, se ha verificado producción únicamente en tres de ellos.

- Sólomente dos de las 17 unidades asignadas en el programa metalmeccánico se encuentran con producción verificada y otras tres son producidas con destino al mercado interno.

- El programa petroquímico no recibió ningún tipo de implementación a causa del brusco descenso de la producción petrolera y a la falta de una política tecnológica adecuada en lo que concierne al uso del gas.

- El programa automotriz recibió una cierta atención pero fue estructurado en torno a actividades esencialmente de ensamblaje. Desde 1979 se produjeron 17 vehículos RENAULT y 600 vehículos FORD.

El total de inversión inducida por estos programas fue inferior a los 10 millones de dólares con una participación importante del capital extranjero, creando unos 550 nuevos puestos de trabajo. La exportación a la subregión entre 1975 y 1980 totalizó unos 18 millones de dólares, de los cuales aproximadamente la mitad correspondió al año 1980.

En lo que concierne a aspectos globales de comercio con la subregión, es posible anotar los resultados siguientes:

- La participación del Grupo Andino en las exportaciones de Bolivia se ha mantenido relativamente constante durante la década a un nivel bastante bajo, próximo al 4%.

- Las ventas de productos no tradicionales al Grupo Andino registraron una mayor participación relativa que sus similares al resto del mundo (33% VS 14% en 1979)
- Aproximadamente el 50% de las exportaciones con destino a los países del gran fue absorbido por el Perú, su vecino y socio comercial tradicional.
- Las exportaciones al Grupo Andino están constituidas esencialmente por manufacturas.
- La estructura de estas ha registrado una modificación importante, esencialmente como consecuencia de la participación creciente de la producción metal-mecánica y de la aparición de algunos rubros.

En conclusión podemos señalar:

- i) El impacto global cuantitativo de la participación en Bolivia en el Grupo Andino ha sido muy modesto.
- ii) Sin embargo del punto de vista cualitativo, la subregión ha mostrado una capacidad más grande para absorber la producción manufacturera boliviana que el resto de los países del mundo.
- iii) Se ha registrado la incorporación de nuevos e importantes rubros en la estructura de exportaciones a los países andinos.

A título tentativo, esbozamos las siguientes explicaciones sobre las causas que han impedido la obtención de mejores resultados de la integración:

1. Incertidumbre política a nivel interno
2. Incumplimiento de compromisos a nivel de la subregión
3. Dificultades de financiamiento externo como consecuencia de la posición delicada en balanza de pagos
4. Descenso de la producción de hidrocarburos

2. RESULTADOS ESPECIFICOS

a) RESULTADOS ECONOMICOS

EL MARCO GENERAL DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA DÉCADA 1970-1980

Los años 1976-1977 marcaron un hito en el ritmo de desarrollo de la década. Hasta 1976 la tasa promedio de crecimiento del PIB fue del 5.9%, mientras que en los años siguientes llegó apenas al 2.3% (Cuadro 3)

Los sectores más afectados fueron la minería y la extracción de hidrocarburos, sobre todo éste último. El sector de hidrocarburos registró una tasa promedio de crecimiento del 17.7% en los 6 primeros años, pero a partir de 1977 manifiesta signos de degradación, registrando una tasa promedio negativa de crecimiento del 12.1% hasta fines de la década.

A pesar de que la participación de la extracción de hidrocarburos en el PIB es extremadamente modesta, alrededor del 2% hasta 1976, se esperaba que ese sector arrojaría los excedentes necesarios para sostener el desarrollo de los otros sectores productivos, en particular de la industria. Al diseño de esta estrategia, no solamente contribuyeron las tasas altas de crecimiento de la producción hasta 1976, sino también las continuas alzas de precios internacionales. En 1971, las exportaciones de hidrocarburos significaron el 11% del total de las exportaciones en valor. En 1975, este porcentaje llega al 30%, para descender en 1977-1978 al 17%. Las exportaciones de petróleo crudo prácticamente desaparecen a partir de 1979; únicamente el gas natural permite mantener las exportaciones de este sector a un cierto nivel.

El plan de desarrollo de 1975 preveía un ambicioso plan de inversiones basado en el endeudamiento externo con el respaldo de la producción y explotación de hidrocarburos. El fracaso de este sector y la lentitud demostrada por los organismos de planificación para reajustar su política de endeudamiento a las nuevas circunstancias provocaron rápidamente la presencia de importantes cuellos de botella en Balanza de Pagos.

El país empezó a endeudarse no solamente para financiar las inversiones, sino también para asumir parte de los compromisos de deuda contraídos anteriormente.

El sector productor de bienes creció a un ritmo promedio ligeramente más bajo que el PIB hasta 1976, pero a partir de este año su ritmo de expansión no llega a un tercio del ritmo de crecimiento del conjunto de la economía (cuadro 5)

Paralelamente a la caída del ritmo de crecimiento de la producción de bienes, se registra una participación creciente de la producción de servicios básicos: de un 8.8% en 1970, llega a 12.7% en 1980.

La producción de servicios básicos y no básicos crece a un ritmo superior que el PIB a lo largo de la década, en particular entre 1976 y 1980 (cuadro 5)

En consecuencia, si bien es posible observar una modificación en la estructura del PIB, entre comienzos y fines de la década, ésta no ha ido en el sentido deseado de incrementar la participación del sector productor de bienes.

GRADO DE INDUSTRIALIZACION

En el cuadro de desarrollo anteriormente descrito, la industria manufacturera muestra una evolución en relación a los otros sectores productivos, pero en términos absolutos sus logros han sido por demás modestos.

En relación al sector de bienes, la industria manufacturera ha crecido a un ritmo promedio de 1.5 veces superior, incrementando su participación en este grupo de 31% en 1970 a 37% a fines de la década (cuadro 3)

La participación del sector manufacturero en el PIB era del 14.5% en 1970 y en 1980 llega al 16.2%. El sector crece a un

ritmo anual promedio del 1.2 con respecto a la economía en su conjunto.

La tasa anual promedio de crecimiento de la producción industrial a lo largo del decenio es de 5.4%, registrando valores del 7% entre 1970 y 1976 y del 3.1% para 1970-1980 (cuadro 5) En el cuadro deprimente de este último período, el sector manufacturero crece a un ritmo de 1.35 veces superior al conjunto de la economía.

Del punto de vista de la organización de la producción, la industria boliviana tiene un carácter esencialmente artesanal. En 1976, 1977, el 84% de los establecimientos tenían menos de 25 trabajadores; alrededor del 3% proporcionaban entre 100 y 499 puestos de trabajo; menos del 0.4% trabajaban con más de 500 obreros. Las empresas con menos de 50 trabajadores a pesar de constituir el 92% del total de establecimientos industriales, apenas contribuyen con un 28% al valor total de la producción (cuadro 10)

ESTRUCTURA Y MONTO DEL PRODUCTO INDUSTRIAL

En relación con otros países del continente, la producción industrial boliviana es excesivamente modesta. En dólares de 1970, la producción para ese año llega apenas a 150 millones, mientras que a fines de la década era ligeramente inferior a 260 millones (cuadro 6)

Del total de la producción manufacturera en el decenio, el 35% correspondió a la producción de alimentos, bebidas y tabacos, un 24% a la industria textil y el 23.4% a la fabricación de sustancias químicas y derivados de petróleo. Estos tres grupos contribuyeron con el 82% del valor agregado del sector (cuadro 7)

Entre estos sectores, manifestaron un mayor dinamismo la producción de alimentos y bebidas y la fabricación de sustancias

químicas y derivados del petróleo. El primero creció a una tasa promedio del 7.7% (cuadro 8), llevando su participación en el valor agregado manufacturero del 33% a comienzos de la década a 37% en 1979. El segundo registró una tasa de crecimiento promedio del 10.4%, incrementando en 9 puntos su participación en el producto industrial.

La producción del sector textil exhibió continuamente tendencias decrecientes. Su tasa de crecimiento promedio fue negativa e igual a 1.3%. Su participación en el valor agregado industrial bajó de 34% a 17% entre el comienzo y el fin del decenio.

El valor agregado del resto de los sectores manufactureros se incrementó en dólares de 1970 de alrededor de 21 millones en ese año a poco menos de 50 millones en 1979, registrando una tasa anual promedio de crecimiento del 9.9%. La mayor parte de ellos, tomados individualmente, mostraron altas tasas de crecimiento. Sin embargo, es necesario matizar la figura de un crecimiento acelerado, teniendo en cuenta el bajo volumen de producción que tenían a comienzos de la década. Así por ejemplo la producción de las industrias metálicas básicas era, en 1970, apenas de 0.160 millones de dólares y en 1979 llega a poco más de 7 millones, registrándose una tasa promedio anual de crecimiento del 15%. La participación de este sector en el valor agregado industrial se incrementó del 0.3% (cuadro 8), al 3%. Un fenómeno semejante se presenta en la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo: de una producción inicial de 1.8 millones de dólares, alcanza en 1979, 14 millones (en dólares de 1970), con una tasa de crecimiento anual de casi el 20% e incrementando su participación en el PIB INDUSTRIAL del 1% al 4% (cuadro 8)

INVERSIONES

i) ASPECTOS GENERALES

La formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) en el conjunto de la

//..

economía ha crecido a una tasa anual promedio del 8.5% hasta 1976 y de 6% hasta 1979 (cuadro 12)

La participación de la FBCF en el PIB se fue incrementando paulatinamente de 14.5% en 1970 a 18.18% en 1978, para descender a 15.8% en 1979 (cuadro 11)

En dólares de 1970, la FBCF llegaba ese año a 149 millones, mientras que en 1979 alcanzaba a 251 millones (cuadro 13)

Un aspecto interesante a señalar es la importancia de las construcciones en la FBCF. A lo largo de la década, estas han absorbido aproximadamente el 50% de las inversiones, mientras que los gastos en maquinaria y equipo significaron poco menos del 30% (cuadro 14)

La importancia del sector público no ha dejado de incrementarse. Hasta 1972, su participación en el total de inversiones era próxima al 60%. Los tres años siguientes, como consecuencia de la estrategia de desarrollo liberal seguida por el gobierno, su participación baja al 40%. Pero a partir de 1977 comienza un nuevo movimiento de ascenso hasta alcanzar el 67% en 1980 (cuadro 15)

Hasta 1973, el ahorro externo aporta, en promedio, un 14% de los recursos necesarios para el financiamiento de la formación bruta de capital (FBCF + Variación de Existencias). A partir de ese año su participación crece hasta llegar al 49% en 1979, registrando un promedio anual del 32% (cuadro 16)

Las inversiones extranjeras directas se mantienen extremadamente modestas durante la década. Su participación anual en la FBC se sitúa alrededor del 1.3% salvo para el año 1975, que llega al 9.05%. El monto total de inversiones extranjeras directas entre 1971 y 1980 llega a penas al 130.8 millones de dólares corrientes (cuadro 17). A partir de 1977, los saldos netos de inversiones y retribuciones al extranjero son negativos (cuadro 18)

ii) LA INVERSION EN EL SECTOR MANUFACTURERO

Infelizmente no existen series estadísticas sobre la FBCF en el sector manufacturero. La información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la base de muestras anuales, incluso utilizando diferentes métodos de expansión, conduce a valores demasiado bajos, según diferentes criterios económicos. Por otra parte, las series sobre importación de maquinaria y equipo para la industria publicadas en los boletines del Banco Central arrojan valores demasiado elevados, inconsistentes con los datos de cuentas nacionales que elabora el mismo Banco.

A través de dos argumentos económicos y de una evaluación empírica, hemos obtenido la estimación que figura en el cuadro 19. Los supuestos económicos utilizados son: 1) los coeficientes capital/producto en la industria y en el conjunto de la economía son idénticos, 2) la industria participa en la FBCF de toda la economía en la misma proporción que participa su valor agregado en el PIB. La evaluación empírica parte de estimaciones relativamente fidedignas de la FBCF en el sector público, asume un porcentaje del 70% de ejecución de la inversión privada registrada en el INI e ignora el resto de la inversión en este sector. Las evaluaciones obtenidas por estos tres métodos proporcionan series relativamente semejantes, de manera que la evaluación que finalmente hemos retenido es el promedio aritmético simple de estas estimaciones.

Según esta serie, entre 1978 y 1979, el acervo de capital en el sector manufacturero ha crecido a una tasa promedio de 6.9%, ligeramente superior a su similar del valor agregado que fue igual al 6.3%.

El coeficiente capital/producto promedio entre 1970 y 1979 es de 2.38 (cuadro 19) Esto implica que cada 100 pesos/suplementario de inversión, implicó un incremento de 42 pesos en el valor agregado a precios constantes. El incremento en el valor agregado se distribuiría aproximadamente, de la forma siguiente;

\$b. 20 en excedente de explotación, \$b. 16 en salarios y \$b. 6 en impuestos (ver cuadro 28)

En dólares de 1970, los montos de inversión en el sector han sido modestos. En 1970 llegaban a 21.61 millones, en 1977 a 41.49 y en 1979 a 35.51, registrando un promedio anual de 32.36 millones.

Una distribución aproximada de la FBCF a precios corrientes por sub-sectores ha sido obtenida sobre la base de muestras anuales de establecimientos del INE (cuadro 20). Según esta distribución, los sectores que habrían captado el 69% de los recursos destinados a la FBCF son: alimentos, bebidas y tabacos (36.9%) y productos químicos y derivados de petróleo (10.7%). La participación de estos sectores en la FBCF corresponde aproximadamente a su contribución al valor agregado manufacturero, salvo en el caso de las industrias químicas donde la discrepancia es notable.

COMERCIO EXTERIOR

La Balanza Comercial de Bolivia ha arrojado un saldo positivo en el período 1971-1977. En los años 1978-1979 el déficit ha sido del orden de los doscientos millones de dólares anuales. En 1980 arrojó un saldo positivo, como consecuencia de una disminución del ingreso real (cuadro 22).

La participación de las importaciones en la oferta global ha manifestado una evolución ligeramente positiva. De un nivel de 17-18% en los primeros años de la década, desciende a un 16% en los años 1977-1979 (cuadro 23).

La importancia de las exportaciones en la demanda global muestra igualmente una tendencia decreciente. De un nivel del 17-18% a comienzos de la década, desciende al 15% en los años 78-79 (cuadro 23)

La estructura de las importaciones por zonas económicas muestra una evolución favorable a los países de la ALALC. Sin embargo, al interior de estas, la participación de los países del Grupo Andino se mantiene prácticamente invariable, alrededor de un 3%. Las importaciones provenientes de los EE.UU muestran igualmente una tendencia a incrementar su participación en el total de importaciones.

La estructura de las exportaciones por zonas económicas registra, a lo largo del decenio algunas modificaciones. Las transferencias con destino a los países de la ALALC significaron en 1971 el 19% del total, mientras que entre 1977 y 1979 alcanzan el 26-27%. Este incremento se origina esencialmente en las ventas de gas a la Argentina. Las exportaciones con destino a los países del Grupo Andino se mantienen relativamente estables, alrededor de un 4% (cuadro 25)

Lamentablemente no existen en Bolivia series estadísticas de comercio exterior de manufacturas. Las series de exportaciones publicadas por el Banco Central están elaboradas sobre la base de la discriminación entre exportaciones tradicionales y no tradicionales. En esta última categoría se encuentran productos agropecuarios y manufacturas. El desglose de este grupo por bienes no siempre permite distinguir si se trata de productos manufactureros o agropecuarios, ya que en general en un mismo rubro se encuentran ambos tipos de productos (por ejemplo, goma en bolacha y goma laminada, madera en troncos y madera tableada, etc.) En el cuadro 26 hemos realizado una asignación tentativa de las exportaciones no tradicionales entre productos agropecuarios y manufacturas. Sobre la base de una clasificación primaria del Banco Central, hemos distribuido el saldo según la participación de cada uno de los dos sectores en el valor agregado de ambos.

En 1970, las exportaciones tradicionales (minerales e hidrocarburos) cubrían el 96% del total de exportaciones. A fines de la

década, su participación llegaba a un 84%. Es necesario señalar que las exportaciones en el rubro de minerales comprende igualmente a minerales con algún grado de elaboración industrial. Excluyendo a este grupo, la exportación de manufacturas ha registrado una evolución lenta pero permanente durante el decenio. De un nivel de participación extremadamente bajo al comienzo de la década, un 2%, en 1977 llega al 7% y en 1980 alcanza el 10%. En dólares estas cifras significan 5, 49.2 y 105.8 millones respectivamente.

PRODUCTO PER CAPITA

El producto Per-cápita en valores constantes de 1970, llegaba a comienzos de la década a 246.5 dólares y en 1979 a 296.4 dólares, registrando una tasa anual promedio de crecimiento del 2.1%, considerablemente más baja que la tasa promedio de 3.2% registrada en la década del sesenta (cuadro 27)

El valor agregado manufacturero por habitante llegaba en 1976 a la modeste suma de 48.27 dólares a precios de 1970.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AGROPECUARIOS

Tradicionalmente Bolivia es un país minero, pero solamente a partir de 1971 empezó a introducir algún grado de elaboración de minerales con la puesta en marcha de la fundición de estaño en Vinto, dependiente de la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), de propiedad del Estado. La mayor parte del producto de esa fundición es exportado y su valor agregado es modesto (12% en 1979). En 1971 las exportaciones de estaño metálico significaron el 22.5% de las exportaciones totales de estaño. Para fines de la década, este coeficiente llegaba al 63%. Posteriormente se puso en funcionamiento una fundición de bismuto y otra de antimonio y se iniciaron los trabajos para la puesta en marcha de una fundición de plomo y plata.

En el sector de hidrocarburos se completó la instalación de dos complejos de refinación y de una planta de lubricantes. La producción de estas plantas estuvo esencialmente destinada a satisfacer la demanda interna.

La producción de cemento llegó en 1980 a 318.237 toneladas métricas, registrando un incremento del 41% en relación a su nivel de 1975. A fines de la década, la producción de cemento arrojó un saldo para la exportación (2.000 toneladas en 1980)

La elaboración industrial de productos agropecuarios mostró durante el decenio bastante dinamismo. Entre 1975 y 1980, la producción de azúcar de caña se incrementó en un 23%, arrojando saldos importantes para la exportación. La producción de leche pasteurizada se expandió en 142%, la de aceite comestible en 471%, la de cerveza en 79%, la de madera aserrada en 108%.

En 1975, J.A. Morales estimó que el nivel general de interdependencia al interior del sector industrial, medido por la razón del total de insumos intermedios a la demanda total industrial era bajo, ya que apenas llegaba al 16%. Esta estimación sugiere que la industria boliviana tiene un nivel alto de captación de insumos de otros sectores, entre éstos los sectores agropecuario, hidrocarburos, minería e insumos de importación. Pero contrariamente a diferentes indicios que permitirían suponer un cierto paralelismo entre el desarrollo de la industria y la explotación de recursos naturales, el nivel de correlación ha sido bajo durante la década, de -20% con el desarrollo del sector de hidrocarburos y de 30% con la minería.

Por el contrario, la correlación con la evolución del sector agropecuario ha registrado un nivel elevado del 95%.

DEPENDENCIA DE INSUMOS IMPORTADOS

Según la información contenida en "Cuentas Nacionales N° 3" y en los Boletines del Banco Central (N° 222 y 241), la partici

pación de los insumos importados en el consumo intermedio del sector manufacturero habría registrado un promedio anual del 27% entre 1971 y 1977 (cuadro 28). La serie de estos valores no muestra una tendencia definida: a comienzo de la década, se sitúa alrededor del 29%, en 1975 sube a 36% para descender paulatinamente hasta 26% en 1979.

La información contenida en las muestras anuales de INE, registra un valor promedio ligeramente más elevado, de alrededor 30%. Las industrias que presentan porcentajes elevados, por encima del 80%, de insumos importados son: 1) la fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales y 2) la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

PRODUCTIVIDAD E INTENSIDAD DE CAPITAL

Sobre la base de las muestras anuales del INE, el valor agregado por trabajador habría registrado un promedio anual de 2.700 dólares a precios de 1970 y de 8.000 dólares a precios de 1977 (cuadro 29). Durante el período 1970-1979, el valor agregado por trabajador ha mostrado una tendencia creciente.

Para usos estadísticos, las muestras anuales del INE presentan la dificultad de cubrir un número variable de empresas y de no incluir las numerosas, pero muy pequeñas empresas, que prefieren eludir cualquier inscripción en un registro oficial a fin de evitar la imposición y otros problemas legales. Pero en la medida en que la producción de estos establecimientos es prácticamente ignorada por las cuentas nacionales, las estadísticas calculadas a través de las muestras del INE pueden ser buenos indicadores de las condiciones de producción del sector "visible" o "formal" de la industria manufacturera. En lo sucesivo, los diferentes datos utilizados hacen referencia exclusivamente a este sector.

El costo promedio de creación de un puesto de trabajo ha sido de 28.222 dólares a precios de 1977. Este monto es extrema-

damente elevado para una economía poco desarrollada, como es la boliviana, pero se explica en parte, por la naturaleza de su estructura de producción. Las fundiciones de minerales, el refinanciamiento de hidrocarburos, la fabricación del azúcar, implican procesos de alta densidad de capital. Sin embargo, algunas observaciones de carácter puntual, sugieren que el costo de creación de un nuevo empleo también es elevado en casi todos los otros sectores.

Un indicador que podría sugerir una tendencia creciente al uso del capital es detrimento de la mano de obra es la participación decreciente de los salarios en la distribución del valor agregado (cuadro 28). Sin embargo, es necesario tomar este aspecto con cautela, ya que puede tener su origen en una política de estrangulamiento salarial más que en un incremento de la intensidad de capital.

UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA

En Bolivia no existen series cronológicas relativas a la utilización de la capacidad instalada.

Le Nay y Mazier estimaron que para 1980, la utilización de la capacidad instalada en algunas empresas del sector público era sorprendentemente baja: 34.5% para las refinerías de petróleo, 6.5% para PIL-Tarifa (leche), 16.2% para PIL Sucre (leche), 23.3% para FACSA (cemento).

Ese mismo año, el Banco Central de Bolivia inicia un programa de encuestas trimestrales de coyuntura. Los resultados obtenidos señalan una utilización media del 62%.

Estando dado que el año 1980 fue un año muy malo para la economía boliviana, los índices anteriores no pueden ser tomados como representativos de la década. Sin embargo, existen indicios de una sub utilización importante de la capacidad de producción

existente, esencialmente el sector público, como consecuencia de un sobre-dimensionamiento de las plantas y de una escasa planificación del contorno económico en el que éstas se desenvuelven.

Posiblemente esta situación es un factor explicativo del alto costo de creación de empleo observado en el párrafo anterior.

b) RESULTADOS SOCIALES

EMPLEO

Según los datos del censo de población y vivienda de 1976, el sector manufacturero ocupaba ese año 145.404 personas. En relación a otras fuentes de información, por ejemplo salarios promedio y masa salarial, valor agregado por trabajador y valor agregado del sector, esta cifra parece considerablemente elevada. En toda probabilidad, la divergencia proviene del hecho de que en las estadísticas económicas se toman en cuenta únicamente a aquellos establecimientos que tienen por lo menos, una significación individual mínima en el conjunto del sistema productivo. Estas empresas componen lo que anteriormente hemos denominado sector "visible" o "sector formal". En la medida en que el análisis se refiere únicamente a este último sector, es necesario hacer una evaluación del personal que ocupa. Esta evaluación aparece en el cuadro 30 y es compatible con las series de salarios, de valor agregado y de formación bruta de capital fijo.

Según esta serie, el empleo ha crecido a una tasa promedio de 5.9% ligeramente inferior a la tasa promedio de crecimiento del valor agregado (6.3%).

En 1970 y 1979 la industria ocupaba 66.781 y 112.346 personas respectivamente. En 1976, aproximadamente el 7% de población ocupada trabajaba en la industria.

SALARIOS REALES Y NIVEL DE VIDA

A precios corrientes, entre comienzos y fines de la década, el salario mensual promedio en el sector manufacturero fue de 81 y 173 dólares respectivamente (cuadro 30)

A precios de 1970, el salario promedio crece hasta 1973, prácticamente se estabiliza en su nivel de 1970 entre 1974 y 1978, para caer bruscamente a fines de la década. Entre 1970 y 1979, el salario real disminuye en 6.4%. La participación de los salarios en el valor agregado del sector que era del 43% en 1971, registra una disminución permanente hasta alcanzar el 38% en 1979 (cuadro 28)

El cociente de los índices de crecimiento del salario real y del valor agregado por trabajador registra valores superiores a uno entre 1971 y 1973, prácticamente igual a la unidad entre 1974 y 1975, y a partir de 1976 comienza un movimiento de descenso hasta llegar al 0.91 en 1979 (cuadro 30)

La información estadística precedente ilustra la política de estrangulamiento de los salarios seguida por el sector empresarial. No solamente los salarios reales han registrado una continua degradación, sino también la retribución real por unidad suplementaria de producto ha sido objeto de una disminución importante.

CENTRALIZACION O DESCENTRALIZACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

La información proporcionada por las muestras anuales del INE sugiere que en los 1970-1977 no ha habido un esfuerzo serio de diversificación de las zonas industriales. El eje central, constituido por los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, ha captado en 1970 al igual que en 1977, el 95% del empleo y ha proporcionado el 94% del valor agregado del sector manufacturero. Al interior de este eje, el Dto. de La Paz es de lejos el más importante, bien que en el transcurso de la década mostró una ligera inflexión a beneficio del Dpto. de Oruro.

CUADRO 1

COMPOSICION DE LA INVERSION BRUTA POR SECTORES PARA EL PERIODO 76/80 SEGUN
EL PLAN DE DESARROLLO
(en millones de \$US 1975)

	Inversión Gobierno	Perfodo Privado	1976/80	Estructura %
SECTORES DE BIENES	<u>1.492.0</u>	<u>538.0</u>	<u>2.030.0</u>	<u>58.8</u>
Agropecuaria	257.0	73.0	330.0	9.6
Minería	186.0	80.0	266.0	7.7
Hidrocarburos	547.0	-	547.0	15.8
Industria	502.0	178.0	680.0	19.7
Construcciones	-	207.0	207.0	6.0
INFRAESTRUCTURA BASICA	<u>497.0</u>	<u>158.0</u>	<u>655.0</u>	<u>19.0</u>
Energía	76.0	22.0	98.0	2.9
Transportes y Comunicac.	421.0	136.0	557.0	16.1
SECTOR DE SERVICIOS	<u>447.0</u>	<u>322.0</u>	<u>769.0</u>	<u>22.2</u>
Comercio y Finanzas	-	107.0	107.0	3.1
Gobierno General	<u>447.0</u>	-	<u>447.0</u>	<u>12.9</u>
Educación y Cultura	50.0	-	50.0	1.5
Salud y Previsión Soc.	52.0	-	52.0	1.5
Urbanismo y Vivienda	97.0	-	97.0	2.8
Saneamiento Básico	122.0	-	122.0	3.5
Recursos Humanos	4.0	-	4.0	0.1
Otros	122.0	-	122.0	3.5
Propiedad de la vivienda	-	187.0	187.0	5.4
Otros servicios	-	28.0	28.0	0.8
	<u>2.436.0</u>	<u>1.018.0</u>	<u>3.454.0</u>	<u>100.0</u>

CUADRO 2

EVOLUCION DE LA RETRIBUCION MINIMA PERCIBIDA POR LOS
TRABAJADORES EN EL SECTOR INDUSTRIAL

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
BASICO + BONOS (\$b)	300	300	435	555	955	955	1.255	1.255	1.605	1.688
BASICO + BONOS (\$US)	25	25	21.75	27.75	47.75	47.75	62.75	62.75	80.25	84.42
IPC	100	103.68	110.42	145.19	236.43	255.30	266.76	288.38	318.25	381.02
BASICO + BONOS (\$b.1970)	300	289.35	393.95	382.26	483.93	374.03	470.46	435.19	504.32	443.02
BASICO + BONOS (#US.1970)	25	24.11	32.83	31.85	33.66	31.17	39.20	36.27	42.03	36.92

- 115 -

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO (ELABORACION PROPIA)

CUADRO 3

INDICADORES RELACIONADOS A LA COMPOSICION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
1. BIENES											
Tasa de crecimiento (%)		5	7	9	4.2	1.8	6.7	1.0	1.7	0.5	0.3
Participación en el PIB (%)	46.9	47	47.6	48.4	47.5	46.2	46.1	45.0	44.4	43.6	43.3
Crecimiento con relación al PIB		1.02	1.21	1.32	0.69	0.35	0.99	0.29	0.55	0.25	0.38
MANUFACTURAS											
Tasa de crecimiento		3.6	8.1	50.0	11.3	6.1	8.3	6.1	4.5	2.8	1.1
Participación en el grupo de bienes	31	30	31	30	32	33	33	35	36	37	37
Participación en el PIB	14.5	14.3	14.6	14.3	15.0	15.2	15.4	15.8	16.0	16.1	16.2
Participación en la Oferta Global	12	12	12	12	13	13	13	13	13	14	14
Crecimiento en relación al PIB		0.73	1.40	0.74	1.85	1.20	1.22	1.79	1.45	1.04	1.38
Crecimiento en relación al sector productor de bienes		0.72	1.16	0.56	2.69	3.39	1.24	6.1	2.65	5.6	3.67
OTROS BIENES											
Tasa de crecimiento		5.60	6.51	10.71	0.86	-0.36	5.91	-1.75	0.13	-0.85	-0.17
Participación en el PIB	32.40	32.70	33.00	34.1	32.5	31	30.7	29.2	28.4	27.5	27.1
Crecimiento en relación al PIB		1.20	1.12	1.58	0.14	-0.07	0.87	-0.51	0.04	-0.43	-0.21
2. SERVICIOS BASICOS											
Tasa de crecimiento		7.5	6.9	7.1	14.1	12	11.2	11.8	7.6	3.5	2.0
Participación en el PIB	8.8	9.1	9.2	9.2	9.9	10.5	10.9	11.9	12.4	12.6	12.7
Crecimiento en relación al PIB		1.53	1.19	1.04	2.31	2.35	1.65	3.47	2.45	1.75	2.5
3. OTROS SERVICIOS											
Tasa de crecimiento		4.4	4.2	4.3	6.6	7.1	5.9	3.9	3.3	3.2	1.5
Participación en el PIB	44.2	43.9	43.3	42.2	42.5	43.2	42.8	43	43	43.7	44.2
Crecimiento en relación al PIB		0.90	0.72	0.63	1.08	1.39	0.87	1.15	1.06	1.60	1.88
TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB (%)		4.9	5.8	6.8	6.1	5.1	6.8	3.4	3.1	2.0	0.8

Fuente: Memoria 1980 del Banco Central

CUADRO 4

COMPOSICION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

ENTRE 1970 y 1980

<u>RAMA DE ACTIVIDAD</u>	<u>%</u>
<u>SUBTOTAL BIENES</u>	<u>45.84</u>
1. AGROPECUARIO	17.04
2. MINERIA	7.77
3. HIDROCARBUROS	1.64
4. MANUFACTURAS	15.29
5. CONSTRUCCION	4.10
<u>SUBTOTAL SERVICIOS BASICOS</u>	<u>10.88</u>
6. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.47
7. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9.41
<u>SUBTOTAL OTROS SERVICIOS</u>	<u>43.25</u>
8. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	16.32
9. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS	2.52
10. GOBIERNO CENTRAL	8.84
11. PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	8.01
12. SERVICIOS PERSONALES	7.56
<u>TOTAL</u>	<u>100</u>

FUENTE: MEMORIA 1980 DEL BANCO CENTRAL

CUADRO 5

CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES

	1975 - 1976	1977 - 1980	1970 - 1980
1. SECTOR BIENES	<u>5.6</u>	<u>0.7</u>	<u>3.6</u>
AGROPECUARIO	4.9	0.7	3.2
MINERIA	2.5	-2.4	0.5
EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	17.7	-12.1	4.7
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.0	3.1	5.4
CONSTRUCCION	6.0	1.9	4.4
2. SERVICIOS BASICOS	9.8	6.2	8.3
3. OTROS SERVICIOS	5.4	3.0	4.4
PIB	5.9	2.3	4.5
RELACION DE CRECIMIENTO EN RELACION AL PIB.			
- BIENES	0.93	0.30	0.80
- SERVICIOS BASICOS	1.63	2.70	1.84
- OTROS SERVICIOS	0.92	1.30	0.98

FUENTE: MEMORIA 1980 DEL BANCO CENTRAL

CUADRO 6

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SUBCLASES DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL
SECTOR MANUFACTURERO

CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<u>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</u>	1.790	1.854	2.004	2.104	2.342	2.485	2.692	2.857	3.010	3.094
1. Productos alimenticios, bebidas y tabacos	591	584	665	701	779	859	1.004	1.044	1.098	1.150
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	616	565	585	555	590	593	591	583	575	539
3. Industria de la madera y producción de la madera, incluido muebles	54	68	65	88	87	85	71	88	72	95
4. Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales	22	27	28	34	37	43	46	47	48	50
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos	344	371	403	444	545	580	632	721	812	836
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	87	95	104	114	138	158	157	179	182	177
7. Industrias metálicas básicas	2	45	44	59	50	39	65	80	87	88
8. Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	22	45	52	48	48	56	72	95	91	112
9. Otras industrias manufactureras	52	54	58	61	60	72	54	42	45	47

-119-

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N° 3

CUADRO 7

COMPOSICION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL
SECTOR MANUFACTURERO(ENTRE 1970 - 1979)

1. Productos alimenticios, bebidas y tabacos	34.9
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	23.9
3. Industria de la madera y producción de la madera, incluido muebles.	3.2
4. Fabricación del papel y productos de papel, imprentas y editoriales	1.6
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos	23.4
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	5.7
7. Industrias metálicas básicas	2.3
8. Fabricación de productos metálicos maquinaria y equipo	2.6
9. Otras industrias manufactureras	2.3
T O T A L	100 %

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N° 3

CUADRO N° 8

TASAS DE CRECIMIENTO EN EL SECTOR MANUFACTURERO

	1970-1976	1977-1979	1970-1979
1. Productos alimenticios, bebidas y tabacos	9.2	4.6	7.7
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	-0.7	-0.3	-1.3
3. Industria de la madera y producción de la madera, incluso muebles	4.7	10.2	6.5
4. Fabricación del papel y productos de papel, imprentas y editoriales	13.1	2.8	9.6
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos	10.7	9.8	10.4
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	10.3	4.1	8.2
7. Industrias metálicas básicas	76.6	10.6	52.3
8. Fabricación de productos metálicos maquinaria y equipo	21.8	15.9	19.8
9. Otras industrias manufactureras	0.6	-4.5	-1.1
T O T A L	7.0	4.7	6.3

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N° 3

CUADRO N° 9

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL (AÑO 1970-1979)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
1. Productos alimenticios, bebidas y tabacos	33	31	33	33	33	35	37	36	36	37
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	34	30	29	26	25	24	22	20	19	17
3. Industria de la madera y producción de la madera, incluido muebles	3	4	3	4	4	3	3	3	2	3
4. Fabricación del papel y productos de papel, imprentas y editoriales	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos	19	20	20	21	23	23	23	25	27	27
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6
7. Industrias metálicas básicas	0	2	2	3	2	2	2	3	3	3
8. fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	1	2	3	2	2	2	3	3	3	4
9. Otras industrias manufactureras	3	3	3	3	3	3	2	1	1	2
T O T A L	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N° 3

CUADRO 10

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION POR ESTABLECIMIENTOS, PERSONAL OCUPADO
Y VALOR DE LA PRODUCCION
 (AÑOS 1976 - 1977)

TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO POR NUMERO DE TRABAJADORES	1976			1977		
	NUMERO DE ESTABLECIMIENTO	PERSONAL OCUPADO	VALOR DE LA PRODUCCION	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO	VALOR DE LA PRODUCCION
TOTAL	100	100	100	100	100	100
MENOS DE 25	84.1	23.9	14	84.1	23.6	14.1
DE 25 - 49	8.4	16.3	14	7.7	13.8	14.1
DE 50 - 93	4.2	15.6	14.2	4.4	15.5	11.2
DE 100-499	2.9	23.1	31.5	3.5	32.5	30.9
MAS DE 500	0.4	15.1	26.3	0.3	14.5	29.7

FUENTE: BOLIVIA EN CIFRAS 1980, INE

CUADRO 11

PARTICIPACION RELATIVA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL
POR TIPO DE GASTO

<u>C O N C E P T O</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
Gasto de consumo final de las administraciones públicas	10.70	11.11	11.65	12.21	12.67	13.19	13.19	13.05	12.90	13.20
Gasto de consumo final privado	72.39	71.48	68.23	69.25	67.95	66.36	67.44	68.05	69.85	71.66
Variación de existencias	2.58	2.86	4.84	2.66	1.16	4.84	1.82	1.36	-0.10	0.80
Formación bruta de capital Fijo	14.49	15.20	16.05	14.68	15.21	17.14	16.91	17.15	18.18	15.79
Exportaciones de Bienes y servicios	20.16	21.44	22.30	23.33	21.97	19.70	20.56	19.34	18.15	17.65
Menos: Importaciones de bienes y servicios	-20.32	-22.09	-23.15	-22.14	-18.95	-21.23	-19.92	-18.95	-19.06	-19.09
PIB A PRECIOS DE COMPRADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Cuentas Nacionales, N° 3

CUADRO 12

TABLA DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL
POR TIPO DE GASTO

CONCEPTO	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Gasto de consumo final de las administraciones públicas	3.91	10.96	11.81	9.06	11.02	6.05	3.09	2.87	3.49
Gasto de consumo final privado	3.57	0.99	8.27	3.17	4.11	7.82	5.16	6.08	4.48
Variación de existencias	16.30	79.25	-41.35	-54.36	346.07	-60.08	-22.08	107.69	900.00
Formación bruta de capital fijo	10.04	11.71	-2.41	8.93	20.15	4.66	5.70	9.57	-11.55
Exportación de bienes y servicios	11.55	13.42	11.23	-1.00	-4.40	10.76	-2.01	-2.99	-1.00
Menos: Importaciones de bienes y servicios	14.00	10.89	2.01	-9.99	19.43	-0.46	-0.86	3.98	1.99
PIB A PRECIOS DE COMPRADOR	4.90	5.80	6.68	5.15	6.60	6.10	4.21	3.36	1.83

-125-

Fuente: Cuentas Nacionales N° 3

CUADRO 13

COMPOSICION POR TIPO DE BIENES DE LA FORMACION BRUTA
DE CAPITAL FIJO (EN MILLONES DE DOLARES DE 1970)

TIPO DE BIENES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
CONSTRUCCIONES	75.17	72.75	81.0	86.42	102.5	110.67	119.5	136.17	140.0	139.67
EQUIPO DE TRANSPORTE	34.75	43.92	46.58	40.92	37.17	49.67	51.17	40.08	44.75	38.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	38.83	45.0	49.92	45.50	52.17	66.92	71.33	81.67	97.67	72.92
OTROS	.58	2.65	6.08	6.33	3.33	7.24	3.43	1.5	1.83	.50
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	149.33	164.33	183.58	179.17	195.17	234.50	245.42	259.42	284.25	251.42

CUADRO 14

ESTRUCTURA DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO

TIPO DE BIENES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
CONSTRUCCIONES	50.34	44.27	44.12	48.23	52.52	47.19	48.69	52.49	49.25	55.55
EQUIPO DE TRANSPORTE	23.27	26.73	25.37	22.84	19.04	21.18	20.85	15.45	15.74	15.25
MAQUINARIA Y EQUIPO	26.00	27.38	27.19	25.39	26.73	28.54	29.06	31.48	34.36	29.0
OTROS	0.39	1.62	3.31	3.53	1.61	3.09	1.40	0.58	0.64	0.20
T O T A L	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

- 127 -

FUENTE: ELABORACION PROPIA SOBRE LA BASE DE " CUENTAS NACIONALES" N° 3; BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CUADRO 15

ESTRUCTURA Y EVOLUCION DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO POR TIPO DE COMPRADOR

	1970	1971	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
PUBLICA											
Tasa de crecimiento (%)		16.4	8.1	-32.4	-3.4	40.1	41.1	19.7	-1.6	5.3	-0.6
Participación (%)	56	60	59	41	36	42	56	63	60	62	67
Crecimiento en relación al PIB		3.5	1.4	-4.76	-0.56	7.86	6.04	5.79	-0.52	2.52	-0.75
PRIVADA											
Tasa de crecimiento (%)		-0.9	13.5	39.6	20.0	7.3	-18.9	-10.7	11.3	-4.1	-20.1
Participación (%)	44	40	41	59	64	58	44	37	40	38	33
Crecimiento en relación al PIB		-0.18	2.33	5.82	3.28	1.43	-2.78	-3.15	3.65	-1.95	-25.13
TOTAL											
Tasa de crecimiento (%)		8.8	10.3	-2.7	10.5	19.0	6.3	6.2	3.2	1.5	-8.0
Participación en el PIB(%)	14.5	15.0	15.7	14.3	14.9	16.8	16.7	17.2	17.2	17.1	15.6
Crecimiento en relación al PIB		1.80	1.78	-0.40	1.72	3.73	0.93	1.82	1.03	0.71	-10.0
Tasa de crecimiento del PIB		4.9	5.8	6.8	6.1	5.1	6.8	3.4	3.1	2.0	0.8

FBCF EN MILLONES DE DOLARES DE 1970

FUENTE: BANCO CENTRAL, MEMORIA 1980 p. 32

(NOTESE QUE ESTOS DATOS DIFIEREN DE LOS PRESENTADOS EN EL CUADRO 16 POR PROVENIR DE FUENTES DIFERENTES)

CUADRO 16

FORMACION BRUTA DE CAPITAL Y SU FINANCIAMIENTO

(EN MILLONES DE DOLARES CORRIENTES)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Formación bruta de capital	177.54	195.63	258.70	279.85	355.40	601.30	597.45	678.15	764.90	810.80
Financiamiento (En %)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Ahorro Interno	87.78	79.71	82.49	92.29	68.00	72.13	84.32	76.80	56.31	50.71
Ahorro Externo	12.22	20.29	17.51	7.71	32.00	27.87	15.68	23.20	43.69	49.09

FUENTE: ELABORACION PROPIA SOBRE LA BASE DE " CUENTAS NACIONALES" N°3, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CUADRO 17

INVERSION TOTAL E INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

(EN MILLONES DE DOLARES)

AÑO	F B C F (1)	EXISTENCIAS (2)	TOTAL INVERSION (3)	INVERSION EXTRANJERA (4)	(4) : (1) %	(4) : (3) %
1971	160.58	31.25	191.83			
1972	128.35	39.85	168.20	2.0	1.56	1.19
1973	221.65	43.90	265.55	4.6	2.08	1.73
1974	323.40	27.90	351.30	2.8	0.87	0.80
1975	441.50	148.55	590.05	53.4	12.10	9.05
1976	529.85	63.20	593.05	12.0	2.26	2.02
1977	618.70	57.45	676.15	9.0	1.45	1.33
1978	824.65	100.60	925.25	13.0	1.58	1.41
1979	1.089.05	140.15	1.229.20	18.0	1.65	1.46
1980	1.042.00	103.00	1.145.00	16.0	1.54	1.40
TOTAL	5.379.73	755.85	6.135.58	130.8	2.43	2.13

FUENTE: BOLETIN DEL BANCO CENTRAL N° 240 Y MEMORIAS ANUALES

CUADRO 18

INVERSION EXTRANJERA PRIVADA DIRECTA
(EN MILLONES \$US)

INVERSION DIRECTA					SALIDAS POR RETRIBUCION DE INVERSION DIRECTA			BALDO NETO
AÑOS	NETA EN SUCURSALES	EN EMPRESAS DEL PAIS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL	UTILIDADES DE SUCURSALES	DIVIDENDOS	TOTAL	
1972	-	-	2.0	2.0			B/I	
1973	0.4	0.4	3.8	4.6			B/I	
1974	0.4	0.4	2.0	2.8			B/I	
1975	29.7	22.7	1.0	53.4	4.0	2.6	6.6	46.8
1976	6.0	4.0	2.0	12.0	4.0	2.5	6.5	5.5
1977	4.0	3.0	2.0	9.0	6.0	3.7	9.7	-0.7
1978	6.0	4.0	3.0	13.0	12.9	3.5	16.4	-3.4
1979	8.5	6.5	3.0	18.0	21.2	3.3	24.5	-6.5
1980	2.8	10.2	3.0	16.0	26.5	3.5	30.0	-14.0
TOTAL	57.80	51.20	21.80	110.80				
%	44.19	39.14	16.67	100.00				

FUENTE: MEMORIAS ANUALES, N° 2 BANCO CENTRAL

CUADRO 19

EVALUACIONES DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO (FBCF) EN EL SECTOR MANUFACTURERO

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Evaluación 1	259.37	298.98	385.68	532.15	876.25	1.131.75	1.322.70	1.554.82	1.890.36	1.949.59
Evaluación 2	259.30	278.80	382.96	649.38	996.26	1.370.33	1.651.90	1.968.86	2.469.52	2.479.57
Evaluación 3			405.40	1.107.30	996.50	1.080.20	1.570.40	2.432.30	1.875.80	2.056.40
Evaluación promedio (millones \$b.)	259.34	288.89	391.35	762.94	946.34	1.194.29	1.515.00	1.985.33	2.078.56	2.161.85
Deflactor	100	98.94	119.06	210.19	279.68	321.78	362.82	398.78	451.36	507.33
FBCF (millones \$b. 1970)	259.34	291.99	328.70	362.98	338.37	371.15	417.56	497.85	460.51	426.12
FBCF (millones \$US. 1970)	21.61	24.33	27.39	30.25	28.20	30.93	34.80	41.49	38.38	35.51
Tasa de crecimiento (%)	-	13	13	10	-7	10	13	19	-8	-7
FBCFxCrédito (%)	68	66	64	91	81	71	57	49	35	30

Fuente: Cuentas Nacionales N° 3
Diagnóstico Estructural de la Industria Manufacturera 1970-1979 (Min. Industria y Comercio)

Notas: Evaluación 1: $FBCF\ IND = (FBCF/PIB) \times (PIB\ IND)$ Evaluación 2 $FBCF\ IND = (PIB\ IND/PIB) \times FBCF$
Evaluación 3: Estimaciones del Min. Industria sobre la base de información del sector público y asumiendo la realización del 70% de las inversiones registradas en el INI. Excluye el resto de la inversión privada.

CUADRO 20

ESTRUCTURA DE LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO EN EL

SECTOR MANUFACTURERO (1)

(En precios corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	PROMEDIOS
1. Productos alimenticios, bebidas y tabacos	48.13	41.60	26.43	26.12	40.05	45.95	34.89	34.04	37.17
2. Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	20.48	15.68	40.95	42.27	17.26	19.03	11.66	11.65	22.38
3. Industria de la madera y producción de la madera, incluido muebles	3.21	5.50	0.96	2.47	3.24	8.67	6.51	3.24	4.23
4. Fabricación del papel y productos de papel, imprentas y editoriales	2.02	1.54	6.41	4.53	7.43	4.48	4.71	2.11	4.16
5. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos	9.76	25.15	4.35	14.49	9.70	11.68	7.99	6.40	11.20
6. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón	3.93	3.61	17.40	2.67	15.70	5.64	10.62	23.17	10.32
7. Industrias metálicas básicas	3.10	3.49	0.21	0.20	2.15	0.9	17.26	11.50	4.85
8. Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	6.19	2.19	0.90	7.25	4.33	3.42	5.41	7.19	4.61
9. Otras Industrias manufactureras	3.10	1.24	2.26	0.00	0.11	0.24	0.94	0.70	1.07
TOTAL	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
Total Inversión muestra (\$b)	84	169.	243.7	198.7	264.4	491.4	1188.1	1434.8	
FBCF (total) (En Pesos de 1970)	1.792	1.972	2.203	2.150	2.342	2.814	2.945	3.113	

Fuente: Estadísticas Industriales INE; Cuentas Nacionales N° 3, Banco Central

(1) La Estructura Porcentual ha sido calculada con los datos del INE, sobre la base de muestras anuales

CUADRO 21

VALOR AGREGADO, ACERVO DE CAPITAL Y EMPLEO

(en millones de pesos de 1970)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	Promedio
Valor agregado	1.790	1.854	2.004	2.104	2.342	2.485	2.692	2.879	3.010	3.094	
Crecimiento %	-	3.58	8.09	4.99	11.31	6.11	8.33	6.95	4.55	2.79	6.3
Agregado de capital	4.261	4552.99	4881.69	5244.67	5583.04	5954.19	6371.75	6869.60	7330.11	7756.23	
Crecimiento %	-	6.9	7.2	7.4	6.5	6.6	7.0	7.8	6.7	5.8	6.9
Empleo N° de trabajadores	66.791	65.872	64.425	73.067	87.652	99.287	98.238	103.794	106.330	112.346	
Crecimiento %	-	-1.4	-2.2	13.4	20.0	13.3	-1.1	5.7	2.4	5.7	5.9

Fuente: Estimaciones propias sobre la base de los cuadros anteriores

CUADRO 22

BALANZA COMERCIAL DE BOLIVIA

COMERCIO EXTERIOR	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Exportaciones FOB	181.1	197.9	280.5	556.4	444.0	568.2	634.3	627.3	761.8	941.9
Indice Base 1970-100	95.2	103.6	136.4	291.3	232.5	297.5	332.1	328.4	398.9	498.1
Importaciones CIF	169.6	173.0	230.2	366.4	574.6	593.7	618.9	807.8	962.8	813.8
Indice Base 1970-100	106.5	108.7	144.6	230.2	350.9	372.9	388.8	507.4	604.8	511.2
Sueldos	11.5	29.9	30.3	190.0	- 130.6	-25.5	15.4	- 180.5	- 201.0	128.1

FUENTE: BOLETIN BANCO CENTRAL

CUADRO 23

BOLIVIA: ESTRUCTURA DE LA OFERTA Y DEMANDA GLOBALES
(EN MILLONES DE PESOS DE 1970)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
<u>OFERTA GLOBAL</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
PIB	83	82	81	82	84	82	83	84	84	84	88
Importaciones	17	18	19	18	16	8	17	16	16	16	12
<u>DEMANDA GLOBAL</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
Consumo Público	9	9	9	10	11	11	11	11	11	11	12
Consumo Privado	60	59	55	57	57	55	56	57	59	60	62
Variación de existencias	2	2	4	2	1	4	2	1	0	1	1
Formación Bruta de Capital Fijo	12	12	13	12	13	14	14	14	15	13	14
Exportaciones	17	18	18	19	18	16	17	16	15	15	11

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N°3

CUADRO 24

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES POR ZONAS ECONOMICAS
(EN MILLONES DE DOLARES Y VALORES CIF)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
ALALC	39.6	48.8	61.1	135.3	191.7	205.6	187.4	225.7	259.4	224.4
%	23	28	30	35	34	35	30	28	27	28
GRUPO ANDINO	3.7	5.6	6.9	5.3	10.3	21.3	17.5	27.5	32.2	29.9
%	2	3	3	1	2	4	3	2	3	4
ESTADOS UNIDOS	48.8	43.9	49.5	103.1	139.6	134.6	182.3	223.	269.	261.
%	29	25	24	26	25	23	29	28	28	32
OTROS	81.2	80.3	93.2	151.6	226.6	253.5	249.2	359.1	434.4	328.4
%	48	46	46	39	41	43	40	44	45	40
TOTAL	169.6	173.	203.8	390.	557.9	593.7	618.9	807.8	962.8	813.8

FUENTE: BOLETINES DEL BANCO CENTRAL, NOS. 222 y 241

CUADRO 25

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES POR ZONAS ECONOMICAS

(EN MILLONES DE DOLARES: VALORES CIF)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
ALALC	40.5	63.2	103.2	210.6	180.9	213.3	188.9	189.3	230.4	380.5
%	19	26	31	32	35	34	26	26	27	37
GRUPO ANDINO	14.8	9.98	8.8	33.8	22.2	29.7	10	15.9	23.3	48.5
%	7	4	3	5	4	5	1	2	3	5
ESTADOS UNIDOS	69.2	66.2	92.4	200.1	161.4	214.9	253.6	225.7	283.7	266.6
%	32	28	27	31	31	34	35	31	33	26
OTROS	106.2	111.0	142.7	239.8	175.9	197.1	275.9	310.7	345.3	388.8
%	49	46	42	37	34	32	38	43	40	38
TOTAL	215.9	240.4	338.3	650.5	518.2	625.3	718.4	723.7	859.4	1.035.9

CUADRO 26

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES

(Millones de Dólares ; valores CIF)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
MINERALES	210.0	173.2	174.1	225.9	387.3	304.5	366.9	490.5	515.0	591.7	641.1
%	90	80	71	67	59	58	59	68	71	69	62
HIDROCARBUROS	13.2	23.9	41.6	67	193.1	153.9	167.5	134.2	120.8	149.7	245.2
%	6	11	17	20	30	30	27	19	17	17	24
AGROPECUARIA Y MANUFACTURAS	10.7	18.7	28.7	45.4	70.1	63	88.6	93.1	86.6	118.1	149.6
%	4	9	12	13	11	12	14	13	12	14	14
AGROPECUARIA	<u>5.8</u>	<u>12.4</u>	<u>19.9</u>	<u>23.7</u>	<u>37.0</u>	<u>33.3</u>	<u>31.8</u>	<u>43.9</u>	<u>43.1</u>	<u>47.2</u>	<u>43.8</u>
%	2	6	8	7	6	6	5	6	6	5	4
1) ALGODON Y GANADO	0.8	5.6	9.4	11.8	22.7	18.9	14.1	20.7	17.4	13.6	2.2
2) OTROS (1)	5.0	6.8	10.5	11.9	14.3	14.4	17.7	23.2	25.7	33.6	41.6
MANUFACTURAS	<u>4.9</u>	<u>6.3</u>	<u>8.8</u>	<u>21.7</u>	<u>33.1</u>	<u>29.7</u>	<u>56.8</u>	<u>49.2</u>	<u>43.5</u>	<u>71.0</u>	<u>105.8</u>
%	2	3	4	6	5	6	9	7	6	9	10
1) AZUCAR Y METALMECANICOS Y ARTESANIAS	1.0	0.9	0.5	12.4	21.9	17.4	41.1	25.9	17.9	37.4	64.2
2) OTROS (1)	3.9	5.4	8.3	9.3	11.2	12.3	15.7	23.3	25.6	33.6	41.6
TOTAL	233.9	215.8	244.4	338.3	650.5	521.4	623.0	718.4	723.7	859.5	1.035.9

FUENTE: MEMORIA 1980, PAG. 42, BANCO CENTRAL

(1) ESTIMACIONES SOBRE LA BASE DE LA PARTICIPACION DE CADA UNO DE LOS DOS SECTORES, AGROPECUARIO Y MANUFACTURERO, EN EL VALOR AGREGADO DE AMBOS

CUADRO 27

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE 1960 - 1979
(EN DOLARES)

AÑOS	VALORES CORRIENTES DE CADA AÑO	VALORES CONSTANTES DE 1970	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	
			CORRIENTES	CONSTANTES
1961	115.9	175.5	5.36	-0.17
1962	125.0	181.2	7.85	3.25
1963	131.6	188.5	5.28	4.03
1964	144.9	193.1	10.11	2.44
1965	157.3	201.7	8.56	4.45
1966	170.2	210.8	8.20	4.51
1967	187.8	218.9	10.34	3.84
1968	208.1	229.2	10.81	4.71
1969	220.8	234.4	6.10	2.27
1970	240.8	240.8	9.06	2.73
1971	257.3	246.5	6.85	2.37
1972	287.1	254.5	11.58	3.25
1973	279.9	264.9	-2.51	4.09
1974	453.9	271.9	62.17	2.53
1975	502.6	282.3	10.73	3.94
1976	562.1	292.0	11.84	3.44
1977	633.1	296.6	12.63	1.58
1978	723.4	298.7	14.26	0.71
1979	832.6	296.4	15.10	-0.77

FUENTE: CUENTAS NACIONALES N° 1

COMPOSICION DE LA PRODUCCION BRUTA EN EL SECTOR MANUFACTURERO
(EN MILLONES DE DOLARES)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
PRODUCCION BRUTA	385.0	281.4	441.0	718.3	805.3	961.6	1.104.9	1.354.6	1.597.4
CONSUMO INTERMEDIO	221.1	161.3	259.7	430.7	475.1	570.5	692.1	834.7	980.1
% Producción Bruta	57	57	59	60	59	59	59	62	61
Insumos Importados	S/I	47.4	56.7	103.3	170.8	170.8	181.4	203.5	251.3
% Cons. Intermedio		29	22	24	36	30	26	24	26
Insumos Nacionales	S/I	113.9	203.0	327.4	304.3	399.7	510.7	631.2	728.8
% Cons. Intermedio		71	78	76	64	70	74	76	74
VALOR AGREGADO	163.9	120.2	181.3	288.1	330.2	391.1	453.3	519.9	617.4
% Producción Bruta	43	43	41	40	41	41	41	38	39
Impuestos Indirectos Netos	15.5	10.8	16.9	30.7	41.8	48.1	60	65.5	76.7
% V.A.	9.0	9.0	9.0	11.0	13.0	12.0	13.0	13.0	12.0
Salarios	70.9	50.6	73.0	121.9	139.0	154.0	175.0	202.8	233.5
% V.A.	43	42	40	42	42	40	39	39	38
Excedente Bruto de Explotación	77.5	58.8	91.5	135.6	149.4	189.1	218.4	251.7	307.2
% V.A.	48	49	51	47	45	48	48	48	50

FUENTE: BOLETINES DEL BANCO CENTRAL Nos. 222 y 241, CUENTAS NACIONALES N° 3

CUADRO 29

VALOR AGREGADO POR TRABAJADOR Y COSTO DE CREACION DE EMPLEO
(Valores obtenidos a través de las muestras anuales del INE)

MUESTRAS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	TOTAL 71 - 77
Valor Agregado	563.5	643.1	743.4	1.213.4	1.688.3	2.172.6	3.283.2	4.102.7	-
Empleo	20.991	20.459	19.558	21.810	25.896	30.680	29.857	33.872	182.132
Incremento Empleo	-1.181	- 532	- 901	2.252	4.086	4.784	- 823	4.015	12.881
Inversión	84.0	169.0	243.7	198.7	264.9	491.4	1.188.1	1.434.8	-
<u>EN MILLONES DE PESOS</u>									
<u>1970</u>									
Valor agregado	563.5	636.0	620.0	704.3	686.3	817.7	1.130.0	1.302.9	5.897.2
Inversión	84.0	170.8	204.7	94.5	94.7	152.7	327.5	359.8	1.404.7
<u>EN MILES DE PESOS</u>									
<u>1970</u>									
V.A./Empleo	26.8	31.1	31.7	32.3	26.5	26.7	37.8	38.5	32.4
Inversión/Incremento Empleo	-71.1	- 317.7	- 227.2	41	23.2	31.9	- 397.9	89.6	109.1
<u>EN MILES DE DOLARES</u>									
<u>1970</u>									
V.A./Empleo	2.2	2.6	2.6	2.7	2.2	2.2	3.2	3.2	2.7
Inversión/Incr.Empl.	-5.9	-26.5	- 18.9	1.5	1.9	2.7	- 33.2	7.5	9.1

- 142 -

VALORES PROMEDIO EN MILES DE DOLARES DE 1977

V.A./EMPLEO = 8.5

INVERSION/ INCREMENTO EMPLEO = 36.3

FUENTE: ESTADISTICAS INDUSTRIALES IN^m (DIFERENTES VOLUMENES), CUENTAS NACIONALES N° 3 (ELABORACION PROPIA)

CUADRO 30

EMPLEO, SALARIOS. VALOR AGREGADO POR TRABAJADOR

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
EMPLEO	66.791	65.872	64.425	73.067	81.652	99.287	98.238	103.794	106.330	112.346
Crecimiento (%)		-1	-2	13	20	13	-1	6	2	6
Crecimiento en relación al V.A. V.A./Trabajador		-0.3	-0.2	2.6	1.8	2.1	-0.1	1.0	0.4	2.1
(Miles \$b.1970)	26.8	28.1	31.1	28.8	26.7	25	27.4	27.5	28.3	27.6
Indice Base 1970	100	104.9	116.0	107.5	99.6	93.3	102.2	102.6	105.6	103.0
SALARIOS										
Salario Mensual(\$b.)	973	1.076.58	1.309.02	1.664.0	1.316.93	2.333.33	2.611.85	2.810.0	3.178.0	3.464.0
IPC	100.0	103.68	110.42	145.19	236.43	255.30	266.76	288.38	318.25	381.02
Salario Mensual(\$b. 1970)	973	1.038.37	1.185.49	1.146.08	979.96	913.96	979.10	974.41	998.59	909.14
Salario Mensual (\$US 1970)	81.1	86.5	98.8	95.5	81.7	76.2	81.6	81.2	83.2	75.8
Indice Base 1970	100.0	106.7	121.8	117.8	100.7	93.9	100.6	100.1	102.6	93.4
Relación Indices salario/V.A. (%)	100	102	105	110	101	101	98	98	97	91

CUADRO 31

CREDITO BANCARIO AL SECTOR INDUSTRIAL (1)

CREDITOS A LA INDUSTRIA (SALDOS)	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
En Millones \$b.											
Corrientes	381.2	437.6	613.5	838.7	1.162.4	1.680.8	2.646.3	4.035.1	5.912.0	7.277.4	6.817.4
Deflactor PIB	100.0	104.37	125.64	177.91	281.33	299.70	324.07	359.32	407.64	481.87	8/I
Deflactado (\$b)	381.2	417.28	488.30	471.42	413.18	560.83	816.58	1.122.98	1.450.30	1.510.24	8/I
En Dolares 1970	31.77	34.94	40.69	39.29	34.43	46.74	68.05	93.58	120.86	125.85	
Tasa de Crecimien to (%)		9.99	16.46	-3.46	-12.35	35.74	45.60	37.52	29.15	4.13	8/I
Participación en el Crédito Total (%)	38.71	39.28	38.87	32.30	28.28	32.41	37.24	41.58	47.69	47.48	38.24
Crecimiento en rela ción al V.A.		2.8	2.0	-0.7	-1.1	5.9	5.6	6.3	6.7	1.5	
Crédito/V.A. (%)											
(Valores Corrientes) 21		22	26	23	20	25	34	45	57	59	32(*)

FUENTE : BANCO CENTRAL: BOLETIN N° 240, MEMORIA 1980, CUENTAS NACIONALES N° 3

(1) COMPRENDE LA TOTALIDAD DEL SISTEMA BANCARIO

(*) CALCULADO SOBRE LA BASE DEL BOLETIN N° 240

NOTA: LA ULTIMA REVISION DE CUENTAS NACIONALES CONTIENE DATOS DIFERENTES A LOS BOLETINES Y LAS MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL.

CUADRO 32

CREDITO BANCARIO PARA EL SECTOR EXPORTADOR

(en millones de \$b.)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Al sector exportador	7.0	15.0	15.3	77.2	82.6	46.5	68.3	138.7	87.2	143.1	198.6
% sobre el crédito total	0.7	1.3	1.0	3.0	2.0	0.9	1.0	1.4	0.7	0.9	1.1
% valor de exportaciones no tradicionales	5.5	6.7	4.4	8.5	5.9	3.7	3.9	7.4	5.0	6.1	5.3

CUADRO 33**ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BOLIVIA AL GRUPO ANDINO
(EN PORCENTAJES)**

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
A. Tradicionales	98.18	93.29	96.97	70.76	80.32	66.66	54.01
B. No Tradicionales	1.82	6.71	3.03	29.24	19.68	33.34	45.99
1. Agropecuarios	.01	.30	.00	1.38	.13	.03	.23
2. Manufacturas	1.81	6.41	3.03	27.86	19.55	33.31	45.76
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
Valor en millones de dólares	33.8	22.2	29.7	10.0	15.9	23.3	48.5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estadísticas de JUNAC y Boletines del Banco Central de Bolivia

DOCUMENTOS CONSULTAROS

a. DOCUMENTOS OFICIALES

1. Estrategia Socio-Económica del Desarrollo Nacional 1971-1991, Ministerio de Planificación y Coordinación, Bolivia, 1970 - 2 volúmenes.
2. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1976-1980 Ministerio de Planeamiento y Coordinación, Bolivia, 1975, 4 volúmenes.
3. Ley de Inversiones, Decreto Ley N° 10045, diciembre 1972
4. Ley de Integración Nacional, Decreto Supremo N° 13050, noviembre de 1975.
5. Ley de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales, Decreto Ley N° 14803, agosto 1977.
6. Compilación de Disposiciones Legales de Renta Interna, 1978, Ministerio de Finanzas, 2 volúmenes.
7. Compilación sobre el Arancel de Importaciones de Bolivia, Librotec Editores Ltda., La Paz, Bolivia. (actualizado) 3 volúmenes.
8. Memoria Anual, Gestión 1980, Banco Central de Bolivia, 1981 La Paz
9. Boletín Estadístico, Banco Central de Bolivia Nos. 222, 241, 242
10. Indicadores Económicos de Corto Plazo N° 2, Banco Central de Bolivia, octubre 1981
11. Cuentas Nacionales, N° 3, Banco Central de Bolivia, diciembre 1981
12. Documentos de Coyuntura, julio-diciembre 1981, Banco Central de Bolivia.
13. Decisiones del Acuerdo de Cartagena, Banco Central de Bolivia, (1976)
14. Información Monetaria, Boletín Mensual, agosto 1981, Banco Central de Bolivia.
15. Gaceta Oficial de Bolivia (varios números)
16. Bolivia en Cifras, 1980, Instituto Nacional de Estadística, (1981)

17. Estadísticas Industriales, 1969-1977, 8 volúmenes, Instituto Nacional de Estadística
18. Ley Nacional de Metrología, Decreto Ley N° 15380, marzo 1978, Dirección General de Normas y Tecnología
19. Normas Técnicas Bolivianas, Catálogo 1978, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
20. Lineamientos de Políticas Científicas y Tecnológicas, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección de Ciencia y Tecnología
21. Código de Comercio, Colección Jurídica "Guttentag", Franz Rojas A., Editor
22. Compilación de Leyes Sociales de Bolivia, Raúl Jimenez Editor, 1980, Editorial Popular
23. Estadísticas de la Seguridad Social Boliviana, 1979, - Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS)
24. Teoría y Práctica de la Seguridad Social, Nos. 15,16, Instituto Boliviano de Seguridad Social.
25. Indicadores Socio Económicos 1970-1979, mayo 1981, Sistema Subregional de Integración Estadística, JUNAC

B. TRABAJOS DE INVESTIGACION

Bird Richard (1976), The Enterprise Tax, Doc 20, Informe Musgrave, Ministerio de Finanzas

Bolte E., Gonzales H., etc. (1981) Estrategia de Desarrollo Industrial en Bolivia, Programa de Cooperación Banco Mundial/ONUDI, Versión Preliminar.

Camacho Edgar (1981), Bolivia y la Integración Andina, Editorial "Los Amigos del Libro", La Paz

Due J.F. (1976), Indirect Taxation In Bolivia, Doc 20, Informe Musgrave, Ministerio de Finanzas

García J. Echeverri G (1981), Informe al Gobierno Boliviano Sobre una Política Integral de Comercio Exterior, PNUD, Proyecto Bol/80/005 (Reservado)

Le Nay J., Mazier J. (1981), Planificación Macro Económica y Crisis del Sector Público en Bolivia 1980-1981, Naciones Unidas.

Lora G. (1979) Movimiento Obrero Contemporáneo, Ediciones Masas.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (1980)
Diagnóstico Estructural de la Industria Manufacturera,
Período 1970-1979

Morales J.A. (1976), Tariffs, Internal Indirect Taxes
and Allocative Efficiency, Doc 27, Informe Musgrave,
Ministerio de Finanzas.

Morales J.A., Machicado C (1975), Problemas y Perspectivas
del Desarrollo Económico Boliviano y la Integración
Andina, Revista de la Integración, Nos. 19-20

Noe G. y Luisi H. (1977), Bolivia, Informe Socio Económico,
BID, División de Estudios de Países.

Ramos P. (1980) Siete Años de Economía Boliviana, Universidad
Mayor de San Andrés, La Paz